



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 18 de diciembre de 2008 - Número 53.1 Página 1475 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 18 de diciembre de 2008

- SESIÓN MATUTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008. [7L/1100-0002] | 1476 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. 7L/1000-0009] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Les anuncio que la votación de la mañana no será antes de la una. Y decidiremos el número de Secciones que podemos debatir por la mañana, pero la decisión la tomaremos más adelante.

Es intención de esta Presidencia que podamos aligerar el Pleno por la mañana con intención de que se debatan menos enmiendas por la tarde, para que la finalización del Pleno de la tarde sea entorno a las ocho de la tarde.

Tiene la palabra el Gobierno. Comenzamos con el debate de las enmiendas y votos particulares del articulado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzamos hoy el debate de las enmiendas parciales a las distintas Secciones, dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009, comenzando en este caso por el articulado de la Ley.

Al articulado de la Ley de Presupuestos cuyo contenido se ha reducido de manera considerable después de la aprobación en el año 2006, de la Ley de Finanzas de Cantabria, recoge de una forma somera las cuestiones relativas, fundamentalmente, a los contenidos generales y a la gestión de propio Presupuesto, así como muchos de los aspectos relacionados con la gestión del personal de la Administración Regional.

En este sentido, el Grupo Popular presentó 22 enmiendas al articulado de la Ley de Presupuestos, cuyos objetivos generales son los siguientes:

En primer lugar, aumentar la transparencia en la gestión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como una de las medidas fundamentales, puesto que es una de las principales carencias de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en los últimos años.

En este sentido, las medidas que se incorporan pretenden mejorar la calidad de la información de los Presupuestos que se presta hasta el momento. Y en este sentido, consideramos necesario complementar la información que por medio de la Ley de Finanzas se suministra al Parlamento de Cantabria.

En definitiva, de lo que se trata es que de este Parlamento y por extensión a los ciudadanos de Cantabria tengamos conocimiento de en qué y de qué manera se emplean los recursos de que dispone la Administración Regional, máxime en un momento en que cada vez son más escasos.

No se trata de aumentar la calidad de la información, sino de que la información que se remita sea útil para poder realizar la labor que este Parlamento realiza, o por lo menos algunos de los Grupos.

Además, por lo que llevamos viendo, durante los últimos cinco años, la tramitación parlamentaria para la provisión de documentación, no está siendo lo efectiva que debiera y no satisface las demandas de documentación en cuestiones relativas, fundamentalmente, a la gestión de las finanzas de las empresas públicas. Creo que en el día de ayer hemos tenido una excelente prueba de lo que hablo.

Con esta situación y en la medida de las posibilidades que este debate establece, algunas de las cuestiones que para nosotros es importante incluir en este articulado son las siguientes:

Por una parte, pretendemos incorporar dentro de los planes de ahorro del Gobierno de Cantabria, la partida correspondiente a gastos en atenciones protocolarias y de representación.

No comprendemos como este concepto no ha quedado incluido dentro de las cuestiones sobre las cuales aplicar una política de austeridad.

Por otra parte, incorporamos que la participación de las Consejerías y los Consorcios se realice previa autorización del Parlamento de Cantabria.

También se pretende mejorar la transparencia en la gestión del dinero público, fundamentalmente en las cuestiones relativas a las empresas públicas; entre otras, la remisión de los libros mayores de las empresas públicas al Parlamento de Cantabria. Y por otra parte, la participación del mismo Parlamento de Cantabria en el desarrollo de los proyectos realizados por las empresas públicas.

El envío de información también al Parlamento sobre las operaciones de endeudamiento de las empresas públicas. En este sentido pretendemos que cada vez que se autorice una operación de endeudamiento, por parte de la Consejería de

Economía y Hacienda, a una empresa pública, se notifique a su vez al Parlamento de Cantabria, teniendo en cuenta que el volumen de estas operaciones alcanzan importes, por ejemplo para el Instituto de Finanzas, superiores a los 300 millones de euros. Consideramos imprescindibles que el Parlamento de Cantabria conozca estas operaciones.

Por otra parte también, y en aras a facilitar el trabajo que realiza esta Cámara sobre los Presupuestos, pedimos que se remita antes del 30 de septiembre, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma con todos sus anexos.

Por otra parte, queremos dotar de mayor transparencia también a los contratos de alta dirección, y hemos introducido dos enmiendas, tanto la notificación cuando se realicen estos contratos, así como una cláusula indemnizatoria que se deben aplicar también a los contratos en vigor. Cuestiones que ya han sido incorporadas al texto del articulado, por acuerdo de los tres Grupos.

Por último, y para que los ciudadanos de Cantabria conozcan los proyectos realizados a través de las empresas públicas, establecemos otra enmienda, para que al igual que se remiten los proyectos que están financiados mediante el Fondo de Compensación Interterritorial, también se informe al Parlamento de Cantabria sobre los proyectos gestionados por los entes del sector público regional.

Dada la externalización de la obra pública que se ha producido en los últimos años, justo es que se realice con un mínimo de transparencia.

En segundo lugar, otra de las cuestiones que hemos puesto de relieve en las enmiendas es limitar la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

En este sentido y a diferencia de los años anteriores, en este Presupuesto para 2009 se abre la posibilidad de que el límite de endeudamiento pueda ser revisado por acuerdo del Consejo de Gobierno, en función de las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente Ley y la evolución real de los mismos.

Es decir, que el Gobierno de Cantabria puede aumentar, por mero acuerdo del Consejo de Gobierno, el límite del endeudamiento en función de las desviaciones, como ya he dicho, entre los ingresos y los gastos.

Que para el Gobierno Regional, a pesar de justificar el incremento del endeudamiento en más de 150 millones de euros en la crisis económica, y que este mismo articulado recoge autorizaciones de endeudamiento a entidades del sector público por importe de más de 600 millones de euros, todavía no tiene claro el Gobierno de Cantabria que esto sea suficiente para controlar el incremento de los gastos corrientes que este año, y una vez más es el capítulo que más crece en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, aparte de la deuda pública.

Por otra parte, la parte correspondiente al endeudamiento de los entes del sector público regional, queremos limitar la autorización de endeudamiento, en especial eliminando la autorización de endeudamiento para algunas empresas públicas.

Como ya se justificó en la Comisión, la eliminación de estas autorizaciones de deuda no suponen la eliminación de las actuaciones que se proponen, sino que poniendo como ejemplo las actuaciones de I+D+I, que va a recoger la empresa Sodercan, lo que hacemos es recogerlas con un importe mayor dentro del Presupuesto recogido por la Consejería de Industria.

En tercer lugar, la tercera cuestión fundamental, la tercera idea, a la hora de presentar estas enmiendas es plantear la redistribución de las actuaciones de las empresas públicas hacia cuestiones concretas que consideramos redunden en beneficio de los ciudadanos de Cantabria, máxime en un momento de crisis económica.

En concreto, dentro de las operaciones de endeudamiento de los organismos autónomos, entidades públicas, empresariales y demás entes de derecho público, de los que se autoriza un endeudamiento durante 2009 al Instituto de Finanzas de Cantabria, que podrá formalizar operaciones de endeudamiento por importe de 300 millones de euros.

Es decir, que en el Parlamento de Cantabria estaríamos autorizando operaciones de endeudamiento al Instituto de Finanzas de Cantabria por importe de 300 millones de euros, sin que este Parlamento ni, por supuesto, todos los ciudadanos de Cantabria tengan ocasión de controlar ni decidir el destino de los proyectos que se van a realizar con esta considerable, entendemos, cantidad de dinero.

En una situación como la actual y con la crisis económica de fondo, desde el Grupo Popular queremos dar una mínima transparencia a la gestión de estos 300 millones de euros. Y establecer actuaciones concretas de dinamización de la economía regional sobre los 300 millones de euros que va a desarrollar el Instituto de Finanzas de Cantabria.

La distribución debería realizarse –entendemos– atendiendo aquellas cuestiones que más deficiencia presentan en la gestión pública del Gobierno Regional, como son: la vivienda, el plan regional de carreteras, o la gestión de las listas de espera.

En este sentido, como digo, la redistribución que nuestro Grupo ha propuesto a través de una enmienda es la siguiente.

Dado el retraso manifiesto, la gestión de las políticas de vivienda y la problemática existente en la región, destinamos al Plan de Vivienda Autonómico hasta un máximo de 70 millones de euros.

Por otra parte, para apoyar la labor de los municipios de Cantabria, que son las Administraciones que más van a padecer la crisis económica, se destinan a inversiones realizadas en los Ayuntamientos de Cantabria, y repartidos según un criterio poblacional, hasta un máximo de 110 millones de euros.

Con el objeto de potenciar el empleo en la Región, dado el incremento del paro en el último año, que ha tenido un incremento superior al 50 por ciento en nuestra Comunidad Autónoma, consideramos oportuno destinar a las iniciativas singulares de empleo, y en especial este hecho concreto, la reforestación de terrenos públicos hasta un máximo de 10 millones de euros.

Además viendo también el retraso que lleva la ejecución del Plan regional de carreteras 2005-2008, por dos motivos fundamentales, por una parte porque la fecha de conclusión es una cuestión que, por el momento, no tiene respuesta, y por otra parte por la escasa dotación que los presupuestos recogen hoy mismo para este concepto, bajo el cual, pues sólo para obra nueva serviría el 7 por ciento de la dotación destinada a este Plan Regional de Carreteras, pues consideramos oportuno establecer hasta un máximo de 80 millones de euros para este concepto.

Por otra parte también queremos complementar las actuaciones en materia de la red de centros 0 a 3 años, que ya establecemos también un incremento de la dotación dentro de las enmiendas a la Consejería de Educación, pero dentro de esta partida también consideramos hasta un máximo de 10 millones de euros.

Y por último, y por desgracia, queremos que esta región se solvente, de una vez por todas, que se haga algo en función de la reducción de las listas de espera en la Sanidad de Cantabria, para lo cual, y complementando también la dotación que establecemos adicional en la Consejería de Sanidad, establecemos para el Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Cantabria, hasta un máximo de 20 millones de euros.

En cuarto lugar, y como ya se señaló en la Comisión de Economía y Hacienda, incorporamos también que se agilice la tramitación de las subvenciones al sector ganadero. No podemos ser ajenos, entiendo, a la situación de los ganaderos de la región, que acusan, más si cabe, la situación de crisis económica que nos afecta. En este sentido establecemos que la gestión de las subvenciones al sector ganadero se cobren en un período no mayor de dos meses, por lo que el Gobierno Regional, entendemos, debe de comprometerse con los ganaderos sobre todo en un doble sentido, evitando a este sector pues los problemas de liquidez que viene acusando el Gobierno Regional en los últimos tiempos, y por otra parte a que se agilicen también la tramitación de las ayudas en un tiempo máximo establecido por parte de la Consejería correspondiente.

En quinto lugar también incorporamos otras cuestiones dentro de este articulado de la Ley de Presupuestos, que incluyen o que imputan a diversas materias, como por ejemplo establecemos una partida de cinco millones de euros para la carta de capitalidad de la ciudad de Santander, dentro del estudio realizado por la Universidad de Cantabria y que evalúa el sobrecoste que supone para las arcas municipales y para los contribuyentes de este municipio la capitalidad de la ciudad de Santander.

Por esto y para cubrir el importe correspondiente, entendemos a una anualidad, se establece la creación de un concepto para recoger el coste de la carta de capitalidad por un importe de 5 millones de euros.

También, y relacionado con la gestión del programa de actuaciones en el ámbito local, y teniendo en cuenta la actual situación de crisis económica, establecemos una modificación del apartado correspondiente a las compensaciones o deducciones que puedan acordarse con cargo a las órdenes de pago de las transferencias correspondiente al programa de actuaciones en el ámbito local.

Proponemos que las cuantías puedan ser deducidas hasta el 25 por ciento del importe, cuanto esta vaya a afectar al cumplimiento de los servicios básicos, salvo que se lleven contraprestación económica, es decir, salvo que estos servicios lleven contraprestación económica y cuya petición deberá ser debidamente justificada y enviada al Consejero competente en materia de Economía y Hacienda.

Por otra parte también establecemos como créditos ampliables los correspondientes a servicios transferidos, por el importe de las actuaciones que tenga derecho a percibir, en este caso la administración regional, y todos los créditos, aparte de los que ya vienen recogidos en el articulado de la Ley, que puedan estar relacionados con políticas de vivienda social.

En definitiva, a través de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al articulado de la Ley de Presupuestos, hemos pretendido alcanzar, y entiendo avanzar, en varios objetivos. En primer lugar, aumentar la transparencia en la gestión de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, como una de las medidas fundamentales, puesto que es una de las principales carencias, entendemos, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de los últimos años, en este sentido las medidas que se incorporan pretenden mejorar, sobre todo, la calidad de la información sobre los presupuestos que la que se presta hasta el momento, y en este sentido también entendemos que es necesario complementar la información que de oficio se envía al Parlamento de Cantabria por parte, o a través, de la Ley de Finanzas de Cantabria.

En segundo lugar, otra de las cuestiones que hemos puesto de relieve, las enmiendas presentadas, es limitar la capacidad de endeudamiento de la

Comunidad Autónoma, entendemos a través de las dos vías, también a través de las empresas públicas.

En tercer lugar hemos planteado la redistribución de las actuaciones de las empresas públicas hacia actuaciones concretas que redunden en beneficio de los ciudadanos de Cantabria en un momento de crisis económica; en este sentido consideramos prioritario pues realizar actuaciones para adelantar el Plan Regional de Carreteras, avanzar en el Plan de Vivienda o cuestiones relativas a las iniciativas singulares de empleo, a la reducción de las listas de espera o a la red de centros de 0 a 3 años.

En cuarto lugar, y también como se señaló en la Comisión de Economía y Hacienda y aunque pueda no gustar por ciertos Grupos de esta Cámara, también pretendemos que se agilice la tramitación de las subvenciones al sector ganadero, máxime cuando entendemos que va a ser uno de los sectores que mayores problemas va a tener en estos momentos en los que estamos atravesando una crisis económica.

Y en cuarto lugar también incorporamos cuestiones relevantes dentro de este articulado, como las relativas –y ya lo acabo de mencionar– a la dotación de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander, a la flexibilización en la compensación de deudas que tengan que ver o con cargo a los programas de actuaciones en el ámbito local; o a la declaración de créditos ampliables a cualquier actuación que tenga que ver con la política de vivienda social amén del programa que ya está establecido dentro del articulado de la Ley.

Cuestiones éstas que consideramos mejoran notablemente el Presupuesto y garantizan una mejor gestión de los recursos. Y desde luego sería una pena que no demostrasen hoy ante los ciudadanos de Cantabria que ustedes también están a favor de estas cuestiones, que entiendo, deben de ser principios ineludibles en cualquier gestión del dinero público.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Quiero decir en primer lugar que hoy, pese a lo que usted ha afirmado, en Cantabria hay más transparencia que nunca, más orden que nunca en la gestión presupuestaria y más eficacia que nunca en la gestión presupuestaria.

Probablemente a ello ha contribuido la aprobación, por cierto por unanimidad, de la Ley de

Finanzas. No..., ¿no fue por unanimidad?. Pues lamento el lapsus.

En cualquier caso no le quepa a usted la menor duda de que estamos ante un Gobierno que gestiona con rigor y con austeridad las cuentas públicas. Y que éstos son unos presupuestos que se enmarcan dentro de la seriedad que caracteriza a este Gobierno y que están presididos por esas notas de rigor, austeridad y realismo.

Por cierto, hablando de realismo, incluye usted alguna enmienda en relación a la imposibilidad de revisar el límite de endeudamiento. En un momento como éste, cuando usted misma en esta tribuna ha criticado que estas cuentas pudieran no ser realistas porque parten de un escenario macroeconómico muy cambiante; usted misma impide al Gobierno que pueda variar de forma razonada y motivada el límite de endeudamiento. Fíjese en qué contradicción incurre cuando hace esto.

Habla usted de la vivienda, habla usted de carreteras, de listas de espera. Plantea por tanto un programa de actuación al Instituto de Finanzas de Cantabria que, por cierto, acabamos también de aprobar; y que, por cierto, acabamos de designar a los representantes de este Parlamento que van a formar parte de él. Usted y yo somos, por cierto, miembros del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria, ¿cree usted que no va a tener información puntual?.

La Ley que creó el Instituto de Finanzas de Cantabria justamente creó ese órgano, el Consejo de Supervisión, en el que se incluye la representación de los Grupos Parlamentarios como una garantía también de transparencia y de control sobre la actuación de este importante Instituto de Finanzas para el desarrollo de Cantabria.

Justamente este Instituto de Finanzas tiene un marco de autonomía, que es lo justo y que es lo que se hace en otras muchas regiones, como usted bien conoce.

Y como usted bien sabe también, en materia de vivienda este Gobierno se propone junto al ICO plantear actuaciones ambiciosas para movilizar el stock de vivienda que tiene esta Región en estos momentos de parón inmobiliario y de las ventas; para ponerlas a disposición del mercado de alquiler.

En carreteras usted sabe muy bien que la cuestión no es un problema presupuestario, lo sabemos todos. Este Gobierno ya hizo, ya ha hecho y ya ha tomado decisiones para adelantar la ejecución de las carreteras.

Y este Gobierno, desde luego, si se caracteriza por algo es porque efectivamente es conocido en el resto de España por la excelencia en la ejecución de los planes de carreteras que se han venido desarrollando en los últimos años en esta Región.

Habla usted de las listas de espera y la verdad es que a uno también le causa una enorme extrañeza.

Mire usted, tiene multitud de enmiendas en el Presupuesto en las que atacan duramente los gastos corrientes del capítulo 2, desconociendo que en ese capítulo 2 y en esos gastos corrientes se incluyen partidas justamente para reducir las listas de espera, para pagar a los profesionales que están contribuyendo con medios ajenos a disminuir esas listas de espera, una disminución que como el Consejero de Sanidad ya explicó, tuvo ocasión de explicar en esta Tribuna, está efectivamente produciéndose paulatinamente y esperemos todos que el año 2009 tenga un mayor recorrido.

Por tanto no hagan demagogia, están ustedes vaciando la posibilidad con las enmiendas que plantean al Capítulo II de gastar justamente para reducir las listas de espera y al mismo tiempo están planteando endeudamiento para reducir las listas de espera.

Habla usted de la tramitación de las subvenciones de sacrificio, efectivamente la última de sus enmiendas se refiere, por sacrificio de animales, se refiere a esta cuestión. Se le dijo en su momento que, efectivamente, todo lo relativo a las subvenciones por sacrificio tiene una normativa propia, una normativa que, naturalmente, establece un procedimiento administrativo y unos plazos, no los que quiere este Gobierno, los que establece esa normativa.

Y por tanto a ellos nos tenemos que atener y usted sabe muy bien que este Gobierno manifestó una voluntad inequívoca de hacer lo posible por adelantar esto, tal es así que hubo un ofrecimiento expreso del Consejero del ramo a su Portavoz, el Sr. Rodríguez, para sentarse a ver si había alguna posibilidad técnica y jurídica de adelantar los plazos para resolver los expedientes de crédito para otorgar esas subvenciones.

Hacen ustedes cosas en sus enmiendas que ponen de manifiesto un desconocimiento absoluto de la Ley de Finanzas o de la propia Ley de Presupuestos. Plantean ustedes enmiendas para dotar a SOGARCA cuando efectivamente sabe usted muy bien que la Sociedad de garantía Recíproca tiene ya su contemplación, está ya contemplada en el Presupuesto en el estado de gastos.

Confunden ustedes Gobierno y Parlamento, piden que la autorización para participar en consorcios, nada menos pase por este Parlamento cuando quien participa en el consorcio es el Gobierno, las entidades públicas, sociedades u fundaciones que lo conforman.

Eliminan posibilidades de actuar nada menos que a sociedades como SODERCAN, como GENERCAN, como la coordinadora de empresas, como Sistemas Medioambientales de Cantabria, como la Fundación Centro Tecnológico de Componentes, pero fíjese usted porque precisamente en el articulado y en el texto que ustedes enmiendan están retirando la autorización a estas sociedades que nada menos que se dedican, SODERCAN, a

préstamos reintegrables de I+D+I, o GENERCAN al desarrollo del Plan Eólico o el Centro Tecnológico de Componentes a la edificación de su nueva sede un centro estratégico en la innovación en esta Región.

Pero entonces ¿en qué estamos?, pero ¿cuál es su modelo? , ¿cómo quieren ustedes salir de esta crisis reforzados, como supongo que es el deseo de todos, si ustedes están impidiendo la actuación de estas sociedades públicas justamente en cuestiones estratégicas para esta Región y para su nuevo modelo productivo, en las palancas de desarrollo de Cantabria están ustedes poniendo piedras para que no puedan funcionar. ¿En que estamos?.

Este Gobierno, como le decía antes, ha elaborado unos Presupuestos caracterizados por una gran rigor y una gran austeridad. Usted sabe que hay un Plan de Ahorro en relación al Gasto Corriente que afecta a multitud de conceptos presupuestarios y que vinculan a nivel de concepto por primera vez, es un hito probablemente en la historia de las Comunidades Autónomas.

Un hito y un reto. Una vez más vemos en sus enmiendas ignorancia, despiste o desidia, en la 372, la apertura de cuentas en entidades financieras, bien una cuestión que está ventilada, una cuestión que está ventilada, que es que aparece en la propia Ley, el mismo párrafo con el que usted enmienda está en la Ley.

Hemos admitido dos enmiendas de su Grupo Parlamentario, las referidas a los contratos de alta dirección. Usted que tanto habla de transparencia, ayer tuvimos ocasión en una Comisión de hablar de estas cuestiones, también de los derroches, etc. También tuvimos ocasión de conocer un contrato de alta dirección de un destacado miembro de su Grupo Parlamentario, que mantuvo con SODERCAN. Su Portavoz de empleo, el mismo que ha hecho una manifestación contundente contra la concertación social y el papel de los sindicatos y la CEOE en estos momentos, precisamente en estos momentos.

Hace falta estar despistados o hace falta tener mala fe para actuar de este modo.

Plantean ustedes también..., (murmullos)..., no, una cuestión sobre la Carta de Capitalidad. Plantean ya que se dote en el Presupuesto sin existir la Ley de Creación del Estatuto de Capitalidad o de la Carta de Capitalidad, en dotar ya presupuestariamente esa Carta de Capitalidad. Está bien poner el carro delante de los bueyes pero vamos a esperar.

Dicen ustedes: "Tenemos un estudio y por tanto ciframos en ese estudio que tenemos nosotros, un estudio de parte, el coste de la Carta de Capitalidad".

Bien. ¿No parece más razonable, no parece más razonable que dejemos al Gobierno tal y como hace la Ley de Presupuestos y el artículo que usted enmienda, que efectivamente tenga autorización para

dotar esa Carta cuando exista tal Carta?. ¿No le parece a usted razonable?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Comenzamos la fase final del debate de Presupuestos. Ya hemos tenido la comparecencia de Consejeros, la Ponencia, la Comisión y llega el debate en este Pleno, es un largo camino que a menudo se dice, incluso por los medios de comunicación, que es inútil, que es totalmente previsible y prácticamente que no sirve para nada.

Pues yo no estoy de acuerdo con esto. Este debate sí que sirve. Sirve y ha servido este año para saber si lo que dice cada uno responde a la realidad o no lo hace. Si se coordina con las cifras o no lo hace.

El Partido Popular ha intentado sustituir el debate por la rueda de prensa. Allí no tiene que debatir con nadie. Allí nadie le lleva la contraria. Yo creo que es una muestra de debilidad, porque las ruedas de prensa están bien, pero donde hay que debatir los presupuestos es aquí en este Parlamento.

Y aquí se ha demostrado, en Pleno, en Ponencia, en Comisión, que los presupuestos, el articulado y los números, respondían a las manifestaciones y a los compromisos del Gobierno.

Es un presupuesto inversor, la mayor inversión de la historia de Cantabria. Es un presupuesto social; las políticas sociales, muy especialmente el desarrollo de la Ley de Dependencia, son políticas prioritarias.

Es un presupuesto que atiende a la crisis, porque plantea medidas extraordinarias. Es un presupuesto que apuesta por el futuro y por las nuevas tecnologías.

Frente a esto, cuando ha llegado la hora de la verdad, la hora de poner negro sobre blanco, nos hemos encontrado con que el Partido Popular no ofrece absolutamente nada, no hay alternativa. Y ésa es la razón por la que eludió el debate. Por ello no ha querido consensuar el presupuesto en este Parlamento y por eso no quiso debatir con los Consejeros cuando vinieron a explicar el presupuesto. Y por eso mismo vamos a rechazar sus enmiendas.

Frente a las enmiendas también se ha querido trasladar el debate a la opinión pública. Sacarlo de este Parlamento y por eso se ha querido trasladar a la opinión pública la idea del rodillo. Ni una enmienda se acepta por principio.

O la idea de la dejadez, se rechazan las enmiendas porque ni siquiera las han leído. O la idea de que prácticamente de la mala fe, las malinterpretamos.

Pero nada de eso es cierto. Por supuesto que hemos leído y estudiado las enmiendas. Por supuesto que no las rechazamos por principio y por eso este año, rompiendo una tradición en mi caso, en vez de un posicionamiento político, voy a ir contestando enmienda por enmienda, para combatir también estas afirmaciones.

Y en primer lugar, debo decir con cierto desencanto, que junto al furor y al apasionamiento que ha mostrado el Partido Popular, de cara a la opinión pública fuera de este Parlamento, en el Parlamento, sus enmiendas adolecen de una cierta dejadez - vamos a llamarlo así- de un cierto desánimo que se nota incluso en el número de enmiendas.

Por ejemplo, en el articulado: 21 enmiendas frente a 31 del año pasado. Un presupuesto que no vale para nada, un 30 por ciento menos de enmiendas.

En segundo lugar y debido precisamente a esta dejadez que yo creo que tienen, hay falta de rigor en varias de las enmiendas; algunas ya se han retirado en algunas Secciones, como por ejemplo en Economía.

Pero tratándose como se trata en el articulado, la Portavoz de Economía del Partido Popular, nos ha sorprendido sinceramente. Por ejemplo, la enmienda 372, que se la aprobamos el año pasado. Es más, vino a este Parlamento y la dijimos: mire usted, la plantea al articulado, no la vamos a aprobar en el articulado, vamos a llevarla como disposición adicional para modificar la Ley de Finanzas y así el año que viene no tiene usted que presentarla. Y se aprobó: disposición adicional 28.

Pues este año, se conoce que han cogido las del año pasado y nos las vuelven a presentar. Se lo hemos dicho en Comisión y no la retira. Coincide el párrafo exactamente, como es lógico, con la Ley de Finanzas.

O la enmienda 376, que hacen referencia a un artículo, el 72.1, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no existe ni la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ni por supuesto el artículo. Es cierto que el 97, de la nueva Ley es similar, parecido, desde luego distinto. Pero lo que no cabe duda es de que recoge buena parte de lo que dice su enmienda. Y en segundo lugar, lo que no recoge: los pagos en firme, lo recoge la Ley de Finanzas de Cantabria.

O la enmienda 373, en la que pide que se presente la Cuenta General del Presupuesto del 2008. La verdad es que es un poco sorprendente que nos plantee en el texto articulado del 2009, una disposición que afecte al presupuesto del 2008, ya es desde luego bastante raro y bastante extraño.

Y en segundo lugar, en el propio Presupuesto de 2008 y en este 2009 se dice cómo se tiene que hacer la liquidación del Presupuesto antes del 15 de mayo, no del 30 de septiembre como dice usted.

Además, la Cuenta General se publica en el Boletín Oficial de Cantabria. Y por si fuera poco, aquí con los Presupuestos viene la liquidación detallada del presupuesto anterior, el 30 de octubre.

De manera que yo creo que es un error, u otro error. Tras los errores, las enmiendas inútiles. Por ejemplo, la 360: carácter limitativo de los créditos, y nos incluye atenciones protocolarias y representativas, incluidas –textualmente– en el artículo correspondiente 43 de la Ley de Finanzas, el mismo. Y dice usted: no, es que aquí se habla del pacto por reducir los gastos. No tiene nada que ver. El carácter limitativo de esos créditos está establecido en la Ley de Finanzas.

O la enmienda 361, porque añaden dos párrafos al artículo 6 que ya están incluidos en el artículo 52.1 de la Ley de Finanzas. Y porque eliminan dos conceptos básicos como son el pago de intereses y amortizaciones.

No consideramos adecuado tampoco eliminar, como proponen ustedes, la enmienda 365, la posibilidad de que el Gobierno modifique el nivel de endeudamiento de acuerdo con la evolución de los ingresos. Suscribo todo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. Y por supuesto, la motivación que ustedes decía. ¿Qué motivación va a ser? Pues el aumento o disminución de los ingresos, ésa es la motivación.

Tampoco parece procedente, como dice usted en las enmiendas 365 y 368, impedir al Gobierno aumentar el endeudamiento con base en las medidas de fomento que plantean determinados Ministerios y otros organismos por encima del endeudamiento previsto. Porque además en este momento esas medidas se van a producir, sin duda ninguna, por las circunstancias que estamos especiales de crisis.

Y lo mismo la enmienda 367, que elimina las posibilidades de endeudamiento de algunas sociedades, cosa que ya está explicada.

O enmiendas equivocadas y contradictorias. Por ejemplo, la enmienda 362, en la que exigen que los consorcios sean aprobados por el Parlamento. Se lo ha dicho el Grupo Socialista. Es una facultad del Gobierno, que debe ser aprobada por el Gobierno. Pero es que lo sorprendente, y por eso digo contradictoria, es que en la modificación de la Ley de Régimen Jurídico de 1999 hecha por ustedes, por el Partido Popular, atribuyen a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y del Gobierno la realización de estos convenios. Por eso es contradictoria, porque van en contra de lo que ustedes han dicho.

Enmiendas innecesarias como la 363, porque la compensación de deudas con los ayuntamientos ya

está en la Ley de Finanzas. Y la posibilidad de pactos está en el mismo artículo 11 de la Ley del Presupuesto que ustedes enmiendan.

O la enmienda 369, sobre la información al Parlamento de las operaciones de endeudamiento. Ya está en la Ley de Finanzas la obligación de informar trimestralmente.

O la 371, que quiere incluir el concepto expreso de minoración de créditos. Pero si tiene usted en la Ley de Finanzas perfectamente establecida cuál es el criterio para modificar los créditos, también para minorarlos con los criterios que se establecen ahí.

Hay unas enmiendas que parten de un criterio de oposición, respetable por supuesto pero no compartido aceptable, por supuesto, pero no compartido desde hace tiempo, que se viene repitiendo como la 378 y la 380, información sobre determinado tipo de órganos, entidades, etc. a este Parlamento.

La información sobre los entes públicos, fundaciones y sociedades anónimas autonómicas ya se remite y la tiene usted con la información complementaria que nos han remitido con los presupuestos, un libro que se ha enseñado en Comisión varias veces, por cierto.

Curiosamente en la enmienda 377, eliminan la posibilidad de otorgar avales al Instituto de Finanzas; pero si es que la función, la primera que figura prácticamente entre las funciones que tiene que desarrollar el Instituto de Finanzas, son precisamente los avales.

De manera que están total y absolutamente justificadas la negativa a todas y cada una de sus enmiendas, porque llega la traca final, la enmienda 366, en la que pretenden convertir al Instituto de Finanzas en una Sección del Gobierno, ¿pero si no es eso!, si las funciones del Instituto de Finanzas las hemos dicho hace cuatro días en este Parlamento y son de afianzamiento, de coordinación, de promoción de determinado tipo de actividades, no es un ente inversor directamente, ni puede traspasar las cantidades a los ayuntamientos como han llegado a plantear en la prensa y porque además hay otra cosa, hace un mes hemos aprobado la Ley del Instituto de Finanzas donde hemos dicho este Parlamento al Gobierno que es precisamente el Gobierno el que tiene que aprobar el Plan del Instituto de Finanzas anual y cuatrienal y en ese Plan ¿cuál es el criterio de inclusión de las obras?, en la importancia estratégica de los proyectos, que tendrán que determinar de acuerdo con los criterios de cada momento.

¿Ustedes qué hacen? pues como hace falta vivienda, que metan 70 millones para vivienda, esa es la idea que han tenido en el presupuesto. La demagogia, el trasladar que ustedes se preocupan por determinados problemas que ustedes que preocupan a la sociedad, el empleo, las carreteras, las listas de

espera, ¡que no!, que eso va por otro sitio, que hay que hacerlo de otra manera, que ustedes lo único que hacen aquí y es lo que hay que denunciar es demagogia. Y lo de Santander, quieren meter a Santander para decir que nos negamos a dar a Santander cinco millones, no, el Parlamento va a aprobar hoy que se le dé a Santander todo lo que se acuerde, ¿por qué cinco?, ¿por qué no diez?, ¿por qué limita usted a cinco?

(Murmullos)

Bueno no han leído el presupuesto por lo que veo, porque sino no se reirían, porque ahí dice que Santander tendrá lo que se establezca en el convenio correspondiente, todo, todo y se autoriza al Gobierno para que lo transfiera. ¡Ojalá! Lleguen ustedes Sr. Alcalde pronto a un acuerdo y desde luego seré el primero en pedir que se transfiera.

Y luego ya lo de las subvenciones, parece mentira que usted defienda aquí esta enmienda, parece mentira porque eso sí que es el colmo de la demagogia, ¿pero qué pasa que otro tipo de subvenciones no hay que pagarlas en dos meses o hay que pagar en dos meses una serie de subvenciones que no han cumplido los requisitos, o hay que pagar en dos meses unas subvenciones que en este momento tiene determinadas dificultades?, pero ¿cómo es posible que ustedes, porque quiere quedar su Portavoz bien con los ganaderos, me vengan aquí con que se paguen las subvenciones de sacrificio ganadero en dos meses?

Pero si eso es demagogia pura, tiene una norma que es la norma de subvenciones y tiene otra normas de funcionamiento que garantizan el pago adecuado y usted le han ofrecido reunirse para encontrar la forma de hacerlo más rápido, de manera que esto es total y absolutamente y parece mentira que usted desde el punto de vista técnico plantee esta enmienda, sinceramente yo creo, no me he dado cuenta pero yo creo que se le ha tenido que poner la cara roja.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que sus intervenciones en el día de hoy sí que son para ponerles a ustedes la cara roja, realmente me sugieren una frase de un conocido escritor, de Gustav Le Bon que dice que "uno de los hábitos más peligrosos de los hombres políticos mediocres es prometer lo que saben que no pueden cumplir".

Ustedes han venido hoy aquí a hacer el discurso de la demagogia, efectivamente a negar las cuestiones que precisamente su Gobierno ha sido incapaz de cumplir durante los cinco años que llevan

en la gestión del Gobierno Regional. Y como decía también Napoleón, pues desde luego "no va bien un sistema político en que las palabras contradicen a los hechos".

Ustedes aquí, el Portavoz del Partido Socialista ha comenzado su discurso diciendo que este Gobierno es el Gobierno de la transparencia, del entendimiento y del realismo, esas son sus palabras.

El Gobierno de la transparencia, un Gobierno que se niega a que los ciudadanos de Cantabria conozcan cuales son las cuentas públicas de las empresas públicas. Y de hecho ayer creo que en una comparencia, creo que se ha negado el Libro Mayor que creo que se paga con el dinero de todos los ciudadanos, ¿o es que quizá SODERCAN es una empresa que se paga con el dinero de los Partidos Políticos? Creo que el dinero sale de los bolsillos de todos los ciudadanos y se ha negado aquí a dar una información sobre qué es lo que se hace con el dinero de todos los ciudadanos. El Gobierno de la transparencia.

No voy a hablar de otras Fundaciones, como la Fundación Comercio Cantabria, que ni siquiera son capaces de remitir la información a este Parlamento, a pesar de que se destinan 4 millones de euros a esa Fundación. Aunque luego hablaremos de ellas.

Dice usted que se presupuestan, los Presupuestos, con rigor. En un Presupuesto donde lo que más se incrementa son los gastos corrientes, más de un 8 por ciento, y ahora hablaré precisamente de lo que usted habla...-sí, sí, sí- Ahora hablaré, efectivamente, de la reducción de las listas de espera. Y usted habla de un Presupuesto con rigor, en un Presupuesto donde el Gobierno es capaz de destinar más a la promoción del Plan de Gobernanza que a las ayudas que se destinan al autoempleo. ¿Eso es un Presupuesto con rigor? Casi 3 millones de euros a publicitar el Plan de Gobernanza. Y casi 2 millones de euros, al autoempleo. Eso es un Presupuesto realizado con rigor, efectivamente.

Y ustedes hablan de que yo soy incoherente a la hora de hablar del límite del endeudamiento con la situación cambiante.

Léanse ustedes y repasen la intervención que yo realicé en la Comisión. La primera cuestión que yo hice, a la hora de referirme al Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, dije que era un Presupuesto poco realista. Y lo mantengo.

¿Por qué? Porque las previsiones sobre las cuales se asentaban estaban hechas sobre previsiones que no eran las correctas.

¿Cómo es posible que ustedes incrementen el impuesto sobre la Renta que va a recibir la Comunidad Autónoma, casi un 16 por ciento, cuando la recaudación este año ha bajado y el año que viene va a ser peor que este año?, ¿Pero qué vergüenza es ésta?.

Y ustedes me dicen a mí que si los Presupuestos son irrealistas, el problema que tenían ustedes y que yo les mencioné en la Comisión es que los Presupuestos los tenían que retirar.

De hecho, el mismo Solbes ha reconocido que las previsiones han cambiado desde que se hicieron los Presupuestos. -Y vuelvo a repetir- Si desde luego ustedes no están de acuerdo con las previsiones que tienen ingresos, lo que tenían que haber hecho, como les pidió el Grupo Popular, era retirar el Presupuesto y pactar el Presupuesto con unas previsiones que fuesen realistas.

¿Qué pasa?. Que ustedes vinieron; no quisieron retirar el Presupuesto porque no quisieron dialogar con el Grupo Popular. Y ahora les exige que tienen que ajustar el límite de endeudamiento porque no vamos a recaudar lo suficiente, o por lo menos lo que dicen los Presupuestos, ni siquiera con esos 150 millones de incremento de la deuda. Increíble.

Por otra parte ustedes hablan del Consejo de Supervisión del Estudio de Finanzas de Cantabria. A mí me parece realmente vergonzoso que los ciudadanos de Cantabria que ahora mismo nos ven, no sepan qué se va a hacer con 300 millones de autorización de endeudamiento al Instituto de Finanzas de Cantabria. -Lo vuelvo a repetir-

Y me parece mucho más realista que los ciudadanos sepan y se apruebe en este Parlamento qué se va a hacer con esa autorización de deuda, de 300 millones de euros, que no se lo den en el bolsillo de algún Consejero y no sepamos qué se va a hacer con esos 300 millones de euros...(murmullos)

Por otra parte, efectivamente, esta Diputada forma parte, efectivamente, del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria. Y les voy a hacer la siguiente propuesta. Cuando esta Diputada esté para aprobar esos Presupuestos hará la misma propuesta: que se vuelvan a pasar por el Parlamento de Cantabria los 300 millones de euros, para que sea quien diga cómo se gestiona ese dinero. Así que mire usted que casualidad.

En cuanto a listas de espera. Otra demagogia que se hace por parte de su Grupo.

Cuando nosotros pretendemos ser austeros en el gasto corriente, ustedes nos acusan de querer quitar las prótesis a los ancianos. Eso es lo que nos acusan.

Nosotros, lo que pretendemos hacer es una redistribución de los Presupuestos.

(Murmullos)

Y ustedes me dicen que si hay que reducir el gasto corriente es porque queremos eliminar las partidas de las listas de espera. Por una parte, léase bien las enmiendas; ustedes dicen que se las han leído. Me parece a mí que no. Lo que tienen que hacer es mirar cómo las dotaciones realizadas para

las listas de espera salen de partidas que nada tienen que ver con reducción de cuestiones relativas a las mismas.

Y por otra parte, cuando nosotros hablamos de austeridad, hablamos de ser austeros en el gasto. No reducir las prestaciones sociales. Cuando hablamos de ser austeros hablamos de reducir 3 millones de euros en la gestión del Plan de Gobernanza para invertirlo en la reducción de las listas de espera. Eso es lo que se llama austeridad. Sin incrementar ni un solo euro del Presupuesto, pero redistribuyendo el dinero como nosotros creemos que es oportuno.

En cuanto a la Ley de Subvenciones. Ustedes hablan de que los ganaderos -y me ratifico perfectamente en todo lo que he dicho- Y además es que, como dije en Comisión, vuelvo a decir que es una enmienda totalmente de carácter político, es una cuestión de querer, de voluntad política, o de no querer.

Efectivamente, todas las subvenciones están sujetas a una normativa, a una Ley de Subvenciones de la que yo fui ponente, que no se aprobó por unanimidad. Y les recuerdo que además, en esta Ley de Subvenciones, propusimos una enmienda para eliminar el silencio administrativo que ustedes no aceptaron, les recuerdo.

Pero aparte de eso, en la Ley de Subvenciones tenemos que tener en cuenta que hay ciertas subvenciones, y sobre todo al sector ganadero, que es necesario que se realicen de una manera más ágil. Pueden ustedes querer o pueden ustedes no querer. ¿No quieren? Perfectamente comprensible. Nuestra idea es que esas ayudas se agilicen para ayudar al sector ganadero.

Y en cuanto al Sr. Portavoz del Partido Regionalista, comienza su intervención definiendo a los Presupuestos. Y a mí me parece, y vuelvo a utilizar la misma palabra o la misma frase que comencé al principio; uno de los hábitos más peligrosos es prometer lo que se sabe que no se puede cumplir.

Usted me dice que el Presupuesto de este año es inversor, que es social y que atiende a la crisis. Pues justamente es lo que este Presupuesto no hace.

Este Presupuesto no es inversor, puesto que la inversión baja si quitamos la inversión del Instituto de Finanzas. Pero no solo baja en los Presupuestos, sino que también baja para las empresas públicas. Con lo cual, que es inversor será porque usted lo diga, no porque las cifras corroboren su afirmación.

Que es un Presupuesto social, ésta también es una cuestión interesante. Es una cuestión interesante cuando el esfuerzo tributario lo van a realizar precisamente aquellos que menos tienen, puesto que no se ha modificado ningún impuesto y sobre todo el Impuesto sobre la Renta. Con lo cual, al final el mayor esfuerzo lo van a realizar las clases bajas y medias; con lo cual, lo de que sea un presupuesto

social también es bastante poco ajustado a la realidad.

Y en cuanto que es un presupuesto que atiende a la crisis, pues ya me dirá cuáles son las medidas que hay para afrontar la crisis dentro del presupuesto. Nosotros proponíamos algunas, pero a ustedes parece ser que no les hace mucha gracia.

Me parece curioso que ustedes planteen medidas contra la crisis, aquél adelanto de la obra pública que era algo así como entre el 2 y el 5 por ciento del total de la obra pública; es decir un adelanto de la obra pública que efectivamente iba a impulsar mucho la dinámica regional.

Usted dice que planteamos menos enmiendas que el año pasado. Esto de llevar más de un año en esta Cámara, realmente hace que se recuerden varias cuestiones. Cuando el Grupo Popular presentaba más de 400 enmiendas, ustedes decían que presentábamos enmiendas al peso. Lo puedo recordar perfectamente.

Cuando presentamos menos enmiendas, pero estas enmiendas concentran más nuestras prioridades, y yo considero que presentar 400 enmiendas está bastante bien, a pesar de que nosotros lo que planteábamos era reformular el presupuesto y corregir esas cuestiones que a ustedes ahora tanto les preocupan como que los ingresos no cubran los gastos y que tengamos que endeudarnos más. Esas cuestiones que nosotros planteamos y que ustedes dijeron que no eran válidas. Efectivamente, yo creo que son unas enmiendas que recogen de una manera muy fiel lo que nosotros planteamos y la diferencia de proyecto político entre los dos.

Pero realmente además con el rechazo de estas enmiendas, ya que hablamos de proyectos políticos, yo creo que a las claras dejan ver cuál es la diferencia entre lo que ustedes piensan y lo que nosotros pensamos. Yo creo que lo que habla claro precisamente es el rechazo a sus enmiendas.

Y precisamente lo que han hecho ustedes a la hora de rechazar las enmiendas del Partido Popular, yo creo que es un ejercicio -y lamento decirlo así- de la demagogia más pura.

Porque ustedes son los abanderados según dicen de la transparencia y el ahorro y, sin embargo, con sus enmiendas lo desdicen. Ustedes dicen que quieren ser los campeones de la transparencia, por qué entonces los ciudadanos de Cantabria no pueden conocer cuáles son los libros mayores de las empresas públicas.

O si quieren -dicen- ser los campeones de la transparencia, por qué los ciudadanos de Cantabria no se pueden manifestar o decidir sobre los proyectos que realizan las empresas públicas.

O por qué no puede recibir este Parlamento una información de calidad sobre la gestión del presupuesto de la Comunidad Autónoma. O por qué

no podemos recibir la Cuenta General el día 30 de septiembre; que es otra cuestión que a mí me parece realmente (...), desde luego.

Y en cuanto a que se envía el 30 de septiembre. Siento decirle que no es así, no tiene una fecha para que se envíe la Cuenta General y sus anexos; lamento decirselo así.

Ustedes también dicen que son los campeones en llevar a cabo medidas para hacer frente a la crisis económica. Sin embargo, nosotros proponemos unas cuantas actuaciones que ustedes parecen desechar, no les parece preocupar que al Plan de Vivienda se le destinen 80 millones de euros; al Plan Regional de Carreteras, que estará muy bien dotado según ustedes dicen pero que ya vamos por el año 2009 y el Plan de Carreteras no se termina y lo que es más grave no sabemos cuándo se va a terminar. A que se destinen 110 millones de euros al Plan de Carreteras, o a que se destinen -entendemos- cuestiones como para las listas de espera, o para una cuestión muy importante como las iniciativas singulares de empleo, o la red de centros 0 a 3 años, se destine un dinero que entendemos que se puede emplear de una manera muy cierta.

Por otra parte, ustedes dicen que apoyan mucho a los municipios. Y sin embargo, al municipio de Santander otro año más demuestran ustedes su clara voluntad de no aprobar la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander.

Yo espero que a lo largo de esta legislatura, no sé si a lo largo de esta legislatura, será posible ver que este Gobierno llegue a aceptar esa Carta de Capitalidad de la Ciudad de Santander que desde luego es muy necesaria para cubrir el sobrecoste que hay para los ciudadanos de Cantabria. Y tienen que cubrir para cubrir las necesidades que Santander soporta como capital de Cantabria.

Y por otra parte, tampoco entendemos como no quieren ayudar a los municipios de la Región en cuestiones tan interesantes como flexibilizar ese plan de actuaciones en el ámbito local; que efectivamente se puede realizar, pero aquí recoge una manera muy explícita en el cual se puede realizar esa flexibilización en los pagos con cargo a este programa de actuaciones en el ámbito local.

Para terminar, decir que me parece desde luego una pena no sólo el trato que han recibido las enmiendas, porque como ya decía perseguían esos cuatro objetivos: aumentar la transparencia, redistribuir el dinero en actuaciones que consideramos adecuadas para mejorar en cuanto a las medidas para la crisis económica, también para limitar el endeudamiento y para recoger cuestiones fundamentalmente relativas a municipios de la Comunidad Autónoma. La verdad es que es una pena que estas cuestiones no hayan sido compartidas por los otros dos Grupos que apoyan al Gobierno. Y lamentarlo de verdad, porque creo que este es un año en que estas cuestiones nos van a hacer más falta que nunca.

Ya para terminar y como hago siempre, agradecer a los dos portavoces la posibilidad de debatir las enmiendas con ellos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 2. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

Vamos a hablar de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 2, la Consejería de Presidencia y Justicia.

Y por hacer un brevísimo resumen, pero yo creo que significativo, indicar que se han presentado un total de 27 enmiendas a esta Sección. De las cuales han sido aprobadas 3 de ellas; restan vivas para este Pleno 24.

Por cierto, los Grupos Regionalista y Socialista presentaron para esta misma Sección, tres enmiendas y las tres fueron aprobadas por mi Grupo Parlamentario.

Tres enmiendas, de las 27 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular han sido aprobadas; lo cual puede parecer poco, pero miren, si lo comparamos -y ya que se ha hablado aquí de ello esta mañana- si lo comparamos con las 381 enmiendas que en total el Grupo Parlamentario Popular presenta al Presupuesto, de las cuales han resultado aprobadas 5; es decir un pírrico 1, 3 por ciento. Si eso lo comparamos con las 28 enmiendas que en total han presentado sus Grupos Parlamentarios; de las cuales han sido aprobadas 13, más de un 46 por ciento; pues digo que no está mal la comparación en ese sentido.

En relación a las enmiendas, que me parece importante hasta señalarlo aquí también, en relación a las tres enmiendas aprobadas; 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular; solamente citar que una de ellas importante, es para poner en marcha una campaña regional de captación de voluntariado en Protección Civil. Para también en Protección Civil poner en marcha los planes especiales. Y en relación a la innovación y calidad de los servicios, una enmienda para poner en marcha en los ayuntamientos, para ayudar a los ayuntamientos poner en marcha sus respectivos planes locales de reducción de cargas administrativas, que en conjunción con el plan regional; el plan regional que comienza ahora su andadura; produzca -creemos- las sinergias deseables para la simplificación de la Administración, y por qué no decirlo el abaratamiento también de las tramitaciones para particulares y empresas.

Pasando ya a esas 24 enmiendas que decía hace un momento que permanecen vivas para este debate de Pleno y en relación a la Dirección de Servicios Generales de la Consejería, presentábamos y fue rechazada en Comisión, la enmienda de numeración general 28, destinada al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, el CEARC, al cual deseábamos dotar con 300.000 euros más en su Presupuesto hasta así alcanzar los aproximadamente 1,7 millones de euros.

No se trataba con esta iniciativa más que de acomodar el presupuesto del CEARC al gasto real que en formación se ha producido en dicho Centro, como demuestra la liquidación de ejercicios anteriores. No parece que la formación de los trabajadores públicos es clave en una Administración moderna y eficiente y hay que tener en cuenta que muy buena parte del Presupuesto de esta Consejería nos habla de una Administración, del deseo de una Administración ágil, moderna, eficiente.

Las enmiendas 29, 30 y 31 de la numeración general no pretendían otra cosa que añadir, si cabe, más presupuesto a un concepto: la defensa y promoción de la identidad regional. Estamos hablando en esas enmiendas, como ustedes saben, de las fiestas del Día de Cantabria, del Día de las Instituciones y de la Bien Aparecida, respectivamente en los Municipios de Cabezón de la Sal, Reocín y en la Junta Vecinal de Marrón, en Ampuero.

Se trataba de dignificar como se merecen las celebraciones clave en el calendario de Cantabria, ayudando a los Ayuntamientos en los gastos que ello le supone.

En el programa de innovación y calidad de los servicios, fundamental, como decía hace un momento, para toda Administración que pretenda ser ágil, eficiente, moderna; presentábamos una enmienda, la número 44 de numeración general, en la que proponíamos una nueva partida presupuestaria de ayuda a los Ayuntamientos, digo en el marco clave de la innovación y calidad de los servicios, para entrar de lleno de alguna manera en la sociedad del conocimiento.

Hablábamos en esa enmienda, de la posibilidad de interconectar todos los colegios mediante una Intranet, para que entre ellos pudieran producir los deseables intercambios de experiencias, documentación, información y buenas prácticas, que es algo importante. Y por supuesto así también llevar el uso del Internet hasta sus últimas consecuencias; 200.000 euros proponíamos para hacer verdad la innovación y la calidad allá donde probablemente más falta hace.

En la enmienda número 45, y ya sé lo que me van a decir y me dijeron las Portavoces en el debate de la Comisión, queremos hacer verdad, una vez más en los Ayuntamientos, esa innovación, esa calidad de los servicios.

Proponíamos en esa enmienda algo que es de

gran relevancia para los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, en relación a su necesidad de organización a todos los niveles. Proponíamos ayudas para la implantación, a estos Ayuntamientos, de los sistemas de gestión urbanística, los SIG. Digo que son fundamentales en los Ayuntamientos, por un lado para prestar atención con eficiencia a los ciudadanos, y por otro lado para relacionarse con eficacia, con la Administración Regional: 500.000 euros proponíamos en este sentido.

La enmienda número 47 sigue hablando de modernización, de los procesos administrativos, más concretamente de la teletramitación. Una pieza clave, nos parece, una aspiración lógica en los Ayuntamientos para la modernización y simplificación de las Administraciones.

En relación a la Dirección y Organización de la Función Pública. Aquí presentábamos tres enmiendas: 48, 49 y 50 de numeración general, que mediante las que seguimos hablando otra vez lo mismo, una organización administrativa, moderna, eficiente, eficaz. Todos esos calificativos que utilizamos a veces con demasiada frecuencia pero que luego no tienen traducción presupuestaria ninguna. En definitiva, prestar servicios a los ciudadanos de calidad.

Hablábamos así de la gestión de personal. Queda mucho por hacer en esta Comunidad Autónoma, en esta Administración Regional, en gestión de personal. Por cierto, como periódicamente se pone de manifiesto a través de los medios de comunicación sin ir más lejos.

Nos parece que es fundamental programar a corto, a medio y a largo plazo las necesidades de personal de toda Administración Pública, de nuestra Administración Regional. Y además, programar con agilidad, con agilidad suficiente para poder corregir y atender las nuevas necesidades que van surgiendo en función de los nuevos requerimientos de Administración, de una Administración atenta, que tiene estar atenta al servicio de la sociedad.

Una planificación rigurosa, flexible y que sepa acomodarse al cambiante régimen que impone una sociedad que, cómo no, es viva y dinámica, y para ello proponíamos tres nuevos conceptos presupuestarios que nos permitiesen producir el abordaje de la problemática inherente a la gestión de personal.

Por un lado la redacción de un Plan de remodelación organizativa de la Administración, que nos permitiese tener una perspectiva amplia, una perspectiva global de todos los efectivos al servicio de la Administración Regional, con lo que, probablemente, seguramente se facilitaría una adecuada satisfacción de las necesidades de personal en su justa dimensión.

En segundo lugar proponíamos la elaboración de una Plan de Empleo Público de carácter plurianual, que ustedes se empeñan en confundir con la lógica

y anual oferta de empleo público, pero que no tiene nada que ver, estamos hablando aquí de programación de las necesidades de personal con una perspectiva amplia.

Y en tercer lugar, el tercer concepto presupuestario cuya introducción, cuya inclusión proponíamos, con él se trataba de dotarnos de las herramientas adecuadas de gestión de personal que hagan de los planes anteriores eficaces herramientas a su vez de planificación de personal.

Administración de Justicia, aquí presentábamos dos enmiendas, la 51 y la 52, que no pretendían sino prestar más atención, una adecuada atención a los jueces de paz y a los juzgados de paz, que tan importante labor hacen en los diversos ayuntamientos de Cantabria. Pretendíamos mejorar la transferencia a los ayuntamientos para el funcionamiento de estos juzgados de paz, para que puedan producir su función con eficacia, y la única manera de hacerlo es incrementar, lógicamente, la financiación que permita dignificar tan importante labor; y otra partida para la asociación de jueces de paz, que también como abogados o procuradores están organizados para mejorar su función y no cuentan con ninguna ayuda.

Y por último, en Administración de Justicia, en nuestra enmienda 56, proponíamos incrementar la partida para las inversiones en Administración de Justicia en el ejercicio 2009. Miren pretendíamos dotarlas, sobredotar esta partida con 686.000 euros, que no sé si es mucho, no sé si es poco, ojalá fuese mucho más pero en cualquier caso era la propuesta que hacíamos, para mejorar digo las posibilidades de inversión en la Administración de Justicia, que nos permitiesen afrontar y adelantar las inversiones que están previstas en el Plan para la modernización de la Justicia en Cantabria.

Hay que tener en cuenta, y lo digo una vez más, que el Presupuesto de Justicia para el ejercicio 2009, sólo contempla inversiones para el edificio de justicia de Torrelavega, exclusivamente, pero hay muchas más necesidades que muy pocos ejercicios, además, habrán de ser satisfechas si queremos plasmar en la realidad los deseos expresados por el Consejero en varias ocasiones y desde luego compartidos por todos los Grupos pero no llevados a la realidad del documento presupuestario.

Inversiones que se enmarcan en ese ya mencionado Plan para la Modernización de la Justicia, que sigo diciendo que no fue consensuado en este Parlamento porque fue un debate que se le hurtó a este Parlamento, y miren, por si queda alguna duda puesto que no me dieron ustedes, las Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, en relación a las inversiones en Justicia en 2009, les voy a recomendar una vez más que se lean los Presupuestos de este Gobierno, que en el estado de ingresos y gastos, y sigo hablando de inversiones en Justicia, en el estado de ingresos y gastos prevén 4,2 millones de inversiones en Justicia.

Si nos vamos al anexo de desarrollo económico donde tenemos las inversiones de forma más detallada, vemos que para edificios y otras construcciones hay 3,6 millones, 3,6 millones si nos vamos al anexo de inversiones dice este que los 3,6 millones, son: para la sede judicial de Torrelavega, la sede del Tribunal Superior de Justicia en el edificio de Tabacalera y la sede del Instituto de Medicina Legal. –Recuerden- 3,6 millones para esas tres inversiones.

Seguimos viendo el Anexo de inversiones y por fin llegamos a la verdad. Dice el Anexo de inversiones: “Palacio de Justicia en Torrelavega, 3,9 millones”; ya no habla siquiera de 3,6; habla de 3,9. Se acabó.

¿Qué pasó con Tabacalera y con el edificio para Medicina Legal? No existe en el Presupuesto. Es mencionado a nivel de concepto, pero es dotado con cero euros.

Luego, por favor, no me digan que las inversiones de Justicia para el 2009 prevén inversiones, ni en el edificio de Tabacalera ni en el edificio de Medicina Legal. No existen esas inversiones en el Presupuesto 2009.

Voy concluyendo ya con el grupo de enmiendas de la Dirección General de Protección Civil. Han quedado vivas 10 enmiendas para este Pleno, puesto que aprobaron 2 de ellas; las que mencioné antes; que hacen referencia a los planes especiales y a la campaña –importantísimo me parece- a la campaña de captación de voluntarios a lo largo y ancho de Cantabria.

Creemos que es tan importante la inversión en medios materiales, cuando hablamos de Protección Civil, como tanto o más cuando hablamos de gestión; la gestión de Protección Civil. Hay compromisos necesarios e inaplazables en esta materia en Cantabria.

La Ley de Protección Civil que se aprobó por este Parlamento en el año 2007, introducía de hecho una serie de obligaciones. Obligaciones de cara a cumplir los principios básicos que han de regir la gestión de la Protección Civil: la prevención, la previsión, la planificación y la intervención.

Y es de eso, precisamente, de lo que hablan nuestras 10 enmiendas. Fundamentalmente, de prevención, previsión y planificación. Y así ojalá no haya que llegar a esa cuarta fase de la intervención.

En ese sentido se presentaron varias enmiendas, concretamente la número 16, destinada a: ayudas a los ayuntamientos para la aprobación de esos planes municipales de Protección Civil. Pretendíamos incorporar otros 90.000 euros a esa partida.

O la enmienda número 21, mediante la cual pretendíamos la redacción y aprobación de los protocolos operativos como instrumentos operacionales mediante los que se establezca la

gestión de llamadas, los criterios de clasificación, evaluación, o asignación de efectivos.

En la enmienda 23, pretendíamos la elaboración de un catálogo de actividades por parte del Gobierno. De aquellas actividades –digo- que sean consideradas de riesgo en nuestra Comunidad Autónoma.

O la enmienda 24, para redactar y aprobar los planes de autoprotección, por parte de las entidades privadas que están obligadas a ello mediante la Ley. Ayudas en este sentido.

La enmienda 43, pretendía la implantación de equipos, también forzada por la Ley lógicamente, de equipos para la extinción y prevención de incendios. Dotando así con 150.000 euros las ayudas para este cometido.

Y si tenemos una buena planificación, que es lo que pretenden como decía estas enmiendas que hemos presentado anteriormente, el resto del grupo de enmiendas de Protección Civil tenían el sentido de prestar atención a la emergencia, a la intervención en la emergencia que pudiera producirse.

Una atención que nuestras enmiendas quieren que sea eficiente, lógicamente, y de calidad. Y me imagino que también su presupuesto. Intervenciones, y esa es la idea clave, bien coordinadas, intervenciones de calidad. Por ello es necesario, fundamental, coordinar al personal, a los profesionales, a los voluntarios de esa coordinación.

-Veo, Sr. Presidente, que se me ha terminado el tiempo, termino en un minuto- Para ello y en este sentido pretendíamos la aprobación de un plan de coordinación. Insisto en que básico frente a la emergencia que todas las fuerzas que estén ahí actuando, no solamente los Cuerpos y Fuerzas Seguridad del Estado, también Protección Civil, también los Bomberos, Parques de Emergencia, etc., estén suficientemente bien coordinados.

Y hay déficit desgraciadamente de coordinación cuando se produce una emergencia. De la cual, obviamente no vamos a responsabilizar a nadie, pero a todos nos gustaría que existiese más coordinación que hiciese de la intervención un acto de mayor calidad.

Para ir terminando, proponíamos también un Centro de Gestión de Emergencias que sea moderno, innovador, de calidad y actual a las necesidades de este Servicio...-ya termino, ya termino, no se preocupe que ya termino-.

Y por último, pretendíamos algo importante. Nos parece que muy importante, aunque pueda parecer anecdótico, y es que se preste una mayor calidad en el salvamento de playas en nuestra Comunidad Autónoma en verano. Para ello proponíamos otros 150.000 euros más, a los 550.000 que ya preveía este presupuesto. Y lo hacemos porque es una partida -es importante ser

conscientes de ello- una partida que ha sido congelada en los últimos ejercicios en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias Sr. Presidente. Y perdón por haberme pasado de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente.

Para comenzar, quisiera destacar de este proyecto presupuestario, en lo que respecta a la Consejería de Presidencia y Justicia, que ha tenido presente varios aspectos fundamentales. Lo primero, la coherencia de este presupuesto con las principales apuestas, las principales prioridades políticas de este Gobierno y que por supuesto el Grupo Socialista comparte plenamente; una Justicia moderna y eficaz, un compromiso firme por la seguridad de los ciudadanos en su sentido más amplio y una apuesta por la modernización de la Administración.

Lo segundo que desde el Grupo Socialista queremos señalar es que el presupuesto, por Capítulos, evidencia un compromiso absoluto con el actual momento en que vivimos, con la coyuntura económica desfavorable, que exige una contención en el gasto corriente pero al mismo tiempo no puede dejar de lado inversiones necesarias en determinados ámbitos.

Y por último, que ha tenido muy presente y muy en cuenta que durante este ejercicio vamos a gestionar las competencias en materia de Justicia, por segundo año consecutivo. Y por eso, porque consideramos que es un eje prioritario, una política fundamental, tiene una importancia notable en los presupuestos de esta sección.

Y quiero incidir en esto último, por la importancia que se corresponde con la prioridad económica que adquiere en el presupuesto.

Un 43 por ciento del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia se dedica a esta última materia. Y es la partida que mayor crecimiento experimenta, con un crecimiento del 13,5 por ciento, muy por encima de la media.

Y es importantísimo para los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, que estoy segura van a ver como mejora la prestación de este servicio público indispensable.

Una carrera de fondo como dice hoy el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, D. César Tolosa, que valora muy positivamente el primer año de gestión de las transferencias de Justicia.

Hay un compromiso muy firme, por parte de

este Gobierno y por parte de este Grupo, el Grupo Socialista, con la modernización de la Justicia. Desde mi Grupo queremos destacar dos líneas de actuación: la reorganización de las sedes judiciales, que son importantes inversiones; hay una demanda histórica de dignificar las infraestructuras judiciales. Y por supuesto, el impulso comenzado por este Gobierno. Y queremos destacar el millón y medio de euros destinados a la modernización tecnológica de la Administración de Justicia.

Modernizar va unido con mejorar la eficiencia, la atención al ciudadano, que ha sido y es una constante preocupación del Grupo Socialista.

El objetivo fundamental es hacer de la Justicia un servicio público de calidad, acercar la Justicia a los ciudadanos y agilizar sus procedimientos.

En este servicio, el Partido Popular ha presentado 3 enmiendas, que desde luego no varían el proyecto presupuestario, no lo varían sustancialmente. Y que nosotros rechazamos, porque: en cuanto a la consignación de los Juzgados de Paz, este Gobierno tiene un compromiso y está impulsando la modernización de nuestros 94 Juzgados de Paz. Hay una buena colaboración y su dotación es suficiente.

Y en cuanto a la inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios donde están incluidos la ejecución de las sedes judiciales de Torrelavega; ustedes, que desde el Partido Popular de Torrelavega dicen que este Gobierno no invierte allí. La sede del Tribunal Superior de Justicia del edificio Tabacalera, la Sede del Instituto de Medicina Legal.

Están incluidas partidas para los equipos de procesos de información, para la adquisición del hardware, del software y de activos necesarios para mantener las actividades y la funcionalidad de las Administraciones de Justicia. O la implantación de una nueva estructura en telecomunicaciones entre las sedes judiciales, para seguir con la renovación de los equipos informáticos transferidos de la Comunidad Autónoma. Creemos que está suficientemente dotada.

Y yo, en este Sección, quiero decir por último que lamento que usted haya aprovechado un día histórico como la comparecencia de la Fiscalía, ante este Parlamento, para estar criticando este presupuesto, en vez de hacerlo por ejemplo cuando compareció el Consejero, D. Vicente Mediavilla, donde no criticó el presupuesto.

En cuanto al Servicio de Protección Civil, lo hemos dicho todos en multitud de ocasiones. Todos los esfuerzos nos pueden parecer pocos cuando hablamos de gestionar emergencias. Pero es justo decir que este gobierno adquirió un compromiso indudable en esta materia, la pasada legislatura. Que tenemos un Servicio de Protección Civil, creo que se puede decir sin ruborizarse excelente; que en este ámbito se dedican esfuerzos importantes. Un compromiso que llevó a invertir en esta materia más

que nunca y el cambio en esta materia ha sido espectacular.

Por este motivo, por este compromiso, el presupuesto por ejemplo de la Sociedad de Emergencias de Cantabria, SOS 112 Cantabria, también se ve incrementado sustancialmente, por encima de la media: un 13,29 por ciento respecto al presente año.

Y a este Servicio, el Grupo Popular presenta doce enmiendas, prácticamente las mismas que otros años, supongo que por la distinta visión que tenemos de la política de Protección Civil; que en el caso de Grupo Socialista, apoya las inversiones y las decisiones tomadas en este ámbito y por ello ahora contamos con una Ley, ahora hay más parques de emergencia: de 2 a 6; ahora hay más personal, ahora hay más inversiones, ahora hay una mejor gestión, ahora hay una mayor seguridad para nuestros ciudadanos.

Una apuesta, en definitiva y sin duda, en cuanto a la Protección Civil que ante no existía. Porque, desde luego, antes era mucho más fácil coordinar dos parques de emergencias que 6, ó 17 agentes de Protección Civil.

Evidentemente, todo es susceptible de mejora; yo creo que todo se puede mejorar y creo que eso es algo que pensamos todos. Pero los hechos están ahí. Y nosotros creemos que sus enmiendas no aportan grandes mejoras, grandes cambios cualitativos. Algunas de las cosas que proponen ya se hace, como facilitar la ayuda técnica necesaria desde el Gobierno a los Ayuntamientos, para abordar sus planes municipales de autoprotección o para los planes operativos.

El catálogo de actividades ya está aprobado en el pleno de la Comisión de Protección Civil y se está tramitando el correspondiente Decreto. Se está implantando ya una red de comunicaciones digital en el Gobierno. Ya se contempla en el presupuesto la adquisición de equipos de extinción y prevención de incendios para la su cesión a los ayuntamientos. Y creemos que la dotación para el centro de emergencias es suficiente. Y he hablado del incremento del presupuesto del SEMCA. Por todo esto, nuestro rechazo a sus enmiendas.

Y en este Servicio, como ha dicho ya el Portavoz del Grupo Popular, hemos apoyado una enmienda para realizar una campaña de captación de voluntarios y a través de una transaccional, una sobre planes especiales de Protección Civil. Nos parecían interesantes, eran oportunas en este momento y por eso las hemos aceptado.

Entrando en otra materia, el Grupo Socialista siempre ha tenido especial interés en las políticas cuyo objetivo se enmarcan en la profundización de la modernización de la Administración pública.

Los Socialistas defendemos lo público y una Administración que debe estar acorde con la realidad

del siglo en el que vivimos. Una Administración Pública moderna, eficaz, eficiente, convenientemente dotada y próxima al ciudadano.

Desde el Grupo Socialista queremos destacar un eje principal de actuación en esta área, que es: el Plan de Reducción de Cargas Administrativas; que pretende reducir la burocracia a la que tiene que hacer frente el sector productivo cántabro y la ciudadanía, en sus relaciones con la Administración Autonómica.

Que Cantabria se haya puesto a la cabeza de las Comunidades Autónomas, haya sido la primera en firmar el convenio con el Gobierno de España en esta materia, nos parece un acierto.

Por ello también nos parece interesantes, y como bien ha dicho el Sr. Albalá, y a través de una transaccional en la Comisión apoyamos una enmienda del Partido Popular sobre planes locales de reducción de cargas administrativas.

Respecto a las tres enmiendas restantes, presentadas por el Partido Popular en este Servicio: Servicios y atención a la ciudadanía, que no hemos aceptado, el rechazo se sustenta básicamente en que la competencia de la política de nuevas tecnologías es de la Consejería de Industria, aunque es indudable la transversalidad de esta área y las colaboraciones que se mantienen entre distintas Consejerías. Colaboraciones que realmente son muy fructíferas.

Algunos de los programas que ustedes proponen ya están en marcha. De hecho se hace más de lo que ustedes piden, como por ejemplo el Internet en los centros educativos. Yo creo que no cabe duda que este gobierno ha sido el que ha modernizado en ese ámbito a los centros educativos.

Sucede lo mismo con otra enmienda que corresponde a Urbanismo y que esta Consejería no tiene competencia sobre ello.

En relación a las tres enmiendas presentadas al Servicio de Función Pública no las apoyamos, porque el Presupuesto ya contempla cuantías para mejorar la gestión de personal y para la remodelación organizativa en la modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

Y ya por último, respecto a las 4 enmiendas de los Servicios Generales que rechazamos, las 3 enmiendas para aumentar las cuantías que se destinan a nuestras fiestas de Cantabria están suficientemente dotadas.

A todos nos gustaría más, desde luego, pero hay que priorizar y yo creo, sin lugar a dudas, que nuestras fiestas se desarrollan dignamente.

En cuanto a la enmienda sobre nuestro Centro de Estudios de la Administración Regional, del CEARC, que se ha convertido en un centro de referencia de la formación de los empleados públicos; su cuantía es la que es estipulada por el Consejo

Rector y, por tanto, desde el Grupo Socialista creemos que es adecuada.

Finalizo ya, creo que la explicación del rechazo a sus enmiendas está suficientemente explicada, y finalizo mostrando el apoyo del Grupo Socialista a un proyecto presupuestario que percibimos coherente en cuanto a sus prioridades políticas, a sus esfuerzos centrales, que el Grupo Socialista por supuesto comparte, además teniendo en cuenta la difícil coyuntura en las que nos vemos inmersos por la crisis económica.

Sin más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 27 enmiendas a la Consejería de Presidencia y Justicia, de las cuales se han aprobado 3, lo que implica un porcentaje de aprobación de un 11 por ciento y no del 1,5 que decía usted en su intervención, que probablemente se referirá a otras Consejerías o al conjunto global del Presupuesto, pero en realidad en esta Consejería se le han aceptado a usted el 11 por ciento de las enmiendas propuestas.

Y se le han aceptado exactamente las que eran adecuadas para la ejecución de los programas del Gobierno y se han rechazado el resto porque considerábamos que no eran necesarias, no por capricho.

Y no me sirve como argumento político –como ya le dije en la Comisión- que usted nos diga que nos ha admitido el cien por cien de las enmiendas, que son 3, porque si las habrá admitido será porque le parecen oportunas y no por hacernos una gracia.

Y dicho lo anterior voy a comenzar por la Dirección General de Justicia, diciendo que la modernización de la Administración de Justicia es una prioridad absoluta para este Gobierno, que ha obtenido su fiel reflejo en los presupuestos con una dotación de 33 millones de euros, la más importante dentro del Presupuesto de la Consejería, y que este Presupuesto refleja la ejecución del plan marco de modernización de la Administración de Justicia, que quiero recordarle que recibió la aportación íntegra de todos los operadores en esta área: del Ministerio Fiscal, del Tribunal Superior de Justicia, de los Colegios de Abogados y de Procuradores, de los Graduados Sociales, de los Partidos Políticos, de los Secretarios Judiciales..., excepto del Partido Popular, que o no lo aprueba o no lo conoce.

En primer lugar se aborda decididamente la mejora de las infraestructuras, con un incremento del

46 por ciento con respecto al ejercicio anterior, consignando una dotación de 4.269.000 euros para la ejecución de la sede judicial de Torrelavega, de la que usted, Sr. Albalá, debería estar especialmente orgulloso, ya que es de allí, en lugar de decir que no hay inversiones; para el proyecto de la sede del Tribunal Superior de Justicia en el antiguo solar de Tabacalera y para la ejecución de la sede del Instituto de Medicina Legal.

En segundo lugar se aborda la implantación de nuevas tecnologías de la sociedad de la información, adaptando el parque informático, con una dotación de 979.500 euros, los programas procesales, las telecomunicaciones entre Juzgados y con el Registro de la Propiedad, importando una suma global de 1.704.000 euros.

Y en tercer lugar, para fomentar la formación de todos los profesionales, se abordan también convenios de colaboración con los Colegios de Abogados, de Procuradores y de Graduados Sociales.

El Presupuesto global de la Dirección, crece este año un 13 por ciento y este incremento nos da una idea de la apuesta decidida de este Gobierno, por la modernización de la Justicia, apuesta que nada tiene que ver con la falta de ideas y falta de voluntad del Partido Popular, porque le recuerdo que ustedes no quisieron asumir la transferencia.

Les recuerdo que un Consejero de Presidencia llegó a decir que no la quería porque daba mucho trabajo y poco poder. Y le recuerdo también que cuando asumimos la Consejería lo único que había en el cajón era un papel con una oferta del Ministerio que estaba sin contestar.

Y no me diga usted, como me ha dicho en la Comisión, que fueron valientes rechazando la oferta, porque la valentía no es eso, la valentía cuando la oferta no es adecuada es contestar y seguir negociando, esa es la valentía, hasta obtener una cifra adecuada, que es lo que se ha hecho por este Gobierno.

En cuanto a las enmiendas que presentan pues se van a rechazar, porque presentan una enmienda para los juzgados de paz que ya están suficientemente dotados, otra enmienda para que se subvencione a una asociación de jueces de paz que no ha pedido ninguna subvención y finalmente una tercera enmienda para que se incrementen las inversiones reales para infraestructuras que ya están suficientemente dotadas.

Y les recuerdo que se van a ejecutar los tres proyectos y que lo tiene usted en la página 13 del anexo de inversiones, porque veo que no maneja bien el Presupuesto y en la página 22 del anexo de programa de gastos, por si lo quiere verificar.

Pasando ya a la Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Justicia y al Centro de Estudios del CEARC, pues no me voy a entretener mucho. Presentan ustedes tres enmiendas que son

las del año pasado para que se dote con una mayor subvención a los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Reocín y la Junta Vecinal de Marrón, que nos parece bien que lo propongan pero el dinero que existe hay que repartirlo equitativamente entre todos los ayuntamientos, entre las casas de Cantabria y otras instituciones afines que, desde luego, de alguna forma reflejan mucho mejor lo que es el sentimiento de la identidad regional, y yo creo que aquí usted no nos puede hacer ningún reproche porque lo que está claro es que si hay un Gobierno y un Partido Político, en este caso, que fomente la identidad regional ése es el Partido Regionalista de Cantabria.

De eso no me cabe la menor duda ni a mí ni a todos los ciudadanos. Además no aceptamos sus enmiendas porque se pretenden financiar con cargo al programa 912M destinado a adquisición de material y suministros, donde pretenden una baja acumulada del 40 por ciento a lo largo de todas sus enmiendas; y por otra parte no aceptamos la enmienda Popular número 1 relativa al CEARC porque ya les hemos explicado en reiteradas ocasiones la dotación presupuestaria obedece a las previsiones de su propio Consejo Rector y porque, Sr. Albalá, pretende financiarla usted nuevamente con cargo al concepto 143.99, quédese con ese dato, del programa 921M destinado a gastos de personal, a gastos de personal, y no sé cuantas veces se lo tengo que reiterar.

En cuanto a la Dirección General de Protección Civil, yo creo que es indiscutible que durante la anterior Legislatura el esfuerzo de la Consejería se volcó en esta área, y gracias a un incremento constante de medios materiales y humanos, se pasó de 13 bomberos a 100, de dos parques de emergencia a seis, de ningún helipuerto a dos, y estos son hechos incontestables, a pesar de que el Partido Popular se empeñe en decir una y otra vez que no hay inversión y que la que hay está mal programada.

Pero ustedes se permiten la crítica, ustedes que tuvieron esta área bajo su mandato y que no hicieron nada, porque la herencia recibida del Partido Popular en esta materia era pésima.

Y en esta materia el Gobierno no es autocomplaciente, ya que se dota al Presupuesto con una partida de 13.972.000 euros lo que implica un incremento de 5,6 respecto al año anterior.

Y además se mantienen los acuerdos de colaboración con Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo, por importe de 1.616.000 euros, lo cual es una inversión importante teniendo en cuenta que estos ayuntamientos tiene competencia exclusiva para la gestión de la seguridad.

Las enmiendas que presentan ustedes no contribuyen a la ejecución de los programas y por el contrario constituyen verdaderos alardes de incoherencia proponiendo bajas destinadas a personal de Protección Civil, materiales y suministros, proponiendo incluso en la enmienda 34, una baja de 60.000 euros de una partida de tan solo 80.000

destinada a reparaciones de material de Protección Civil.

Las bajas y altas de las enmiendas 35 y 36 se anulan entre sí, ya que la 35 propone una baja de 500.000 euros en el artículo 62 donde se encuentra el centro de emergencias y la enmienda siguiente pretenden dotar nuevamente al centro de gestión de emergencias con 500.000 euros, se lo repito no estamos jugando a los cromos Señoría.

Luego se presenta la enmienda como la 43 para la creación de conciertos que ya existen, se proponen bajas en el programa 134 con destino a material de Protección Civil y en realidad sus enmiendas son un verdadero y auténtico caos y por eso no se han aceptado excepto la enmienda número 37 que ya aparecía el año anterior para fomento de la captación de voluntariado y que se ha pactado una transaccional.

El resto de las enmiendas no se consideran necesarias, ya se presta ayudas técnica a los ayuntamientos para que aborden sus planes de autoprotección.

Y por favor, Sr. Albalá, deje usted de detraer fondos del subconcepto 143.99. Si sumamos las bajas acumuladas de este subconcepto tenemos que de una partida de 2.838.000 euros, detraen ustedes el 95,12 por ciento; 2.700.000 euros han detraído de esta partida, con las consecuencias que enseguida le voy a decir.

En cuanto a la Dirección General de Servicios y Administración de la Ciudadanía, Programa de Innovación y Calidad de los Servicios, pues yo lamento tener que reiterarles este año que presentan 3 enmiendas que no tienen nada que ver con esta Consejería, y en consecuencia no se les va a aprobar.

Se ha pactado una transaccional respecto de la enmienda número 46, consignando una partida de 100.000 euros para planes locales de reducción de cargas administrativas, que tienden directamente a reducir la burocracia en la tramitación de los ciudadanos.

Y quiero resaltar que somos pioneros en la implantación de este tipo de medidas y que somos la primera Comunidad en firmar el convenio con el Gobierno de la Nación.

Finalmente, en cuanto a la Dirección General de la Función Pública, pues presentan tres enmiendas que no aportan ni una sola idea nueva. La enmienda 48, ya hay una partida de 251.000 euros para lo que ustedes piden. En cuanto a la 49, no es necesario ya que existe una partida para acometer la modificación de relaciones de puestos de trabajo en el subconcepto 143.9 9 del Programa 929.

Y por lo que respecta a la enmienda 50 es la misma que presentaron el año pasado, y ya les dijimos que la reordenación de recursos humanos se realiza a través de la oferta pública de empleo que el

Gobierno convoca todos los años.

Y finalmente, Sr. Albalá, quiero que sea consciente de la gravedad de proponer reiteradamente bajas al subconcepto 143.99 del programa 921 M. Que le he dicho por activa y por pasiva que es una partida destinada a personal y que usted me rebate y me contesta sin juicio ni criterio.

Se lo dije el año pasado, se lo he advertido nuevamente este año en la comisión, pero usted no ha querido creerme. Y encima me ha retado diciendo que yo no sabía lo que era, lo raro es que no lo sepa usted; lo raro, Sr. Albalá es que usted no lo sepa.

Usted, que utilizaba el mismo concepto su Consejero para exactamente lo mismo que se utiliza ahora. Y lo raro, si me permite la expresión, es que usted se atreva a recortar el 95 por ciento de una partida que no sabe lo que es; eso es lo raro.

Pues bien, no le voy a hacer sufrir más, se lo voy a decir por fin, aunque hubiera sido su obligación averiguarlo. ¿Sabe lo que contiene esta partida?. Paga extra del personal funcionario: 1.206.996 euros. Promoción interna del cuerpo administrativo, 129.000 euros; y acuerdo entre la Administración y los sindicatos, 1.502.000 euros.

Y fíjese que le he dado pistas a lo largo de estos días, le he dicho que lo que usted proponía se parecía peligrosamente a la política de congelación salarial del Sr. Rajoy cuando era Ministro de Administraciones Públicas, y sin embargo usted no ha querido creerme.

Por lo tanto, Sr. Albalá, le ruego un poco más de respeto, no solamente a mi persona sino también a los Presupuestos. Y le ruego que haga usted el trabajo procurando no distraer fondos de partidas que no sabe lo que contienen.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, pues de lo que se trata ahora es, lógicamente, de contestar algunas cosas que me han dicho las Portavoces Socialista y Regionalista las que saben, además es que lo saben ellas, que no tiene razón.

Hombre, la Portavoz Socialista ya no califica, claro, aquí es que estamos todos, incluido el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, ya no califica por lo menos el presupuesto de finito, lo cual tuvo su gracia en Comisión. En Cantabria calificar algo de finito pues no deja de tener su gracia.

Bueno, entrando en materia, dice la Portavoz Socialista que este es un presupuesto, y al hilo de

esto creo entender que razona que se rechazan nuestras propuestas; porque este es un presupuesto afín -ha dicho- a los tiempos que vivimos, se refería a la coyuntura económica, ha dicho, la coyuntura económica en la que vivimos. No ha mencionado la palabra crisis, yo creo que todavía les queda algunas de las pautas que seguro que recibieron en su momento del Ministro Solbes. Crisis.

Pues no, usted dice eso y nosotros hemos dicho, y lo hemos dicho hasta la saciedad, y puesto que ahora los micrófonos son nuestros, lo voy a volver a repetir; que no, que este presupuesto no tiene nada que ver con aquel presupuesto que debería, para el ejercicio 2009, haberse caracterizado por ser rupturista y ser anticrisis.

Este presupuesto ni es lo uno ni es lo otro, es el mismo presupuesto, salvo por dos detalles y tres pinceladas, es el mismo presupuesto del ejercicio anterior, que a su vez era el mismo presupuesto del ejercicio anterior en cuanto a estructura, y no sólo eso, sino que me atrevería a decir también, en sus aspectos cuantitativos.

A continuación hizo una reflexión la portavoz socialista, y también la portavoz regionalista, y ya voy a contestar a ella, sobre las inversiones en justicia que, es verdad, han crecido un 13 por ciento. Es verdad, han crecido un 13 por ciento, y ambas portavoces, las dos, han mencionado a dónde van a parar esos recursos de Capítulo 6 donde el Gobierno de Cantabria va a invertir el año que viene; y empecinadamente, una vez más, me han hablado de Torrelavega, que no se por qué porque aparezca aquí la palabra Torrelavega yo deba sentirme más o menos orgulloso. Claro que estoy orgulloso de ser de Torrelavega, pero eso nada tiene que ver con aquello de lo que estábamos hablando.

Las dos portavoces han mencionado el Palacio de Justicia de Torrelavega, que está dotado presupuestariamente para poder ser terminado en los dos ejercicios 2009 y 2010. Pero las dos portavoces es que han vuelto a mencionarme el edificio de Tabacalera y el de Medicina legal; y es verdad, tengo que reconocer que tienen ustedes razón y que tanto Tabacalera como Medicina legal, y estoy mostrando un documento que no es mío, ¿verdad?, es un documento del Gobierno de Cantabria.

Documento en el que, efectivamente, aparece el edificio de Tabacalera y aparece Medicina legal..., claro. Anexo de inversiones: Tabacalera: 0 euros, cero. Medicina legal: 0 euros, cero. Sigán ustedes hablándome de Tabacalera y sigan hablándome de Medicina legal. Cero euros porque todas las inversiones se las lleva el edificio judicial de Torrelavega. Cero euros, documentación del Gobierno de Cantabria. ¿Qué quieren ustedes que les diga?. Se pueden empecinar todo lo que quieran.

Por cierto, por cierto Sra. Carrasco, ha hecho una reflexión que no puedo dejar pasar por alto, me ha criticado usted una vez más -ya se hizo el día de la Comisión- por haber hecho surgir no sé qué debate

en la comparecencia de la Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Miren, yo atacé el presupuesto en esa comparecencia que a lo mejor era algo que no se debería haber hecho, porque ustedes alabaron el presupuesto; sólo faltaba que cuando comparece la Fiscal Jefe, o quien sea en este Parlamento, ustedes tengan carta blanca, barra libre, para defender su presupuesto y yo tenga que escucharlo y callarme. Ustedes defendieron su presupuesto, yo atacé las debilidades de su presupuesto, luego esa es una reflexión absurda, si ustedes no hacen lo uno tal vez yo no hubiese hecho lo otro.

Protección Civil: bueno, que es que ahora sí se invierte, que hace 10 años, 12 años, 15 años no se invertía. Y en el año 83 cuando gobernaba D. Felipe González en España, se invertía mucho menos. Pero ¿quieren un dato? en los tiempos de Azaña no se invirtió nada en protección civil.

¡Claro!, señores. Miren, es que ése es un argumento ya muy manido y muy gastado. Pues claro, claro que en el 2009 se invertirá más en protección civil que en el 90, y en el 90 se invirtió más que en 89 y en el 89 mucho más que en el setenta y tantos cuando no existía ese concepto.

¡Claro! ¿De qué me hablan ustedes?. ¿De que en la sociedad en la que vivimos se invierte en carreteras más que hace 25 años? ¡Hombre! hasta ahí podíamos llegar. ¿Y que se invierte en sanidad más que hace 20 años?. Pues ¡Hasta ahí podíamos llegar!.

Pues claro, pues mire, protección civil pasa lo mismo. Pues es verdad que han ocurrido cosas en el ejercicio 2008 en protección civil, que no ocurrieron en el año 93. ¿Y qué me quiere usted decir con eso?.

Yo creo que cualquiera que nos esté escuchando lo verá razonable, que hoy en día haya mejor protección civil de la que podía haber hace 15 años.

Vaya argumento anti enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Defendemos lo público, declaración de principios, política que ¡claro! siempre tiene que surgir en las intervenciones de los Socialistas: "Es que nosotros los Socialistas...". Nos ha dicho la Sra. Carrasco, una vez más, nos ha dicho: "Es que defendemos lo público".

Sí. Desde las 42 empresas públicas, sin control parlamentario que ustedes han puesto en marcha. Desde ahí defienden ustedes lo público, desde esas empresas públicas totalmente opacas, de esas que no nos pueden dar los libros de mayor para que los ciudadanos no conozcan su contabilidad. Ésa es la defensa de lo público que ustedes hacen.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, desde el escaño no se puede intervenir. No se puede intervenir.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y mucho menos saliendo por aquella puerta, me parece a mí, Sr. Presidente.

No he corregido al Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Siga defendiendo las enmiendas, Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A los señores Diputados, a Sus Señorías que no estuvieron presentes en la Comisión en la que debatieron las enmiendas y puesto que hoy ha sido doblemente mencionado por parte de las dos Portavoces, he de anunciarles que yo creo que ya tenemos pacto para las enmiendas del año que viene. Lo han vuelto ustedes a decir.

Sí, miren, miren. Pobre es el argumento mediante el cual rechazan algunas de nuestras enmiendas, que están planteadas nada menos que en la Dirección General de Innovación y Calidad de los Servicios. Y la rechazan con el único argumento, puesto que no he escuchado otro, de que son asuntos –los de nuestras enmiendas en ese sentido– asuntos que no son competencia de esta Consejería.

Bueno, por cierto, que no son competencia de esta Consejería, porque ustedes lo digan; porque en innovación y calidad de los servicios, a nuestro entender tienen cabida.

Pero si el único argumento para su rechazo ha sido que esta Consejería no es competente, no se preocupen, ése es el pacto que alcanzamos en Comisión. El año que viene presentaremos esas enmiendas en donde ustedes prefieran. Nos da igual en la Sección 2, que en la Sección 14 que en la 29, que no existe. Nos da exactamente igual. Las presentamos donde ustedes dos nos digan. Y así quedarán aprobadas, puesto que el único argumento es la incompetencia, bien entendida, Sr. Consejero, perdón la no competencia, la falta de competencia de esta Consejería, para esas materias.

Ya tenemos pacto para el año que viene, ¿verdad?. Ése ha sido su único argumento.

Sra. Blanco, sí, ustedes han aprobado el 1,4 por ciento de las 381 enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario. No me diga usted que no, el 1,4 por ciento; 5 enmiendas, de 381. Sin hablar de la Ley de Acompañamiento. Solamente al proyecto de ley de presupuestos. Han aprobado 5 enmiendas de 381, que es un 1,4 por ciento.

Y una vez más..., claro, es un Consejero de su partido y lo entiendo. Una vez más ha tenido que defender el plan para la modernización de la Justicia, o mejor dicho..., no defenderle no, porque yo también sería capaz de defender los contenidos de ese plan; sino que una vez más ha tenido que defender el hecho de que ese plan no pasase por ese Parlamento.

Y ha mencionado usted la larga retahíla, cierta, de gente y asociaciones que estuvieron implicadas en el conocimiento de los contenidos de ese Plan: abogados, procuradores, etc...

¿Y los ciudadanos, Sra. Blanco?. Porque los ciudadanos están representados aquí, ni el Colegio de Abogados, ni el de Procuradores representan a los ciudadanos, están representados aquí. Y ese Plan para la modernización de la justicia no pasó por este Parlamento, por tanto se eludió a los ciudadanos en el tratamiento de ese plan para la modernización de la justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: El Partido Popular no quiso asumir las transferencias en materia de justicia, que no, que lo pueden ustedes contar como sea.

Pero la negociación para las transferencias las inició un Gobierno del Partido Popular, cuando en Madrid había un Gobierno del Partido Popular, al que hubo que decir: no queremos las transferencias mientras no vengan suficientemente dotadas financieramente; cosa que ustedes no han hecho.

Ustedes firmaron las transferencias diez días antes de unas elecciones, cuando el Consejero era candidato..., que por cierto no sabía si iba a repetir o no como Consejero, entre otras cosas de justicia, y firmó para hacerse la foto electoral 10 días antes de las elecciones. Para unas competencias que no entrarían en vigor en nuestra Comunidad Autónoma hasta diez u once meses más tarde, pero había que hacerse la foto.

Diez días..., creo que me estoy equivocando y no fueron diez días sino menos, pero vamos a dejarlo en diez días antes de las elecciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya Sr. Presidente.

Sra. Blanco..., es una última frase Sr. Presidente, se lo prometo. Sra. Blanco, subconcepto presupuestario 143.99; ha tardado usted un mes en decirme de qué se trata, ha tardado usted un mes en saber de qué se trata ese concepto presupuestario.

Mire, mire, si en ese subconcepto está metido lo que usted dice está mal presupuestado, porque para eso está el artículo 15, incentivos al rendimiento.

Mientras ustedes presenten una partida

143.99 que no saben ustedes para lo que es, nosotros estaremos legitimados para hacer las bajas contra esa partida.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Quiero recordar a sus Señorías que los tiempos establecidos son como máximo. Y quizá sería de aplicación lo del clásico: "Lo bueno si breve, dos veces bueno".

Pasamos a la Sección Tercera. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comenzamos con el debate de las enmiendas de la Sección 3, correspondientes al Presupuesto de la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

Fíjense, todos los cántabros, y también el Partido Popular, hubiéramos esperado que la Consejería que representa a los ayuntamientos, a los jóvenes, a los niños, a las familias, a las personas dependientes, que se dedica al bienestar social, al empleo, a los trabajadores, a nuestros mayores, a las mujeres, a los inmigrantes, a la cooperación al desarrollo.

Todos hubiésemos esperado que ante la situación en la que vivimos, una situación difícil para estas instituciones y colectivos, pues hubiéramos esperado un esfuerzo por parte de esta Consejería para presentar un Presupuesto real a la situación actual, innovador, con políticas activas concretas y nuevas que afrontaran esta situación nueva y concreta de crisis económica y de dificultad para los jóvenes, para las familias, para los municipios, para los mayores, para los trabajadores y para todos los que, por desgracia, pierden su puesto de trabajo diariamente en esta Comunidad Autónoma.

Pero no ha sido así. Lejos de hacer ese esfuerzo real e innovador por todos ellos, el Gobierno en esta Consejería, también, ha presentado una fotocopia idéntica al Presupuesto del año 2008, con una sola diferencia, la congelación que sufren partidas importantísimas como son las de inversión y financiación determinadas políticas, frente al aumento sorprendente de otras partidas como son las del gasto improductivo. Como son las de publicidad y propaganda, que en esta Consejería suben un 338 por ciento más respecto al año 2008; que ya está bien. Un 338 por ciento más, en gasto de publicidad y propaganda; por si alguien se ha pensado que me podría haber equivocado al dar este dato.

Pues bien, un gasto excesivo, improductivo y una falta de compromiso con todo lo que representa esta Consejería, para la inversión fueron, entre otros motivos, los que llevaron al Partido Popular a pedir un

consenso en estos Presupuestos. Consenso del que hubiera salido –y de ello estoy totalmente convencida- un presupuesto real a la situación actual y real con los verdaderos problemas que tienen los ciudadanos y los municipios.

Por ello, desde el Partido Popular hemos presentado 75 enmiendas, a esta Consejería. Hemos intentado, y además es lo que pretendemos con nuestras enmiendas, introducir austeridad frente al despilfarro; introducir gestión e inversión frente al derroche. E introducir políticas activas nuevas y necesarias, de las que este Presupuesto se olvida en general y en particular.

Así, esa es nuestra intención en las enmiendas que hemos presentado en Administración Local. Diez enmiendas, a la Dirección de Administración Local que pretenden introducir más inversión en los municipios; enmiendas por un valor de 4 millones y medio de euros, con las que aumentamos partidas que no crecen, como sí lo hacen en esta Dirección los gastos improductivos.

Partidas como publicidad y propaganda, en esta Dirección, que aumentan un 25 por ciento. Frente al 1,8 por ciento que apenas aumenta el Fondo de Cooperación Municipal.

Aumentamos las partidas destinadas a la cooperación económica del Gobierno con las Mancomunidades; entidades, esas mancomunidades, que prestan muchos servicios que son competencia del Gobierno pero que sin embargo afrontan los Ayuntamientos a través de esta unión de varios municipios.

Aumentamos también las partidas destinadas al Fondo de Cooperación. Una partida que no aumenta el ritmo comprometido por el Gobierno de Cantabria con los municipios de nuestra Región, cuyo reparto es aprobado y fue aprobado en la Comisión de Administración Local.

Hacemos también una apuesta firme, por parte del Ejecutivo, para afrontar la Administración Local, electrónica, como inversión directa por parte de esta Consejería.

Y recuperamos también, en la inversión, las obras en el ámbito municipal. Obras necesarias en municipios que no tienen la suficiente entidad para hacer frente a ellas; o bien porque son de competencia supramunicipal.

Por otro lado, en el Capítulo 7, incluimos cuatro compromisos concretos del Gobierno de Cantabria, con dos municipios que no han sido incluidos en los Presupuestos.

Por un lado, el municipio de Santander que en esta dirección y además derivan del compromiso del Gobierno tres obras necesarias, comprometidas y que por supuesto tienen cabida en este Presupuesto.

Por un lado, la implantación de los centros

cívicos; compromiso del Gobierno de Cantabria con el Ayuntamiento de Santander, en la Fundación Botín. Estos dos últimos se han firmado. Y sin embargo, el único que incumple ese compromiso, a tres bandas, es el propio Gobierno de Cantabria.

Por otro lado, otro compromiso del Gobierno, no incluido en los Presupuestos; y ya sabemos que lo que está no se hace, lo que está tampoco se hace, pero no es éste el debate para hablarlo; que es el proyecto de mejora de la accesibilidad al Río de la Pila y su entorno. Y otro proyecto más, que es la mejora de la movilidad y urbanización de la calle General Dávila y su entorno.

La otra propuesta de estas cuatro es el proyecto de rehabilitación de un edificio, en Los Corrales de Buelna, para casa consistorial.

Miren, el titular de los diarios de esta Región, el 25 de enero del año 2008, era: que la Dirección General de Administración Local y del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna colaborarán para que antes del final de la legislatura, el municipio pueda contar una nueva Casa Consistorial.

La enmienda del Partido Popular va dirigida a poder cumplir con ese Plan de Colaboración. Y en este caso presentamos una enmienda para esa primera fase de rehabilitación.

Señorías, nuestras últimas dos enmiendas están destinadas a solventar un gran olvido del Gobierno de Cantabria, un año más. Nos estamos refiriendo al Pacto Local. Nos estamos refiriendo a la segunda descentralización y estamos diciendo a través de estas enmiendas: Basta ya de tanta dilación y basta ya de más dilación, porque ya ha llegado el momento de los municipios y el 2009 debe ser ese momento.

Y hoy ustedes tienen dos opciones muy claras, además. Admitir un compromiso claro, contundente y rotundo con los Municipios de Cantabria de que sus problemas de financiación, sus problemas de estar realizando competencias impropias con recursos propios, tendrán solución en el año 2009. Y ese compromiso, por supuesto, le pueden ustedes adquirir votando a favor de las enmiendas del Partido Popular. O bien pueden seguir haciendo lo que llevan haciendo durante los últimos 5 años.

Y como ha hecho ahora también el Sr. Rodríguez Zapatero con ese fondo de inversión local; seguir engañando a los municipios, jugar al despiste con promesas que luego ustedes mismos incumplen y no afrontar de una vez por todas la solución de los verdaderos problemas de los municipios de Cantabria.

Pero es que además, esta situación se agrava mucho más cuando uno lee los Presupuestos y cuando ustedes presentan aquí los Presupuestos que han presentado.

Un presupuesto injusto y real e insolidario con los municipios, ya que las partidas destinadas a los

municipios de nuestra región o bien crecen por debajo de la media del presupuesto o se congelan. O como en otros casos del presupuesto que ustedes han presentado, se reducen las inversiones como ocurre en la Consejería de Medio Ambiente, que se reducen las inversiones directas en los municipios de la región.

Pero es que además, los municipios de esta región ven atónitos, cómo el Gobierno de Cantabria con la complacencia y la benevolencia de la Presidenta de la Federación de Municipios, aumentan ustedes las tasas y los precios públicos que afectan directamente y gravan a las arcas municipales.

Frente a esto, las partidas destinadas a los municipios ya no son en ayudas y cooperación, sino también en aquellas competencias impropias que ejercen los ayuntamientos con recursos propios, se congelan, crecen por debajo del presupuesto o sencillamente disminuyen.

Pero la situación actual que vivimos en Cantabria y en España de crisis, también afecta de forma directa a otros sectores de la población como son los jóvenes. Unos jóvenes los de esta tierra, que vieron hace 3 años cómo el Gobierno les timaba, sencillamente les timaba, con un plan integral de juventud, que ha dado como resultado un crecimiento galopante del paro juvenil, una precariedad en empleo juvenil con datos totalmente preocupantes, una tasa de emancipación que mes a mes decrece. Y que lo único que aumenta, y a esto sí que estamos a la cabeza de España con pasividad total del Ejecutivo Regional, es el esfuerzo económico que tiene que hacer un joven para poder acceder a una vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, Señorías, no podemos admitir como válido que el Gobierno de Cantabria siga con las mismas políticas destinadas a los jóvenes. No podemos permitir ver cómo el Gobierno de Cantabria permanece impasible ante los verdaderos problemas de los jóvenes de esta tierra y prefieran gastar millones de euros en macro eventos que no solucionan el paro juvenil, que no educan en valores y principios, que no ayudan a nuestros jóvenes a acceder a una vivienda; pero que sí persiguen la foto, llenar páginas de periódicos durante días y días con un despilfarro de dinero exagerado.

Con nuestras enmiendas a la Dirección General de Juventud, un total de 14 enmiendas, intentamos introducir en esta mala fotocopia del proyecto de presupuestos del año 2008, políticas concretas que deben solucionar los verdaderos problemas de los jóvenes. Incidir en su salud, en buscar alternativas de vida saludables e incidir en valores.

Así, desde el Partido Popular proponemos la aprobación de un plan de empleo juvenil, con medidas concretas y estratégicas y no sólo con menciones, Sr. Mediavilla, no sólo con menciones.

Con medidas reales y efectivas que mejoren la introducción de los jóvenes al mercado de trabajo y

que por otra parte consigan un empleo de calidad.

Asimismo introducimos ayudas concretas para jóvenes emprendedores. El Gobierno de Cantabria debe valorar el esfuerzo de los emprendedores que crean iniciativas empresariales y que son potenciales empleadores.

Proponemos también la creación, dentro del Consejo de la Juventud de Cantabria, del Observatorio de Vivienda Joven, que en nuestra Comunidad Autónoma se evalúen los datos en relación entre jóvenes y vivienda, entre jóvenes y empleo; de cara a proponer y buscar políticas activas que favorezcan el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Dentro de las políticas activas de vida saludable: salud y ocio, proponemos la puesta en marcha de programas de juventud y dos planes:

Uno de prevención de los trastornos alimenticios, me estoy refiriendo a la anorexia y la bulimia, y otro de educación vial, ya que los accidentes de tráfico son la primera causa de mortalidad de nuestro país, y también de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, enmiendas que hemos presentado otros años y que van destinadas, por un lado a la aprobación de un programa intergeneracional, y por otro al aumento de las partidas de cogestión de los albergues en los municipios.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado en la Dirección General de la Mujer, son un total de 8 enmiendas por importe de 610.000 euros.

Nuestras enmiendas pretenden tres objetivos concretos:

En primer lugar, potenciar el apoyo a las asociaciones de mujeres, incrementando su financiación tanto para equipamiento como para desarrollo de actividades y programas relacionados con la formación, la inserción laboral y el desarrollo de proyectos para alcanzar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. Y además por una razón totalmente objetiva, porque estas partidas sufren un descenso considerable a lo que este Parlamento aprobó en el año 2005, un 4,5 por ciento menos.

En segundo lugar, la búsqueda de la eficacia en la aplicación de las políticas de igualdad y erradicación de la violencia de género a través de las administraciones más cercanas a la realidad social: los ayuntamientos, las mancomunidades, y la propia Federación de Municipios de Cantabria.

De ahí nuestras ocho enmiendas que van dirigidas precisamente a impulsar las actuaciones desde estas tres instituciones.

La descentralización de políticas de igualdad, y erradicación de la violencia de género es nuestro

objetivo, para ello el Partido Popular propone el incremento de un 117 por ciento del dinero destinado a financiar la elaboración e implantación de los planes de igualdad y el desarrollo de los proyectos desde los que se promueva la información, la inserción laboral y la igualdad de género.

La creación de dos nuevas partidas destinadas a la potenciación de la financiación, destinada a la creación y puesta en funcionamiento por los ayuntamientos y las mancomunidades de centros de información y atención a las mujeres.

La creación de una partida destinada a suscribir un convenio con la Federación de Municipios de Cantabria, para reforzar las políticas destinadas a desarrollar de forma coordinada con los ayuntamientos las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género.

Y en tercer lugar, y otro de los objetivos de nuestras enmiendas, queremos favorecer la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral y promover actuaciones que para la conciliación de la vida familiar y laboral a través del fomento, aprobación y aplicación de planes de igualdad en empresas privadas, y la puesta en marcha de centros de conciliación o guarderías laborales.

En cuanto a las direcciones de políticas sociales y servicios sociales hemos presentado un total de 12 enmiendas.

Proponemos la aprobación de un plan cántabro de inmigración y la puesta en marcha de programas de integración de los inmigrantes.

En este último sentido nuestra intención con estas enmiendas es ayudar a los ayuntamiento a la puesta en marcha de programas de integración, sabedores como somos, del esfuerzo que los ayuntamientos están haciendo en este sentido y que supone una carga de servicios que no les corresponde y que el gobierno tiene que implicarse económicamente en este sentido.

Así proponemos también crear una partida para desarrollar el pacto local por la inmigración con el Ayuntamiento de Santander que, como todos sabemos, en la capital de nuestra Comunidad Autónoma, es donde más inmigrantes residen y donde la necesidad de atender y dar servicios a esas personas es más acuciante.

Introducimos inversión en infraestructuras y equipamientos de centro en las instituciones sin ánimo de lucro, inversiones en centros para personas con problemas, y destinadas a instituciones vuelvo a repetir, sin fines de lucro.

Otra de las iniciativas que introducimos es la aprobación de planes municipales de accesibilidad, en cumplimiento de lo que dice la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad que prevé la

aprobación de un plan de accesibilidad para la reducción o supresión de las barreras arquitectónicas.

Una nueva partida presupuestaria destinada a la financiación del centro de acogida en Candina en Santander, que se inaugurará próximamente y que no es un centro sólo para Santander, sino que da servicio a toda la Comunidad Autónoma.

Y no hacemos más que recoger el compromiso de la anterior Consejera en esta materia, que asumí personalmente con el Ayuntamiento de Santander para financiar esta obra en un 50 por ciento.

El resto de nuestras enmiendas, centrándonos en infancia, adolescencia y familia, pretenden equilibrar el Presupuesto aumentando las cuantías de los programas a favor de las actuaciones dirigidas a la prevención de casos, otorgar carácter inversor a este programa con inversión en capital en mano, proponiendo un plan de formación para el personal en materia de desarrollo de los programas de intervención que involucre a todo el equipo de profesionales de los centros territoriales y colaborar con las entidades locales mediante apoyo económico, las unidades básicas de acción social, como primer eslabón en la cadena de cualquier proyecto de intervención.

Y es que, además, es de destacar que en este programa concreto, el dinero destinado a las Fundaciones ha experimentado un aumento de un 50 por ciento, frente al olvido de las entidades locales y las propias UBAS, que hacen una labor imprescindible. Y por último, Señorías, las enmiendas que hemos presentado a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, un total de 31 enmiendas, de las que 28 están destinadas al Programa de Asuntos Europeos.

Intentamos introducir la verdadera austeridad en este programa en que una austeridad muy mal entendida por este Presupuesto. Intentamos incidir en aquellas políticas que generen dinámica económica, aquellas actuaciones que consideramos fundamentales para el desarrollo de la actividad o el desarrollo de proyectos políticos.

Un Presupuesto en el que el gasto corriente aumenta un 8 por ciento, en el que no hay actuaciones nuevas y la austeridad se centra en cuanto a la iniciativa con respecto a las actuaciones en los programas. El reducido aumento que tiene este Presupuesto se destina a los gastos improductivos y se congelan los gastos en las actuaciones que consideramos fundamentales que desarrolla este programa y que llevan años congelados.

Por lo tanto, búsqueda de la financiación de proyectos europeos, aumentar las dotaciones en las Corporaciones Locales para la cofinanciación de proyectos europeos y para el fomento de acciones de desarrollo local, partidas congeladas durante años y que tuvo en su momento un impulso importantísimo y que es abandonado por este Gobierno.

En cuanto a las enmiendas al Programa de Cooperación al Desarrollo queremos introducir inversión para potenciar el carácter inversor de este programa y aumentar la cantidad real de ayuda oficial al desarrollo que Cantabria destine a países menos favorecidos, incrementando las cantidades destinadas a proyectos de cooperación.

En definitiva Señorías, en el Partido Popular hemos presentado a esta Sección, a esta Consejería 75 enmiendas, hemos intentando y además es lo que pretendemos con nuestras enmiendas introducir austeridad, frente al despilfarro, introducir gestión e inversión frente al derroche e introducir políticas activas nuevas y necesarias de las que este Presupuesto se olvida, como dije antes, en general y en particular. Con políticas activas nuevas y reales que incidan en el bienestar y en la inversión en los municipios, en nuestros jóvenes, las familias, los mayores, la cooperación y en todo lo que ustedes no se quisieron sentar a hablar en su momento con el Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Buenos días señoras y señores Diputados.

Yo quería comenzar diciendo, comentando mejor dicho, el incremento de 25 millones de euros de esta Consejería, que llega a los 219 millones de euros, yo no sé como nos puede decir que esta Consejería no atiende a los Servicios Sociales, las políticas de juventud, las políticas de igualdad, los ayuntamientos, nos habla del incremento del gasto improductivo, habrá visto los Anexos que acompañan el presupuesto, los Anexos de personal, los Anexos de inversiones y de gastos.

Si usted llama gasto improductivo al trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias del Gobierno de Cantabria, que es alguna de las partidas que más se puede incrementar, o los comedores, los gastos de comedores de personas mayores, ¿también es un gasto improductivo?, eso, ¿eso es un gasto improductivo para usted?, qué casualidad de todas formas que los sindicatos y la CEOE estén de acuerdo apoyando y trabajando junto al Gobierno en buscar soluciones y en plantear las mejores políticas y sólo el Partido Popular no está de acuerdo.

De todas formas respecto de las enmiendas que nos han plantado, que yo me pensé que se iba a extender un poco más con las enmiendas de Administración Local, principalmente porque si tenemos en cuenta las partidas, las enmiendas en las que ustedes hacen algún tipo de concepto nominativo, pues como hemos visto en la prensa

porque el propio concejal, el Sr. Arasti, del Ayuntamiento de Santander así nos los ha indicado, hay 22 enmiendas, con conceptos nominales al Ayuntamiento de Santander. Mire, las tenemos aquí, 22 enmiendas.

La única enmienda que yo he encontrado con un concepto determinado hacia un ayuntamiento es la que ha dicho usted del consistorio de Corrales. Ustedes entienden que el municipalismo es quitar, detraer recursos de los pequeños y medianos municipios, para dárselo todo, todo a Santander.

¿Ese es el concepto que ustedes tienen de pacto local y de municipalismo?. ¿Por qué las únicas enmiendas que tienen algún concepto, en el que ponen el nombre de un ayuntamiento, es Ayuntamiento de Santander?.

¿Ustedes creen que el Gobierno no financia suficientemente el Ayuntamiento de Santander, ustedes así lo creen?. Entonces ustedes quieren que todo el Presupuesto del Gobierno sea para el Ayuntamiento de Santander.

Entonces tendríamos que hacer una modificación de la Ley Electoral, porque se han dedicado todos los Diputados y Diputadas del Parlamento de Cantabria a hacer enmiendas al Ayuntamiento de Santander. Tendríamos que decir que son Diputados y Diputadas por Santander, no por Cantabria; porque es que yo creo que tendrían que hablar con el resto de sus ayuntamientos.

No es de recibo, ni siquiera para otros ayuntamientos del Partido Popular, que las únicas enmiendas con conceptos nominales, puntuales, sean para el Ayuntamiento de Santander.

Y nos habla usted del famoso fondo de los 8.000 millones de euros del Ministerio de Administraciones Públicas, el fondo. Primero salieron en la prensa algunos alcaldes y estaban algo de acuerdo con el fondo, hasta que el Sr. Rajoy dio la consigna de la famosa aspirina, dio la consigna de la famosa aspirina pero se están poniendo aquí todos los ayuntamientos finos a tomar aspirinas, por lo visto.

Porque qué casualidad que los dos primeros ayuntamientos que han presentado proyectos son ayuntamientos del Partido Popular. Uno, el Ayuntamiento de Burgos, cuyo Alcalde, el Sr. Aparicio, además es Diputado en el Congreso y se abstiene, pero va raudo y veloz el primero a presentar sus proyectos hacia el fondo; mire, por aquí les tenemos.

Y luego otro Alcalde, el Sr..., un Alcalde de un pueblo de Toledo, de Fuensalida. Que también ha encontrado –se llama así el pueblo- también ha encontrado un montón de proyectos a los que presentar este fondo.

Bueno, pues como decimos, lo critican pero luego de los 13 primeros ayuntamientos en presentar

al día siguiente de iniciarse el plazo, dos son del Partido Popular.

¿Qué dice este Sr., el Alcalde de Fuensalida?. “Como ayuntamiento estamos dando palmas con las orejas. Sería una irresponsabilidad no acudir a esta convocatoria”. Se lo dejo aquí, de verdad que es digno de ver.

Luego dicen que es que los Gobiernos, este Gobierno y el Gobierno de España, no atienden a los municipios. Miren, de la participación de los ingresos al Estado este año van a corresponder a las entidades locales 15.430 millones de euros. Además van a tener la posibilidad de endeudarse hasta un 2 por ciento, tal y como venían demandando en los municipios.

Claro, se podrán endeudar aquellos que ya no estén más que endeudados. Algún Ayuntamiento en Cantabria de hecho no se va a poder endeudar el 2 por ciento.

Luego además, es que el Estado realiza otra serie de ayudas a las Corporaciones Locales, por cada uno de los Ministerios, que llegan a 650 millones de euros.

Pero es que además le queremos recordar que no sólo las inversiones que vienen en la partida con conceptos nominativos de (...) de euros, son las que se dirigen a los municipios. Hay más de 80 millones de euros en tres ámbitos del Gobierno, ustedes saben: Obras Públicas, Administración y Medio Ambiente; que se dirigen a los ayuntamientos.

De hecho la Consejería de Medio Ambiente es una de las más inversoras en Santander, con proyectos como el de La Reyerta-Mataleñas y una partida nominativa. La única partida nominativa que hay en el Presupuesto de Medio Ambiente es para el Parque de Las Llamas de Santander.

No nos digan que este Gobierno no ayuda a los municipios, no colabora con los municipios y no tiene en cuenta el Ayuntamiento de Santander.

Respecto de algunas enmiendas que nos ha comentado de la Dirección General de la Mujer, pues mire, quisiéramos hablar de la orden de la convocatoria a ayuntamientos, que realiza la Dirección General de la Mujer, que nos piden el incremento de la partida de esta convocatoria, que año tras año se incrementa.

Qué casualidad que ustedes no hayan hablado primero con los ayuntamientos de Cantabria antes de presentar esta enmienda, porque nosotros sí hemos hablado con todos los ayuntamientos. Y hemos comprobado que más de la mitad de los ayuntamientos del Partido Popular no acuden a esta convocatoria, no sé cómo me va luego a contestar luego porque no me está escuchando mucho, pero bueno. Se lo digo a los demás diputados y diputadas.

Más de la mitad de los ayuntamientos del

Partido Popular no acuden a esta convocatoria y ustedes piden que les incrementemos. ¿Cómo ayuntamientos como Miengo, como Polanco, como Arnauero...? qué tenemos aquí al Sr. Alcalde, haga un favor a las mujeres de su municipio, de sus bellos pueblos, y acuda a esta convocatoria. Porque luego sus compañeras en el Parlamento se quejan de que no está suficientemente dotada, pero es que ustedes ni siquiera acuden a ella. Y algunos incluso la devuelven, y encima también tienen la desfachatez de reclamar el cumplimiento de la Ley de Igualdad, que ustedes votaron en contra, se lo voy a decir siempre que tenga ocasión, se lo voy a decir, y recurrieron al Tribunal Constitucional.

Y dicen que como hay que aplicar la Ley de Igualdad, pues que tenemos que implantar medidas de acción positiva en las empresas, y que implementen planes de igualdad en las empresas.

Su enmienda puede tener sentido y puede tener una buena intención, pero es que realmente usted lo que no sabe es que el Gobierno ya está implantando estas medidas.

Mire, Centros de titularidad en el ámbito municipal, ayuda del Instituto de la Mujer para la implantación, el establecimiento de planes de igualdad de oportunidades en el ámbito de las empresas. Servicio Cántabro de Empleo, otra convocatoria en esta medida; ayudas destinadas a fomentar la participación y la permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo.

Hay tres órdenes ya en funcionamiento del Servicio Cántabro de Empleo en esta materia, no nos diga que el Gobierno hace leyes para nada y que nos las cumple. Pero lo que es más, como no leen la información que nos envían el Gobierno, todavía nos piden en una enmienda que la Federación de Municipios se coordine con la Dirección General de la Mujer y las del resto de las entidades en la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia.

La Federación de Municipios participa, y mucho, de las actuaciones de coordinación del Gobierno de Cantabria; yo la recomiendo que se lea estas informaciones que nos mandan del Gobierno: el informe de la Ley de Cantabria relativo al año 2008, porque así no hará las incongruencias que hace a la hora de elaborar sus enmiendas.

Y ya para finalizar, una breve cuestión respecto de las políticas de juventud; miren, nos dicen que es que los jóvenes de Cantabria están abandonados por el Gobierno, que su tasa de emancipación ha disminuido, que tienen que aplicar la mayor parte de sus ingresos a la adquisición de vivienda. Y claro, si vemos las propuestas de las Nuevas Generaciones del Partido Popular para los jóvenes, pues son una completa contradicción con lo que ustedes propugnan para los jóvenes.

Porque aquí por ejemplo, las nuevas generaciones del Partido Popular está en contra del salario mínimo interprofesional. O sea, si los jóvenes

ahora mismo lo tienen crudo, como usted dice, para adquirir una vivienda y encima no van a tener ni siquiera la posibilidad de tener el salario mínimo interprofesional, pues no sé cómo pretenderá usted que mejore su calidad de vida.

Le diré lo que ha evolucionado el salario mínimo interprofesional con los Gobiernos del Sr. Aznar: 8 y 9 euros anualmente; sin embargo este Gobierno, el nuevo Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ya ha adquirido su compromiso de llegar a los 800 euros de salario mínimo interprofesional. Compromiso que está cumpliendo, y en el año 2008 el salario mínimo ya es de 600 euros.

Nada más y gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a María Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. Buenos días.

Señorías, comienzo mi intervención afirmando que el presupuesto de la Consejería de Empleo y Bienestar Social se puede calificar de responsable, austero y preparado para afrontar la crisis, y que se destaca por la contención del gasto; a pesar de lo que dicen las Diputadas del Partido Popular.

Y como viene siendo habitual en este Departamento, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos de Cantabria, con una especial sensibilidad por las políticas de empleo y las políticas sociales, así como por la solidaridad.

El presupuesto de esta Consejería, una de las que más crece, configurado para dinamizar nuestra economía para el año 2009, asciende a 290,2 millones de euros, 25 millones más de incremento respecto del presupuesto en vigor. Destacado por ser un presupuesto netamente inversor, lo demuestran así los 220 millones de euros destinados a inversiones y transferencias de gasto público.

El Grupo Parlamentario Regionalista comparte el esfuerzo que se realiza desde este departamento priorizando, Señorías siempre hay que tener prioridades pero mucho más ahora; el apoyo firme para el empleo y las personas necesitadas de los servicios sociales, así como la solidaridad seña de identidad de nuestra Comunidad Autónoma, un compromiso que cualquier Gobierno debe tener como principio fundamental.

Respaldamos hoy con nuestro voto unos programas de gasto que van a permitir consolidar la política de bienestar al ciudadano, mediante el ejercicio de una acción pública con la que se viene demostrando que los ejes de actuación que configuran el programa de gasto de esta Consejería, es decir, las Corporaciones Locales, las políticas en materia juvenil, la igualdad de oportunidades, los

programas de acercamiento a Europa y de Cooperación al Desarrollo; así como en políticas de empleo y en materia de servicios sociales, son los adecuados para atender las necesidades de la ciudadanía de Cantabria.

El Partido Popular, una vez más, no va a apoyar con su voto estas políticas públicas esenciales y además utiliza una vez más la demagogia con críticas constantes y juicios de valor totalmente subjetivos y totalmente alejados de las necesidades de Cantabria.

Desde el Grupo Regionalista no podemos admitir las enmiendas que presenta el Partido Popular a esta Consejería porque además de no aportar ninguna mejora en el Presupuesto, son claramente partidistas y discriminatorias con los ciudadanos de Cantabria; ya que del montante global de enmiendas que presentan, el 50,27 por ciento es exclusivamente para Santander. Para ello reducen de una manera alarmante los Capítulos de inversiones, partidas destinadas para actuaciones en otros municipios, así como las partidas para los sueldos de los funcionarios y seguridad social, los suministros, es decir, el agua, la luz, la calefacción...; lo que demuestra que las prioridades del Partido Popular para nada tiene que ver con las prioridades del Gobierno y desde luego tengo que decirle que si es su alternativa la verdad es que mal vamos.

Comienzo por el programa de Administración Local dotado con 28.509.941 euros, fondos que inciden directamente en los ayuntamientos y que demuestran la falsedad de las críticas de la Sra. Diputada que les calificaba en la prensa de raquíticos y dañinos. Sra. Diputada, lo que es injusto e irreal y además engañoso, porque no dice claro sus enmiendas, que en esta Dirección el 62 por ciento del montante de sus enmiendas inciden directamente para el Ayuntamiento de Santander; esto es, la no discriminación que tiene el Partido Popular con el resto de los municipios.

Además tampoco dice que reduce el 30 por ciento la partida destinada a entidades locales, es decir, a obras para otros municipios de Cantabria. Y todavía en la Comisión se atreve a decir que han sido benévolos con el resto de los ayuntamientos.

Sra. Diputada, a ver cómo le explica esto al resto de los ayuntamientos. También tendrá que explicar la reducción de un 47 por ciento del sueldo de los funcionarios, Capítulo 12; y la reducción del 76 por ciento en el Capítulo de Inversiones, que como usted sabe se dedica íntegramente a hacer efectivo el ejercicio de las competencias de colaboración y asistencia económica a los ayuntamientos. Pero no contenta con todo esto también reduce el Capítulo de Inversión de la Dirección General de Juventud, destinada a obras de reforma integral de albergues en Brañavieja y Ruiloba, así como otras obras en otros municipios para la juventud.

Sra. Diputada, cómo se atreve a llamarnos

sectarios, qué nombre le pondría a lo que usted quiere hacer con estas enmiendas. Usted siempre está enarbolando como ya le dije la bandera del municipalismo, pero éste solamente lo concibe para Santander, lo que demuestra que para el Partido Popular el resto de los municipios no existen.

La Dirección General de Juventud, tiene una dotación de 6.559.204 euros, con lo que se pretende dar respuesta mediante los proyectos planteados a las inquietudes y necesidades de los jóvenes de Cantabria, incidiendo en aquello que más le preocupa que es el empleo y la vivienda, sin olvidar el ocio, que es algo fundamental para el pleno desarrollo integral de la persona, aunque al Partido Popular le parezca una tontería.

Es curioso que del total de sus enmiendas, el 36 por ciento aquí también es para el Ayuntamiento de Santander, discriminando al resto de los municipios. No podemos admitir que reduzcan la dotación para el Consejo de la Juventud un 38 por ciento, con lo que les repito algo que ya les dije el año pasado, el Partido Popular algo tiene, no sé qué, contra el Consejo de la Juventud.

Tampoco podemos admitir que se reduzca el Capítulo de Inversiones destinado para continuar con el desarrollo de programas para la juventud, de dinamización juvenil, oficina de emancipación joven o bolsa de vivienda joven y actuaciones en municipios de menos de 20.000 habitantes.

La Dirección General de la Mujer está dotada con un presupuesto de 4.649.000 euros. Es decir, un 4,54 por ciento más que en el ejercicio anterior; lo que demuestra, que aún en épocas de crisis, desde el Gobierno se está realizando un gran esfuerzo para continuar con los programas de transversalidad y perspectiva de género, que orientan toda la acción del Gobierno en beneficio de las mujeres de Cantabria y su participación activa. Para el fomento de la igualdad de oportunidades y algo fundamental, la lucha contra la violencia de género, donde desde esta Dirección no se escatiman esfuerzos para conseguir su erradicación.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular reducen el Capítulo de Inversiones en 450.000 euros; es decir, más de 44 por ciento, con lo cual todos estos programas no se podrían realizar. Además inciden mucho más en estos programas en la erradicación de la violencia de género; con lo cual es imposible que lo podamos admitir. Aparte de otros programas de formación de profesionales, en el ámbito de la igualdad de oportunidades, en el ámbito empresarial y educativo; o como apoyo a ayudas al autoempleo. Con lo cual, Sr. Diputado, usted me dirá qué programas de estos quitamos porque le parecen menos interesantes.

En la Dirección de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, con el presupuesto de esta Dirección se quiere seguir desarrollando acciones que impulsen el acercamiento de los ciudadanos a Europa, y a ser más solidarios con aquéllos que más lo

necesitan, mediante programas de formación, sensibilización y divulgación. Y con la admisión de sus enmiendas, sería imposible realizarlo ya que la reducción del Capítulo de Inversiones también es muy considerable.

La Dirección de Política Sociales y Servicios Sociales, que voy a tratar ahora, le diré que los Servicios Sociales es el presupuesto que más crece en esta Consejería y alcanza los 155,4 millones de euros. Un incremento de casi 22 millones de euros, es decir, un 16 más. Y de este dinero, 105,7 millones; es decir el 86 por ciento, es para la aplicación de la Ley de Dependencia; partida ampliable, si es preciso, como se viene haciendo habitualmente.

Y que a pesar de las críticas del Partido Popular a la ley de Dependencia, como se dijo en el pleno del lunes anterior, mire, no pensaba decirselo pero le voy a decir; mire a Madrid que está a la cola de todas las Comunidades, porque la aplicación de la Ley de Dependencia en esta Comunidad está sistemáticamente bloqueada por Esperanza Aguirre, a pesar de haber recibido los fondos necesarios para su aplicación.

Tampoco en esta Dirección nos podemos olvidar de los programas de atención a la infancia, a la adolescencia y a las familias, a la inmigración y las personas en riesgo de exclusión social.

El Partido Popular con las enmiendas que ha presentado a esta Dirección, tengo que destacar que reducen partidas destinadas a hacer efectiva la ley de Dependencia y otros programas realizados en municipios pequeños y de atención a menores. Lo cual resulta incongruente, y más si tenemos en cuenta que también del bloque de sus enmiendas el 55 por ciento en esta Dirección también lo dedican exclusivamente al ayuntamiento de Santander, ¡qué casualidad!

Señorías, termino diciendo que este es un presupuesto que por coherencia y por responsabilidad vamos a aprobar rechazando todas sus enmiendas, porque como ya le he dicho no aportan nada y además perjudican el presupuesto.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

De nuevo tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores diputados.

La verdad Señorías es que cuando estaba estos días preparando esta intervención para el pleno de hoy, lo hacía convencida y con la esperanza de, hombre, alguna enmienda de las 75, alguna enmienda pues nos admitirán, convencida. Pero la verdad que

suben aquí las portavoces del PRC y PSOE, y pierdes toda esperanza, eso sí, convicción ninguna, convicción ninguna, esas las tenemos muy claras.

Dice la señora Mediavilla que estamos intentando buscar modificaciones electorales para introducir en las enmiendas, para que el dinero del Gobierno de Cantabria vaya destinado al Ayuntamiento de Santander. Modificaciones electorales ha dicho, de la ley electoral. Me imagino que es que son, pues le ha traicionado a usted..., vale que no ha sido eso.

(Murmullos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Un momento por favor, señora Diputada.

Señorías por favor, ruego que guarden silencio y respeten el turno de la oradora gracias.

LA SRA. URRITIA DE LOS MOZOS: Claro, no ha sido eso, le ha traicionado a usted el subconsciente.

Porque lo que debe estar buscando es una modificación electoral para dentro de dos años y medio, a ver como gobiernan con siete diputados; eso es lo que ustedes deben de estar buscando cómo gobernar dentro de dos años y medio con siete diputados.

Se niegan ustedes a aprobar un Plan de Empleo para los jóvenes cántabros, ayudar a proyectos de jóvenes emprendedores y además es que ustedes, se niegan y no está incluido en los prepuestos cuando en los datos de paro juvenil son de un crecimiento de un 25 por ciento, con una ausencia total de calidad y estabilidad; cuando el esfuerzo económico que tienen que hacer los jóvenes en Cantabria es de un 88 por ciento de su sueldo para poder acceder a una vivienda.

Pero mire, son ustedes los que les tiene que explicar a los jóvenes de Cantabria que se niegan a aprobar políticas activas de cara solucionar sus verdaderos problemas y de que les timaron con ese plan integral de juventud.

En cuanto a igualdad, mire señora Mediavilla, usted lo que no nos puede decir a nosotros es que ustedes aprueban las leyes, las votamos nosotros en contra, y ustedes luego no las aplican porque las hemos votado nosotros en contra. Esa excusa a mí no me vale, a mí no me vale.

Quien tenía que haber puesto en marcha los planes de igualdad es el Gobierno de Cantabria, que no ha hecho nada, absolutamente nada en estos años en ese sentido. Son ustedes los que tenían que haberlo hecho, o sea, que no se busquen la excusa de que fue el Partido Popular quien votó en contra, porque no es así.

Mire, en Servicios Sociales, yo ya he visto que al partido socialista hoy no le ha interesado hablar de

Servicios Sociales, y la verdad que oyendo hablar al PRC de Servicios Sociales, pues es cuanto menos un poco sorprendente porque ya sabemos lo que le importa al Partido Regionalista eso; el urbanismo y poco más es lo que le importa.

Pero miren, les voy a dar unos datos que seguro que les van a servir a ustedes a las portavoces, a las dos, del dinero que nos van a distribuir, por quién presentábamos esas enmiendas; sobre todo para la señora Pereda que se quejaba mucho de dónde detraíamos el dinero en la Comisión.

Y miren, en el año 2007, nuestros mayores, nuestros dependientes y las personas con discapacidad de esta Comunidad Autónoma, no tuvieron la oportunidad de ser beneficiados por nada más y nada menos que los ocho millones y medio de euros que la Consejería de Bienestar Social o Servicios Sociales, cuando aquello dejó de gastar porque fue incapaz de gestionar.

Y me dice usted a mí que no al centro de Candina, por ejemplo como han dicho hoy, porque es un compromiso, y era un compromiso de la anterior Consejera; o me dice que no, a un plan de accesibilidad. Y fíjese, de esos ocho millones y medio de euros, cinco millones y medio se dejaron de gastar en atención a personas dependientes, cinco millones y medio; y los tres restantes, en las prestaciones y programas de Servicios Sociales. Así que no me digan que no pueden introducir las enmiendas del Partido Popular porque no se lo cree nadie. Estaremos pendientes y estaremos atentos de que ustedes cumplan los compromisos que deben cumplir.

Miren, en cuanto..., no estoy amenazando señor Berriolope, no estoy amenazando; estoy diciéndole que vamos a cumplir con la obligación que tiene aquí el Partido Popular de ser controlador y de ejercer el control al Gobierno. Yo sé que a usted le molesta mucho porque usted cuando estaba en la oposición no hacía nada, y entonces ahora le estamos dejando en evidencia. Pero mire, mire, esa es la diferencia entre unos y otros, esa es la diferencia.

Luego me ha llamado mucho la atención porque la señora Mediavilla ha empezado a hablar aquí del Fondo Local, y ha empezado a poner ejemplos de alcaldes que han ido del Partido Popular. Yo claro, pensé que iba a terminar usted hablando del Alcalde de Getafe, y reprobando las impresentables declaraciones que hizo el Alcalde de Getafe.

Pero ya veo que no, ya veo que no, ya veo que ustedes tienen muchas varas de medir. Y por cierto, qué me está diciendo usted a mí, que lo que tienen que hacer los alcaldes del Partido Popular es no acceder a esas ayudas, eso es lo que me está diciendo; mire, el problema es que con ese fondo...

(Murmullos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Diputada un momento, un momento

por favor.

Por favor, ruego al Grupo Parlamentario Socialista que respete el turno de intervención de la oradora. Yo no sé si tengo los oídos muy sensibles, pero desde aquí arriba se oye un guirigay espantoso. Pido por favor que guarden silencio y que respeten el turno de la oradora.

(Murmullos)

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Y pediría que se retiraran esas palabras de que yo provoqué desde aquí arriba, yo no provoqué nada. Otra cosa es que la verdad le duela, Sr. Berriolope.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Continúe Sra. Urrutia y cíñase a la cuestión por favor.

(Murmullos)

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Miren, el Fondo de Inversión Local no soluciona absolutamente nada a los verdaderos problemas de los municipios, y ustedes lo saben.

El Sr. Rodríguez Zapatero ha aprobado un Fondo de Inversión Local para despistar a los municipios, para tenerles durante un año callados, y para que no empiecen a pedir el dinero que es de su legítimo derecho. Eso es lo que ustedes han hecho, y es además lo que quieren hacer aquí en Cantabria, hablar del Fondo Local de Inversión Nacional para no aprobar en esta Comunidad el Pacto Local, que es lo que tenían que haber hecho, que es a lo que se han comprometido, y que es lo que no van a hacer.

Y no lo van a hacer porque miren, sencillamente el pacto local que ustedes prometieron tenía que haber estado aquí en junio del año 2005, luego el balance del Plan de Gobernanza dijo que no, que para junio de 2005 no, que para finales del año 2006. Va a terminar 2008 y ni la Ley de Gobierno local ni el Pacto Local ha llegado a este Parlamento, pero es que el nuevo Plan de Gobernanza que ustedes han aprobado no introduce el Pacto Local como compromiso de este Gobierno para los municipios de esta región, y el presupuesto del año 2009 con el voto en contra de ustedes, de las enmiendas que nosotros hemos presentado, tampoco va a aprobar el Pacto Local en el año 2009. Y lo que tenían que hacer ustedes es subir a esta tribuna y hablar clarito, hablar clarito a los municipios de Cantabria y decirles que no, que de Pacto Local nada.

(Murmullos)

Mire, no a las inversiones que proponemos en Santander y otros municipios, y nos acusan a nosotros de sectarios. Miren, a sectarismo y clientelismo no les gana a ustedes nadie, nadie les

gana a ustedes; pero es que no son sectarios con los ayuntamientos sólo del Partido Popular, sino también que son sectarios ustedes entre ustedes mismos, entre ustedes mismos, doblando las actuaciones dependiendo del color político de la Consejería, para favorecer al Partido Político del ayuntamiento que coincide con la Consejería, y si no pregúntenles a sus alcaldes, que les vendrá muy bien para otras cosas además.

Hablan ustedes de sectarismo, miren, yo les voy a sacar aquí una tabla y sacan ustedes sus propias conclusiones. Estas son las inversiones por habitante, del Gobierno de Cantabria durante el año 2008 en los municipios.

Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, gasto por habitante 130,55...apunten, apunten que si no luego no van a encontrar la diferencia; 130,55 euros.

(Murmullos)

Gasto por habitante en los ayuntamientos del Partido Regionalista 683,69, apunten, apunten.

Gastos por habitante ayuntamientos del Partido Socialista: 376,90, y si me hace alguno el favor que me saque..., a ver 376,99 perdón, y si me hace alguien el favor que me saque los porcentajes que no los he sacado para saber la diferencia.

Por cierto, por cierto les recuerdo, ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, 54 por ciento de la población de Cantabria; ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista, 12 por ciento de la población de Cantabria; ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, 22,80 por ciento de Cantabria.

Pero es que, yo voy a dar otro dato para que vean ustedes que el sectarismo a veces, además de ser sectarismo, es revanchismo, revanchismo. Y apunten también esa palabra porque es clarísima.

(Murmullos)

Mire, apunte alcalde, alcalde de Santander. Inversión por habitante Ayuntamiento de Santander 66,20; 66 euros coma 20 céntimos por habitante.

Vamos a poner, por ejemplo, ayuntamiento de Polaciones, el del Presidente, ...(murmullos)... ayuntamiento de Polaciones..., alcalde, ayuntamiento de Polaciones: 6.518 euros por habitante. Pero es que cuando yo digo que es revanchismo es porque tengo más datos: ¿saben ustedes quien gobierna en Camargo no?, ¿quién gobierna en Camargo ahora mismo, quien es el alcalde de Camargo?; no se lo voy a decir porque ustedes lo saben, y además como le tengo aquí el primero es muy fácil no confundirme, inversión en el Ayuntamiento de Camargo por habitante año 2008, 66,19, eso es revanchismo, esto es revanchismo, saben ustedes perfectamente la historia del Alcalde de Camargo y no me hace falta decir nada, con lo cual lo mejor como yo digo son los

datos, los datos son objetivos, los datos son sacados..., no son mentira Sra. Gorostiaga que son sus datos, son sus datos, los datos que ustedes nos envían, pero miren voy a terminar.

(Murmullos)

Niegan ustedes con su voto en contra nuestras enmiendas, nuestras 75 enmiendas, favorables, políticas que inciden en familias... (murmullos)... y ya lo he dicho, prefieren ustedes aprobar un presupuesto en el que las inversiones y las transferencias se reducen un 8 por ciento y en el que los gastos improductivos un 7,8 por ciento aumentan, aumentan Sra. Mediavilla.

Prefieren aprobar el presupuesto del despilfarro a un presupuesto comprometido con Cantabria y su gente, prefieren aprobar aumentos de partidas en publicidad y propaganda, como recoge este presupuesto, de un 338 por ciento a la austeridad y rigor en el gasto.

Miren se negaron a sentarse con el Partido Popular para consensuar unos presupuestos que nacen viciados, que ustedes saben que no son buenos ni reales, que no priman la inversión y que aumentan los gastos improductivos y no se sentaron con el Partido Popular...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Diputada debe finalizar, ha consumido el tiempo y que conste que he tenido en cuenta las interrupciones, así que por favor debe terminar ya.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Presidenta, termino.

No se sentaron con el Partido Popular porque estaban convencidos que quedarían en evidencia, porque estaban convencidos de que las propuestas del Partido Popular son posibles, reales y que Cantabria las necesita.

(Murmullos)

Miren expliquen ustedes a los ciudadanos, porque estoy segura que no se lo podrán creer, cómo es posible que ni una sol de las iniciativas del partido Popular sea bueno para ellos. Y tengo la plena convicción de todos saben ahora que quien no quiso negociar fue el Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

Y miren para el Partido Popular les puedo asegurar que el esfuerzo ha merecido la pena, todos los ciudadanos de Cantabria comprenden ahora su burda excusa de que el Partido Popular hacía trampa, se ha demostrado hoy que la trampa, la prepotencia y la soberbia está hoy en la parte izquierda del Hemiciclo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de

Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

(Murmullos)

Vamos a comenzar, Señorías vamos a comenzar el debate de la Sección cuarta y me gustaría por favor que durante el desarrollo de este debate que he calculado que dura aproximadamente media hora, sean ustedes todos, hagamos un esfuerzo todos por guardar las formas parlamentarias.

(Murmullos)

Respeten al turno de los oradores y por favor guarden silencio durante las intervenciones, creo que no es un esfuerzo tan amplio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados entramos a debatir las enmiendas planteadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, en las cuales yo creo que este presupuesto refleja claramente el presupuesto de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda refleja claramente lo que son los presupuestos de esta Comunidad Autónoma en el momento en que estamos.

Este presupuesto tiene cuatro programas fundamentales que son inversiones en infraestructuras municipales, son las inversiones en carreteras autonómicas, son las inversiones y el Plan de Vivienda y son Ordenación al Territorio y Urbanismo.

Pues bien en esta Consejería es imposible, imposible presentar enmiendas que incrementen la inversión y por eso yo creo que fue uno de los motivos fundamentales y principales por los que el Partido Socialista, el Partido Regionalista se negaron a ni siquiera hablar del presupuesto del 2009 con el Partido Popular.

Voy a dar los datos en concreto, estamos en una situación que todo el mundo admite que es de crisis, estamos en una situación en la que todo el mundo y el Presidente del Gobierno el primero, el de Cantabria allí por donde va dice que una de las mejores soluciones o casi la única solución para salir de la crisis son las inversiones. Las inversiones productivas. Y estamos ante una Consejería que junto creo yo con la de Medio Ambiente, son las más inversoras del Gobierno de Cantabria, además en inversiones productivas y entonces nos damos cuenta que se presenta para el año 2009 un presupuesto en el que sube la inversión el 1 por ciento y sin embargo suben los gastos corrientes, es decir, los no productivos el 12,8 por ciento, en una Consejería como Obras Públicas en el que las inversiones en infraestructuras todas, todas son productivas y todas son para hacer más competitivas y para dar más oportunidades a la generación de empleo y la generación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado muy pocas enmiendas puesto que lo único que hemos realizado ha sido la de detraer el dinero de aquéllos gastos corrientes y del Capítulo 1 que consideramos que el Gobierno ni ha gastado en el 2007 ni, obviamente si estos momentos hay que apretarse el cinturón solamente decimos que suban los gastos corrientes el 6 por ciento con respecto a lo que han gastado en el 2007, que ya es más de lo que se tenía que subir. Y hacemos estas enmiendas para dos temas claros. Uno, el que ha dicho la Portavoz que me ha precedido en la palabra, que se acabe una vez por todas con el sectarismo en las inversiones de infraestructuras municipales en esta Consejería.

Voy a dar otro dato, para el Partido Regionalista o para la Consejería de Obras Públicas, en este caso, y para el gobierno y el Partido Socialista, es mucho más importante invertir en los municipios en época electoral que en época de crisis. Y esto es realmente preocupante, porque ¿alguien me puede decir cómo se bajan las inversiones en infraestructuras municipal el 19 por ciento, el 19,5 por ciento del año, para el año 2009 con respecto al año 2007?

Pues si es honesta la respuesta, todo el mundo tiene que decir que el año 2007 era electoral y este año no es electoral.

Yo creo que es una grave irresponsabilidad por parte de un gobierno hacer inversiones solamente buscando el voto, el cálculo electoral y no hacer inversiones cuando los ciudadanos lo necesitan, para generar empleo, que no vayan las familias y las personas al desempleo y para generar, salir de una situación así.

Y a parte de que bajan las inversiones con respecto al 2007 en infraestructuras municipales el 19,5 por ciento, el 19,5 por ciento con respecto al 2007, ¿alguien me puede decir por qué además se actúa con total y absoluto sectarismo?, ¿cómo es posible que de los plurianuales que vienen en el presupuesto de Cantabria, de tres millones utilicen 3.022.000 euros para 12 ayuntamientos del PRC, 484.000 euros de inversiones para dos ayuntamientos del PSOE y 232.000 euros solamente para un ayuntamiento del PP? ¿alguien lo puede explicar esto con sentido común, con responsabilidad y con rigor?

No es posible que se pretenda presentar y aprobar unos presupuestos, que los plurianuales que se tienen que pagar en el 2009 y en el 2010 vayan a 23 ayuntamientos del PRC, a dos del PSOE y 1 del PP; no es posible.

Y no es posible además, porque este es el presupuesto que falta a la verdad, falta a la realidad y además es un engaño a todo el mundo; porque ¿alguien me puede explicar que si ponen para inversiones municipales 12 millones aproximadamente, 12.400.000 euros, alguien me puede explicar cómo estos 12 millones son para 15 obras y el resto que viene en el anexo de inversiones

71 obras restantes solamente pueden quedar ocho millones y pico?. Es incierto que se vayan a hacer todas las inversiones que vienen en el anexo de inversiones, porque es imposible, porque es imposible.

Porque, qué inversiones son aquéllas que sale una media de 121.000 euros. Es imposible.

Pero este presupuesto de Obras Públicas, además lo que hace es reflejar una realidad, la ineficacia. Porque cuando uno, en este Parlamento, además a propuesta del gobierno y aprobado por el Partido Socialista y el Partido Regionalista en este caso, que es el plan de Carreteras, se aprueba un plan de carreteras 2005-2008, se aprueba un plan de carreteras a 4 años con la intención de cumplirle, porque se cree que son esas las inversiones que se necesitan; se aprueba un plan de carreteras para que en esos 4 ejercicios presupuestarios se apruebe y se lleven a cabo esas inversiones. Y sin embargo nos damos cuenta que se presenta un presupuesto para el año 2009, que tenía que estar terminado ya el 31 de diciembre, el plan de carreteras 2005-2008, en el cual, para dar el siguiente dato hay 59 millones para 19 carreteras, y en el anexo de inversiones vienen 87 carreteras. Por lo tanto, para 68 carreteras, quedan 24 millones de euros. Es decir, para 19 carreteras 59 millones, para 68 carreteras 24 millones. Esto digo de las carreteras que tenían que haber terminado estas inversiones en el año 2008.

¿Qué significa esto?, significa que del anexo de inversiones del Plan de Carreteras que viene en este presupuesto, ni el 70 por ciento de lo que viene en el presupuesto se puede hacer con lo que viene reflejado en inversiones del presupuesto para el año 2009.

Por lo tanto, el Plan de Carreteras que se tenía que haber terminado en el 2008, no se va a terminar ni en el 2009, y quedarán muchas carreteras sin iniciar con este Plan, y eso que en el anexo de inversiones, no vienen otras cosas del plan de carreteras, no vienen otras cosas del Plan de Carreteras, puesto que, por ejemplo, quitar los pasos a nivel que se aprobaron en el Plan de Carreteras, y no viene ninguna obra de quitar pasos a nivel.

Pero si nos vamos posteriormente a otro de los graves problemas, yo creo que posiblemente todo el mundo coincide que el principal problema de la crisis económica española si quitamos la crisis financiera internacional, el mayor problema, es el tema de la construcción, el tema de la vivienda; yo creo, yo creo que todo el mundo coincide y así son los datos además la crisis inmobiliaria, la crisis de la vivienda, es la mayor crisis y el mayor problema y el desplome de la vivienda que tiene nuestro país.

Pues bueno, ante esta situación, el Gobierno de Cantabria en el año 2007 dejó de gastar 7 millones, el 25 por ciento de su presupuesto en vivienda. Pero lo que es el colmo, es que ante una situación como esta, ante una situación como esta se quiera incrementar el presupuesto en vivienda el 2,5

por ciento. Y los gastos corrientes el 12,8 por ciento.

¿Alguien puede entender esto? ¿Alguien puede entender que una Comunidad Autónoma como la nuestra, pequeña, con sus limitaciones presupuestarias, con sus limitaciones no de gestión al contrario, la gestión tenía que ser mucho más ágil, si es pequeña, no, pero las limitaciones presupuestarias que también van en función obviamente igual que el resto de Comunidades Autónomas que tengan más habitantes, en función de nuestra financiación y por lo tanto, tenemos los mismos recursos o más incluso que otras que no sean más grandes.

¿Alguien puede entender que un gobierno en el año para el año 2009 prevea dedicar a la vivienda 2,5 por ciento más que en el 2008?. No, no sé si es mucho lío. A lo mejor es difícil de entender para ustedes; a lo mejor es difícil de entender para ustedes, que en una situación como esta, lo que tiene que reactivar el mercado de la vivienda y fundamentalmente el de la vivienda de protección oficial ante la situación que existe son las políticas del gobierno.

Igual ustedes no lo entienden y por lo tanto traen ese presupuesto a este Parlamento, a lo mejor, pero si no lo entienden lo que no pueden hacer es gobernar en una situación como esta.

Y si he terminado el tiempo, pues finalizo; ya luego, posteriormente, ya lo conocen ellos, porque lo hemos discutido en una Comisión sobre el tema de la enmienda que hemos planteado al tema de los planes urbanísticos de los municipios de Cantabria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (Palacio García)
Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente.

Debatimos la Sección cuatro, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Ordenación del Territorio donde el Grupo Popular ha presentado seis enmiendas que a nuestro entender, desde luego no varían sustancialmente este proyecto presupuestario.

Un proyecto caracterizado por su inversión, es que es social y austero, un instrumento al servicio de la reactivación económica, u presupuesto el de esta Sección importante en cuanto a que la inversión en infraestructuras constituye un elemento básico para mejorar la competitividad de la Comunidad Autónoma y reforzar la cohesión social y territorial.

Hay un consenso generalizado en que una de las recetas para poder afrontar de la mejor manera posible esta crisis económica, es la inversión pública.

Por todo esto, no deja de sorprenderme las furibundas críticas que desde el del Grupo Popular en

cuanto por ejemplo a la partida destinada a la inversión en infraestructuras municipales, que creen que es muy baja, desde luego, a todos nos gustaría más, pero este es el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No es un Presupuesto solo para Obras Públicas. Y si tuviese que haber más tendríamos que saber de dónde lo quitamos; de la sanidad, de la educación, ¿de dónde lo quitamos?.

Y creen que es muy baja, esta inversión –que yo no lo pienso así-, pero a la vez, el Partido Popular no apoya el Fondo Estatal de Inversión Local. Y eso sí que para ustedes es que vale todo, porque para el Partido Popular es más importante desgastar al Gobierno y abstenerse en una medida que es importantísima para los ciudadanos, para los ayuntamientos, como es el Fondo Estatal de Inversión Local.

Y hay que decírselo a todos los cántabros, que el Partido Popular, no ha apoyado que los Ayuntamientos de Cantabria reciban 101 millones de euros; 101 millones de euros que destina el Gobierno de España, que es posible que generen en nuestra Comunidad Autónoma unos 3.500 puestos de trabajo. Y el Partido Popular, esto no lo apoya, aunque por supuesto los Ayuntamientos del Partido Popular recibirán la consignación presupuestaria, porque la están pidiendo, la van a pedir, ¿cómo no la van a pedir? Para el Ayuntamiento de Santander, ese dinero representa más inversión que la que el Ayuntamiento pueda hacer frente con sus propios recursos.

Y esto demuestra en lo que se basa su estrategia política. La estrategia política del Partido Popular, que se basa al 50 por ciento en impostura y en irresponsabilidad, en unos momentos que son muy difíciles.

Desde el Grupo Socialista, creemos que el concepto en esta materia de infraestructura municipal, previsto en el presupuesto está suficientemente dotado. Dentro del programa de las actuaciones en esta materia se incluyen también las obras adjudicadas en 2008 con plurianual para el 2009.

En cuanto a las actuaciones en carreteras, todas ellas se encuentran recogidas de manera orientativa en el Anexo de Inversiones. Para los Socialistas, lo básico en nuestro sistema autonómico de carreteras es que está razonablemente bien desarrollado.

A los Socialistas, nos interesa el papel social que tiene que cumplir este Plan para fomentar el empleo, para dinamizar el sector, para generar riqueza y sobre todo para contribuir a la cohesión social y territorial; una inversión importante, 83 millones de euros.

Por tanto, no vamos a apoyar las tres enmiendas del Grupo Popular, al Servicio de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

En cuanto a los votos particulares, los Grupos Socialista y Regionalista presentamos dos enmiendas en esta Dirección. Una, para gastos derivados de un convenio de colaboración ente a la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. Y otra, para financiar el contrato de servicios, para la prestación de sistema de radiocomunicaciones de emergencias del Estado.

Respecto a la única enmienda presentada en la Dirección General de Vivienda, no la vamos a aceptar por dos motivos.

El primero, porque lo que se propone con esa enmienda está contemplado ya en el Presupuesto. Ya se incluyen ayudas de adquisición de vivienda y de la adquisición de primera vivienda.

Y en segundo lugar, porque además no estamos de acuerdo con las partidas que se dan de baja. Y es que esas partidas están vinculadas a la financiación de gastos derivados para temas como la ventanilla única de vivienda de Santander, un servicio de atención a la ciudadanía; por cierto, necesario y que está muy bien valorado por los usuarios. Dan de baja programas de rehabilitación de viviendas y edificios y dan de baja programas de seguimiento de inspección de viviendas de protección oficial entre otros.

Desde el Grupo Socialista, queremos destacar en cuanto a la política de vivienda que debe seguir siendo un eje de actuación principal. Hay camino por recorrer, sin duda. Hay que seguir incrementando los recursos y los esfuerzos. Y en esta materia, el esfuerzo presupuestario se ha triplicado, de 13,5 millones de euros, en el 2003, a: 39,5 millones de euros para este año.

También se ha dado un impulso a la coordinación. Y creo que en eso también ha tenido que ver el empuje que hemos recibido las Comunidades Autónomas con el Plan Estatal de Vivienda.

Y hay frutos de esa colaboración con el Gobierno de España. Hace poco se firmaba un compromiso que va a suponer la construcción y la rehabilitación de 3.300 viviendas, que van a movilizar 20 millones de euros entre todas las aportaciones del Gobierno de España, del Gobierno de Cantabria, de los Ayuntamientos beneficiados y de la financiación privada.

Pero sobre todo, además, lo que al Grupo Socialista le parece más importante es que supone la construcción de vivienda de protección oficial y la rehabilitación de miles de hogares y esto último quiero señalarlo. El impulso de las políticas de rehabilitación, la aprobación de cuatro áreas de rehabilitación integral: tres en Santander y una en Torrelavega, la modificación del área de nuestros vecinos del Cabildo de Arriba.

Y esto es importantísimo para los Socialistas, por varios motivos. Porque estos instrumentos

generan ciudades más integradas, más cohesionadas socialmente. Porque esos instrumentos sirven para impedir la especulación en zonas degradadas. Y porque estos instrumentos también sirven para que nunca más volvamos a padecer una catástrofe como la que sucedió con nuestros vecinos, en el Cabildo.

También tiene protagonismo las ayudas de alquiler. Complementar las políticas estatales de ayuda al alquiler, medidas muy importantes para impulsar la emancipación, para iniciar nuevos proyectos de vida. Un incremento notable de un 32 por ciento respecto al 2008. Y además en coherencia a lo que será el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación Estatal que prevé seguir potenciando también las ayudas en alquiler.

En cuanto a la enmienda al Servicio 6, un plan especial, en este caso se da a una Agencia de desarrollo comarcal concreta, con lo que supone el plan de dinamización del territorio pasiego. Por lo que rechazamos la enmienda del Grupo Popular.

Y respecto al Servicio de Ordenación del Territorio, donde el Grupo Popular presenta una enmienda. Al Grupo Socialista le parece fundamental esa ayuda que presta el Gobierno para la redacción de sus planes generales. Es una colaboración muy útil y muy necesaria. Es muy importante y necesaria la modernización de nuestro planeamiento en los ayuntamientos de nuestra región. Necesitamos un impulso y un compromiso políticos, por parte de todos seguramente. Y sinceramente, con la consignación presupuestada parece suficiente. Por eso rechazamos esa enmienda.

Si nos refiriésemos a cómo esa partida se ha visto que no se ha gastado, ni en el 2008 ni en el 2009, y lo sabe perfectamente, Sr. Rodríguez.

Concluyo ya. Desde el Grupo Socialista creemos que este es un proyecto que se caracteriza por su inversión, que es social y austero y que está al servicio de la reactivación económica y de la mejora del bienestar social de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Ratifico exactamente lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista. Y si hay alguna Consejería que refleje, yo creo que de manera perfecta, la falta de alternativas del Partido Popular, a estos presupuestos, y más aun -yo creo- ese desánimo del que hablaba antes, es ésta: la Consejería de Obras Públicas. Seis enmiendas, el año pasado diecisiete.

Se podrá justificar como se quiera: que no puedo, que no vale la pena, que es igual lo que se presente, que no hay donde sacar, que no nos van a hacer caso. Excusas. En definitiva, excusas.

Lo que no hay es alternativa. Porque aquí, en el Parlamento, es cuando habría que demostrar si existía alternativa, o no existía. Y no la hay en Obras Públicas. No la hay ni en Ordenación del Territorio, ni en planeamiento urbanístico, ni en infraestructuras municipales, ni en carreteras autonómicas, ni en vivienda, ni en arquitectura y urbanismo, ni en puertos e infraestructuras portuarias; nada de nada.

¿Es por falta de ideas? ¿Es por falta de estudio? No me toca a mí decirlo. Pero lo que sí tengo que decir es que ustedes han hablado mucho, y lo siguen haciendo. Se han permitido el lujo incluso de decir que este Gobierno no está capacitado para afrontar esta crisis; pero no saben, ni han sabido, ni van a saber presentar alternativa ninguna de gestión.

La gente de Cantabria sabe que todos podemos hablar, y hablar desde luego muy bien. Pero lo que se exige son ideas, proyectos y datos.

Por cierto, y hablando de hablar, resulta que hay un hecho sorprendente. Parece ser que el Partido Popular no tiene alternativa programática, pero aparentemente no tiene tampoco alternativa personal. Parece increíble que el líder natural no haya tenido ni la más mínima intervención en estos presupuestos; ni enmiendas a la totalidad, ni comparecencias de los Consejeros, ni debate de enmiendas; ni hoy en este Pleno, que no intervendrá probablemente con toda seguridad.

¿Se imaginan ustedes el debate de Presupuestos del Estado, que no intervenga el Sr. Rajoy en el debate de totalidad? Sí que ha intervenido mucho y ha hablado mucho en los medios de comunicación, pero no aquí, que es donde hay que hablar. Porque la realidad es muy dura.

Y por ejemplo vamos al presupuesto de Obras Públicas, la gran alternativa, la gran modificación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento...

Por favor, guarden silencio.

Un momento, Sr. Diputado. Por favor, guarden silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo no sé si casi es mejor que hablen, porque así se queda muy claro lo que piensan...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar, Sr. Diputado. Puede continuar.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La gran alternativa, el gran proyecto: Presupuesto de infraestructura municipal de la Consejería, el Gobierno, 20 millones de euros. Presupuesto del PP,

20 millones de euros.

Presupuesto de carreteras, según el Gobierno: 90 millones y medio. Según el Partido Popular: 90 millones y medio.

Presupuesto de Puertos, según el Gobierno: 11.800.000. Según el Partido Popular: 11.800.000.

Inversiones en vivienda, según el Gobierno: 33 millones de euros. Según el Partido Popular: 33.800.000; bueno, aquí ya han trabajado un poco.

Inversiones en Ordenación del Territorio, según el presupuesto: 4.200.000. Según el Partido Popular: 4.200.000.

Y finalmente, presupuesto de planeamiento. Según el Gobierno: 2.300.000. Según el PP: 2.800.000

En un presupuesto de 665 millones de euros, prácticamente un cambio de partidas de 400.000; menos del 0,1 por ciento. Menos del 0,2 por ciento.

Ahí está la alternativa. Y eso es lo que yo creo que hay que transmitir a la sociedad, eso es lo que son las enmiendas del Partido Popular. Eso es lo que no vienen a plantear. Y luego dicen que las rechazamos. Y vienen con la infraestructura municipal, que por supuesto no se cambia prácticamente la partida, y dicen que se necesita un plan; ¡claro que hay un plan!

Y no me venga diciendo; claro, ese es el truco, el hecho de la discriminación: porque a mis ayuntamientos no me vienen... Van a llegar a decir que a Santander no se le da nada para construcción de pistas forestales; o a Los Corrales no se le da nada para salvamento marítimo, porque es verdad, la verdad hay que reconocerlo.

El tema de inversiones en carreteras, Sr. Diputado, hay que mirarlo con perspectiva, con el plan que se está desarrollando desde hace quince años, ó 13 años. Y ahí verá usted cómo se trata a los ayuntamientos del Partido Popular, a los ayuntamientos del Partido Socialista y a los ayuntamientos del Partido Regionalista y a los independientes. De manera sustancialmente igual. Y los propios alcaldes, los suyos, los propios alcaldes han reconocido en muchas ocasiones el buen trato que se les da, en la Consejería de Obras Públicas.

Y en carreteras. No modifican la partida, modifican exclusivamente el concepto, para que se cumpla el Plan de Carreteras. Oiga, ahí lo tiene, en el Anexo de inversiones, ya lo dice: "La inversión en carreteras es para cumplir el Plan de Carreteras". Lo dice textualmente el Plan de inversiones.

Pero en el tema de carreteras tenemos una ventaja; mire, ahí pueden seguir con el debate. Porque afortunadamente se ven. Si estuviéramos hablando de saneamiento igual era distinto; pero los ciudadanos circulan por la carretera, ven las

carreteras, leen los informes de la Dirección General de Tráfico sobre las carreteras de Cantabria y saben que tenemos una extraordinaria política de carreteras. Con los cual están consiguiendo ustedes lo contrario, que la gente diga, "hombre, no se gastan el dinero en carreteras y las hacen, pues vaya una gestión más brillante", porque las carreteras se están haciendo. Usted puede hacer los trucos y el ilusionismo que quiera, las carreteras se están haciendo.

Usted puede buscar justificaciones. Y decía en la Comisión que no podía hacer enmiendas porque no podía retraer fondos de otras Consejerías. Lo ha vuelto a decir aquí hoy; porque ya habían fijado, había quedado fijado los estados de gastos e ingresos. Es una falsedad eso. Porque precisamente todos los Portavoces del Partido Popular, en todas las Consejerías, han dicho que quieren más. Han empleado el mismo argumento. Lo que no se puede pedir más en todas. Y usted busca una excusa, un truco -vamos a decirlo así- para solucionarlo. Porque es prácticamente decir todo y sacar el dinero de donde sea.

Pero gobernar es escoger, es optar, es defender unas cosas en contra de otras; porque las necesidades son infinitas y los medios son limitados. Ustedes quieren aparentar ante los ciudadanos que habría que hacer todo lo que se les ocurra. Hay que aumentar el gasto en todo porque estamos en tiempos de crisis. Sin embargo, nos dicen que los ingresos son insuficientes y que no van a llegar para pagar los gastos que hay en el presupuesto.

Por lo tanto, si se reducen los ingresos y hay que aumentar los gastos habrá que endeudarse. Pero no. Viene su Portavoz de Economía y nos dice que no, no, no, que endeudarse de ninguna manera; eso es ya la guinda del pastel.

¿Me puede explicar cómo se hace? ¿Cómo gastamos 100, ingresando 50, sin endeudarnos? ¿Dónde está el truco?. Bueno, eso es demagogia. Engañan ustedes a los ciudadanos, hay que decirlo así claramente.

Frente a esto, hay un planteamiento que usted hace en dos aspectos fundamentales. Primero, distribuir la capacidad de endeudamiento del Instituto de Finanzas, distribuirlo, 300 millones.

En primer lugar, confunden centro de gasto con el Instituto de Finanzas. Pero lo curioso del caso es que intentan aparecer como que ustedes consiguen que el Instituto de Finanzas pueda invertir en carreteras, invertir en vivienda, ¿Pero quién ha establecido y quién ha creado ese mecanismo para poder en este momento fomentar inversiones en vivienda, en carreteras, en obras públicas, en puertos y en todo? ¿Quién lo ha creado? El Gobierno, en contra de su criterio, que votaron en contra. Recuérdese, aquí mismo.

Entonces, ustedes, se crea un medio para conseguir más inversiones; ustedes lo rechazan y ahora vienen aquí al Parlamento diciendo que es la

solución del presupuesto.

Pero la solución del presupuesto además limitando la capacidad que en este momento tiene el Gobierno de establecer sus principios, su plan de acuerdo con los intereses estratégicos de Cantabria.

Y segundo tema que plantean ustedes, que se financien una serie de obras, en vivienda y en carreteras, con la partida correspondiente al pago de intereses de amortización de la deuda. Es auténticamente increíble. No sé si quiere que aparezca la Comunidad de Cantabria en el RAID, pero es que además lo justifican con la liquidación del Presupuesto 2007, como hacen con todo ¡claro!. La liquidación del Presupuesto de 2007 es, evidentemente, un elemento, pero no el único ni el más importante.

En primer lugar, la evolución que ha tenido MIBOR, la evolución que ha tenido el endeudamiento. Y mucho más importante, la liquidación del Presupuesto de 2008 a la fecha, a 30 de septiembre, que las tiene usted en el Presupuesto. Y ahí verá que a septiembre de 2008, se ha ejecutado el 86 por ciento de esa partida que usted quiere retraer. Y verá que de cara a fin de año, probablemente se ejecute el 100 por cien. De manera que eso es total y absolutamente demagógico y una manera de intentar engañar a los ciudadanos, porque los ciudadanos, evidentemente no se chupan el dedo.

Las otras partidas, las mínimas modificaciones que hacen, derivan de partidas de personal y partidas de gastos generales. Y vuelven a la misma argumentación: es que se liquidó el Presupuesto del 2007 con superávit.

En primer lugar, en Personal, no tiene nada que ver eso; porque Personal es un presupuesto que hace fundamentalmente Función Pública, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo y de acuerdo con las necesidades del año. Y puede ocurrir que un año se liquide con superávit, simplemente porque hay determinadas plazas que no se han ocupado y estaban dotadas y puede ocurrir por múltiples circunstancias. Entonces habrá que analizar este año. Y este año, la partida que figura en Presupuestos es la correcta. Y ustedes de manera irresponsable la reducen.

Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas que ya defendimos en Comisión. La del puente de Raos, por responsabilidad para desarrollar los proyectos que están previstos.

Pero lo más importante. Yo creo que como les decíamos ya en la intervención de esta mañana, el rechazo que estamos teniendo a las enmiendas no es en este momento una cuestión de rodillo, no es una cuestión de dejadez, no es una cuestión de mala intención, es una cuestión de que ustedes no han planteado nada.

Es posible que ustedes tengan alternativa; fíjese si voy a ser buena persona. Pero desde luego

les debe pasar como le pasaba a un antiguo líder suyo con el catalán, que deben tener alternativa pero en la intimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, hablando de intimidad, en la intimidad quieren ustedes gestionar los presupuestos de las empresas públicas; en la intimidad..., ¿entienden?, entre los amigos, en casa. No quieren remitir al Parlamento los Libros Mayores, eso es intimidad. Nosotros, a lo mejor tenemos propuestas, pero no dineros en la intimidad. Por lo tanto, todo público.

Claro, hay una cosa clara. Es verdad, la grandeza del debate político y del debate en general y de las razones es que podemos sobre la misma cosa decir las personas totalmente lo contrario, ¿no? Y argumentar que las inversiones son muy buenas para el crecimiento económico, ustedes con el presupuesto que tienen, y yo diciendo que no es suficiente. Por lo tanto, ésa es la grandeza del debate político. Y entonces ahí está, en función de a quién le cree la gente a quien no le cree la gente y cuál es la realidad.

Pero ¡hombre!, si la realidad por ejemplo de los argumentos es decir, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista: que dónde está el líder natural que no ha participado en los Presupuestos. Y dice: ¿Se imaginan al Sr. Rajoy que no participe en los Presupuestos? Pues mire, el Sr. Rajoy, igual que el Sr. Zapatero cuando estaba en la oposición, igual que ustedes cuando estaban en la oposición, el líder natural participa en los Presupuestos en la enmienda a la totalidad como ha participado el líder natural en Cantabria. Y parece mentira que no se acuerde, que ha sido hace un mes. Porque en el debate a la totalidad ha participado el Sr. Diego.

¿Usted ha visto alguna vez al Sr. Zapatero, al Sr. Rajoy, debatir las enmiendas parciales; alguna vez en la historia? ¡Claro!, entonces, si partimos de ese debate; o sea, cómo voy yo a contestar cualquier otra cosa que se haya dicho aquí. Si hace un mes ha estado aquí, en esta Tribuna, debatiendo con el Sr. Consejero de Hacienda el presupuesto a la totalidad, el Sr. Diego, y hoy se dice que no ha estado. ¿Pues, entonces, cómo voy a debatir yo cualquier cosa que digan de los Presupuestos?.

-Y dicen- ¿Por qué no presentan enmiendas, el Grupo Popular? ¿por qué no tienen ideas, por qué no tiene proyectos? No, porque no hay dinero en el Presupuesto para presentar enmiendas. Es la única razón, en Obras Públicas.

Es totalmente falso que todos los Portavoces del Partido Popular hayan dicho, en sus Consejerías, que es insuficiente lo que hay en la Consejería. Es totalmente falso, totalmente falso... Es totalmente falso. ¡Claro!. O sea, no todos los Portavoces hemos dicho que en las Consejerías falte dinero; yo no he dicho en Ganadería que falte dinero. No he dicho en Ganadería, ni lo voy a decir después: que falta dinero. Es decir, todos los Portavoces no.

El problema está cuando dicen: "Es que el Plan de carreteras...". Si el Plan de Carreteras le han votado ustedes. Le han aprobado ustedes y han dicho que tenía que estar esa inversión en el 2005, 2006, 2007 y 2008.

Si es suyo, y los que no invierten lo que ustedes han aprobado son ustedes. Y fíjese lo que somos nosotros y estamos diciendo: "Hay que invertir lo que se aprobó en el Plan de Carreteras".

Y ustedes dicen: "No invertimos lo que hemos aprobado nosotros, porque los irresponsables son ustedes que nos piden que invirtamos lo que hemos aprobado nosotros ¡hombre".

Eso sí que es irresponsabilidad, la suya, la nuestra no, que lo hemos aprobado y le decimos: "¿Qué dicen ustedes de carreteras?".

Esto es una película, una película del 1. Esto es una película, lo suyo es una película.

Dicen: "En infraestructuras municipales –dicen- se invierte mucho en infraestructuras municipales".

¿Alguien me puede explicar por qué se invierte el 20 por ciento menos que en el año electoral de 2007?. ¿Cuándo es más necesario invertir: ahora con la crisis o antes?.

Antes era más necesario para que ustedes estén sentados ahí. Ahora es más necesario para todos los ciudadanos de Cantabria. Y ustedes prefieren gastar el dinero público para sentarse ahí que para favorecer a todos los ciudadanos de Cantabria. Ésa es la gran diferencia.

Es más, hasta la enmienda que ustedes presentan quitan dinero, todavía, de infraestructuras municipales y ya no sería el 20, sería mucho más, porque quitan 300.000 euros más.

Y dicen ustedes: "El Plan de Puertos". ¿Cómo voy a presentar yo enmienda al Plan de Puertos si ustedes en inversión en el ente público de puertos, invierten menos lo que han aprobado aquí, que hemos aprobado por unanimidad hace un año?. Hace un año, menos.

Y decimos nosotros: Exigimos que se invierta lo que hemos aprobado aquí hace un año. Y dicen ustedes: "No, que están locos".

¿Cómo vamos a estar locos exigir que se invierta lo que se ha aprobado aquí?.

Vamos a ver, loco será aquel que quiera engañar a los ciudadanos de Cantabria aprobando una cosa y luego la realidad sea otra.

¿Y la vivienda?. Bueno, eso de que los intereses de la deuda no se pueden utilizar y hay que pagarles y va el 86 por ciento..., ya se han hecho transferencias de crédito en lo que va de año y el año pasado se dejaron de gastar el 30 por ciento. Y que nosotros digamos que eso que se hacen transferencias de crédito posteriormente a su aprobación, del 30 por ciento, vaya a la compra de terrenos para hacer viviendas de protección oficial de régimen especial para los más necesitados y las más baratas, ustedes dicen que está mal. Nosotros no lo podemos hacer.

Y dicen ustedes: ¿Y cómo se atreven ustedes a plantear unas enmiendas al Instituto de Finanzas?. ¿Quién ha aprobado el Instituto de Finanzas?. Ustedes. ¿De acuerdo?.

El Instituto de Finanzas le han aprobado ustedes. Nosotros no estamos de acuerdo con el manejo que se va a hacer en el Instituto de Finanzas, no estamos de acuerdo. Le han aprobado ustedes, pero ustedes nos meten a todos los ciudadanos de Cantabria, el que han aprobado ustedes, nos meten en los Presupuestos, en el articulado, que se pueden endeudar en el año 2009: 300 millones de euros. Para que lo entienda todo el mundo, que es casi imposible de entender ni en pesetas, porque son 50.000 millones de pesetas.

Es decir, 50.000 millones de pesetas dicen ustedes en los Presupuestos que se pueden endeudar, aparte de los 150 que viene dentro del Presupuesto, el Instituto de Finanzas.

Y ustedes dicen a los cántabros: "¿En qué?". En lo que queramos. Nosotros nos podemos endeudar 500.000 millones más en el Instituto de Finanzas en lo que queramos. ¿Y quiénes son ustedes para decirnos a nosotros si hemos creado el Instituto de Finanzas en qué lo tenemos que invertir?.

¡Hombre!. Por lo menos lo podremos decir, ¿No?. Ustedes dicen que se pueden endeudar 50.000 millones más. ¿En qué?. En lo que nos apetezca.

¡Hombre! por lo menos podrían tener la decencia de decir en qué. Si habría que endeudarse ¿en qué?.

Y nosotros le decimos: "Si ustedes se van a endeudar en 300.000 millones, mire dedíquelo a inversiones productivas. Dedíquelo a invertir en los ayuntamientos de Cantabria 110 millones de euros. Dedíquelo ustedes, como máximo 110 millones, al Plan de Viviendas. Dedíquelo ustedes a cumplir su Plan de Carreteras.

Es que ustedes dicen que se pueden endeudar en 50.000 millones. Y ustedes quieren que este Parlamento, y ustedes van a votar aquí que el Gobierno se pueda endeudar, en el Instituto de

Finanzas, 300 millones de euros; 50.000 millones de pesetas; sin saber en qué. Ustedes, le van a dar un cheque en blanco al Gobierno de Cantabria para 50.000 millones, sin saber ningún ciudadano para qué se pueden ir, en lo que quieran.

Sí, le voy a decir en qué, por ejemplo. Vamos a ver. Pero bueno, si lo que se está haciendo en esta Región es de Juzgado de Guardia; de Juzgado de Guardia políticamente, Sr. Presidente... Políticamente hablando, y en la gestión.

Me puede explicar a mí cómo ustedes han salido; fíjense, y van temas del Plan de Carreteras que tenían que haber estado en 2008. Ustedes han aprobado el Plan de Carreteras que tenía que finalizar en el 2008, ¿vale?. Y resulta que ustedes han anunciado, a bombo y platillo, que iban a hacer una inversión extraordinaria de 60 millones en carreteras a través de GESVICAN. 60 millones de euros. Que digo que ellos, en otra partida, se pueden endeudar en 300.000. 60 millones. Y ya han sacado a licitación alguna de las obras que están en el Plan de Carreteras, que tenían que estar finalizadas en el 2008.

¿Saben ustedes cuando...?, ¿viene en los Presupuestos para pagar eso? No. ¿Saben cuándo lo va a pagar la Consejería de Obras Públicas, esos 60 millones de euros? Cuando acaben ustedes esta legislatura, a partir del 2011. Hasta entonces ustedes lo gastan y que lo paguen los siguientes. Los siguientes ciudadanos y el siguiente Gobierno también, a partir de 2011. ¿Por qué no lo pagan ahora que están en el Gobierno?, ¿Por qué no lo pagan ahora, si ustedes decían que tenían que estar en el 2008 terminado? ¿Por qué no lo pagan ahora?. Porque ustedes se están metiendo en una dinámica y en un camino a esta Comunidad Autónoma, que claro que van a dejar el Gobierno, porque todo el mundo le deja antes o después. Pero ustedes van a dejar el Gobierno, que le va a costar a los ciudadanos de Cantabria Dios y ayuda sacar adelante inversiones de futuro; pagar lo que ustedes están dejando de deuda y sobre todo garantizar que luego esta Comunidad pueda progresar al mismo ritmo que el resto de Comunidades Autónomas españolas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la Sección 5. Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a la Sección 5, que es la de la Consejería de Ganadería, Biodiversidad, Agricultura y Pesca. El Medio Rural, como lo denominamos ahora, o se denomina ahora.

Habíamos planteado 28 enmiendas, 28 enmiendas que yo creo que si se endeuda –y voy a explicar- las enmiendas, yo creo que estos recursos que va a tener la Consejería de Medio Rural, bien gestionados con el dinero que viene de Bruselas; sin duda alguna podría favorecer considerablemente para parar el deterioro del sector primario, el abandono del sector primario, si lo enfocamos adecuadamente y si se gasta adecuadamente este dinero.

Pero creo que habría que hacer unos retoques importantes para garantizar el futuro. Es cierto, lo voy a poner ya de antemano, que en el Instituto de Finanzas, donde hablamos de que si se endeudan esos 50.000 millones de euros, decimos también que una iniciativa singular de empleo, que para nosotros nos parece importante, que es el tema de la reforestación, porque creemos que es muy importante desde todos los puntos de vista, y además es muy importante para poder buscar una oportunidad de empleo a aquellas personas, fundamentalmente, que no tienen una capacidad formativa y que tienen muy difícil el acceso al mercado de trabajo, y por lo tanto eso sería una opción importante.

Pero en cuanto a las enmiendas planteadas, que no voy a ir una por una de las 28, puesto que aburriría y además ya se han hablado en Comisión; creemos que en primer lugar que hay una que sí hay que definirla que es un problema que está apareciendo y que existe en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que han sufrido muchos ganaderos de Cantabria, y que han sufrido muchos ganaderos de Cantabria por la ineficacia del Gobierno de no haber vacunado de la lengua azul del Serotipo 1 en el momento oportuno, es decir, en el mes de marzo, enero, febrero del presente año. Y eso ha llevado a unas gravísimas pérdidas a los ganaderos, no por culpa suya sino por ineficacia del Gobierno de haber vacunado cuando se tenía que vacunar; como todo el mundo reconoce y además se ha demostrado.

Por lo tanto nosotros lo que consideramos es que si ha sido una ineficacia del Gobierno lo que debe de hacer, sin duda alguna, es que el Gobierno pague los gastos que han ocasionado a cientos de ganaderos, a cientos de explotaciones las pérdidas de la lengua azul en los gastos que han tenido con la pérdida de producción y fundamentalmente con los medicamentos. Y por lo tanto planteamos una partida de 400.000 euros.

Otras de las enmiendas que van en varios puntos, estas enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular; nosotros consideramos que la entrada de las cuotas en España en el año 85, defendíamos muchos que las cuotas eran buenas pero no como se pusieron en el año 85. Siempre decíamos cuotas sí pero no así, porque llevaron obviamente como se demostró a la desaparición de miles de explotaciones y sobre todo a la oportunidad de ser lo más modernizados y tener el mayor número de producción a países y a explotaciones ganaderas que competían en nuestro entorno.

La realidad es que el acuerdo de hace 15 días, que se aprobó en Bruselas y en el cual contradice totalmente lo que el Consejero de Ganadería de Cantabria, de Asturias y de Galicia habían acordado en una reunión; en el que solicitaban a la Ministra de Agricultura y a Europa, iban a solicitar, que las cuotas no desapareciesen en el 2015.

Y que si eso era inevitable, el fondo de adaptación para la desaparición de las cuotas a partir de 2015 no fuese lineal sino que fuese un fondo en aquellas regiones españolas en las que más necesitaban ese fondo para poder modernizar y competir, si no existiese cuota a partir de 2015.

Nos hemos encontrado que el acuerdo del Gobierno de España en la Unión Europea hace desaparecer las cuotas en el 2015 y nos hemos encontrado que en el 2015, hasta entonces se podrá crecer un 1 por ciento en la producción pero lineal para todos los países.

Esto para nosotros nos parece realmente una barbaridad y realmente el mayor problema de esto es que va a sacar del sector lácteo de Cantabria a ganaderos que han hecho un esfuerzo inmenso por modernizarse, tienen muy buenas explotaciones pero no tienen tan grandes explotaciones como pueden tener en un mercado totalmente abierto los franceses, los alemanes o los holandeses.

Y por lo tanto aquí que aparte de eso tendremos que hablar, obviamente el año que viene, de qué medidas se toman; aquí hay un tema fundamental desde nuestro punto de vista, que es que no podemos perder ni un solo minuto en mejorar y ayudar a los ganaderos a una mejora integral de las explotaciones ganaderas y una mejora de la modernización de las explotaciones ganaderas, tanto de leche como de carne.

La realidad es que este año dedican menos dinero a la mejora integral de las explotaciones, el Gobierno, y a la mejora y a la modernización de las explotaciones que lo que dedicaba el año pasado. Y esto no puede ser, tenía que ser totalmente al contrario.

Yo recuerdo el año pasado cuando presentamos varias enmiendas en apoyo a las explotaciones de carne que decíamos, y nosotros decíamos entonces, que eran muy necesarias porque venía una época muy difícil de precios en el sector de la carne, y que, por lo tanto, había que hacer un esfuerzo de modernización para que fuesen competitivas.

Esto recuerdo haberlo dicho aquí en esta tribuna cuando hablábamos de los Presupuestos. Las enmiendas fueron totalmente rechazadas, el Presidente del Gobierno incluso llegó a decir que iban a subir los precios; bueno la realidad es que la mayor parte de este año 2008 ha sido un auténtico desastre en los precios de la carne.

Y la realidad es que explotaciones ya buenas

que tenemos de carne, cada día se están planteando más también abandonar la producción.

Nosotros seguimos insistiendo en el que el sector lácteo, en el sector ganadero, lo más importante es poder ser competitivo y aprovechar nuestras oportunidades de explotaciones familiares.

Y nosotros decimos que para poder competir tanto en la carne como en la leche, hay que tener la mejor genética que se pueda tener, y nosotros no vemos ningún esfuerzo por parte del Gobierno de Cantabria, en incrementar el dinero suficiente para garantizar y mejorar considerablemente la genética de nuestra comunidad.

Es cierto que tenemos una buena genética, es cierto que se hizo hace muchos años un gran esfuerzo para tener una buena genética en Cantabria, pero ese esfuerzo que se hizo hace muchos años para tener una buena genética, los demás países la siguen haciendo, y nosotros, no estamos avanzando a la misma velocidad que ellos, por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo y por eso presentamos enmiendas para ello.

Nosotros planteamos hacer un plan regional de novillas, lo he dicho ya en comisión y lo sigo diciendo, nosotros consideramos que si hay algún hueco donde puedan incorporarse jóvenes al sector ganadero, eso y en el sector de la carne, o es en el sector de las novillas del leche.

No conozco en 47 años que llevo a ningún joven que no sea del campo, hijo de ganaderos, que se halla incorporado a la producción de la leche, porque producir leche es imposible si no vienes del sector de la leche, y por lo tanto, ningún joven se ha incorporado.

Sabemos que Cantabria es deficitaria en novillas, que se importan muchas novillas de fuera, sabemos que Cantabria ha sido una región eminentemente exportadora de novillas y de vacas, sabemos que es una oportunidad en el mercado que vivimos porque en estos momentos importan las novillas, y nuestros ganaderos las importan de Europa, y en Europa faltan novillas también.

Nosotros en el año 2005 dijimos que había que hacer un plan regional de novillas, y la contestación por parte del gobierno fue, si señor, pongo una partida presupuestaria todos los años, y le doy una subvención a los ganaderos que tengan novillas, eso es un plan de novillas, eso es una ayuda directa sin ningún objetivo.

Y de hecho la realidad es que tres años después, no tenemos más novillas en Cantabria ni mejores novillas, para poder exportar.

Por qué, porque sí se ha utilizado dinero público para dar dinero a los ganaderos, pero no se ha utilizado con un objetivo de futuro, se ha utilizado para quedar bien en el momento, y yo digo que es importante llegar a un acuerdo entre todos los

agentes sociales y económicos del sector ganadero, y con los partidos políticos, porque nosotros estamos totalmente abiertos al diálogo, de hacer un plan de a corto, medio y largo plazo del producción de novillas en Cantabria, de incorporación de jóvenes al sector de la producción fundamentalmente también en las zonas altas de Cantabria donde el abandono del sector ganadero es total, y donde se van a abandonar los praos, se va a abandonar y es un problema para el medioambiente, y no tomamos medidas de futuro.

Pues sigamos sin hacer el plan, y para ustedes el plan es dar una ayuda todos los años a los ganaderos, eso no es un plan, eso es una ayuda.

Y las ayudas tienen que tener un objetivo final, porque yo no soy partidario de dar ayudas por ayudas a nada, hay que dar ayudas con un objetivo final de futuro para la gente que hace unas inversiones y se introduce en un mundo, por lo tanto, yo creo que las ayudas las tenemos que dar con un objetivo final, no ayudar por ayudar dos o tres años y que luego aparezcan los problemas.

Por lo tanto, presentamos lo del plan de, que se haga un plan regional de novillas y presentamos también ayudas para la incorporación de jóvenes que se quieran incorporar para la producción de novillas.

Luego el tema de los seguros agrarios, lo llevamos diciendo hace 5 años desde que ustedes gobiernan, desde entonces, bajaron la partida de seguros agrarios en más de tres veces lo que existía, dejaron la partida en 150.000 euros el año pasado de seguros agrarios, este año, la suben a 190.000.

Y seguimos diciendo, un grave error el tema de los seguros agrarios, cinco años perdidos en el tema de los seguros agrarios.

Se firma un acuerdo que le tienen otras comunidades autónomas firmado con agroseguro hace muchos años, y nosotros le firmamos este año para el 2009, y subimos de 150.000 a 190.000.

Toda la inversión que se haga digo con planeamiento de futuro, para que los ganaderos y el sector primario se incorpore a los seguros agrarios, es dinero que estaremos ahorrando público de futuro, cuando hay problemas, y no se ha sabido hacer, y no se ha hecho y ahora se empieza con 190.000 euros y con la firma del agroseguro.

Consideramos que es totalmente insuficiente, que si se inicia este año el convenio, hágase un esfuerzo para que los ganaderos, los agricultores, la gente del sector primario se incorpore al tema, y por lo tanto, eso es lo que (...).

Hay otro punto fundamental en nuestras enmiendas, el desarrollo tecnológico, nos parece fundamental la gestión de una explotación agraria o ganadera es muy compleja, es muy compleja y está avanzando las nuevas tecnologías en el sector considerablemente, es decir, a pasos agigantados y el problema que existe cuando antes decía yo que

había que incrementar las ayudas a la modernización es que el endeudamiento de nuestros ganaderos y agricultores para poder llevar a sus explotaciones nuevas tecnologías está suponiendo unas grandes inversiones y un gran endeudamiento que les impide tener una rentabilidad digna en el sector.

Y por lo tanto claro hace 15 años se cogían las patatas a mano, pero ahora comprar una máquina para sacar las patatas y poder competir, cuesta un dineral. Si hace 20 años se ordeñaba a mano pero ahora las explotaciones más modernas compran un robot que cuesta 20 millones de pesetas, que la mayor parte de las explotaciones europeas le tienen, entonces por lo tanto, o hacemos un esfuerzo importante en ayudar a los ganaderos y en un Plan de innovación tecnológica en el sector o estaremos dejando otra vez al sector en manos de una competencia desleal que tiene que competir con otros que tiene medios y nosotros no los tenemos.

Por lo tanto lo primero que hay que hacer es un Plan de desarrollo tecnológico y presentamos enmiendas para hacer un Plan de desarrollo tecnológico y enmiendas para incrementar y multiplicar por cuatro lo que pretende el Gobierno de Cantabria dedicar a la innovación tecnológica en el sector agrario.

Creemos que es una apuesta de futuro, si es una apuesta de futuro para las empresas y para la industria, es una apuesta de futuro para la ganadería porque la ganadería al final se ha convertido en empresas y en industrias, que necesitan de muchas inversiones para poder producir y si estamos alejados de esas nuevas tecnologías como el Gobierno de Cantabria está dejando el sector ganadero en los últimos años porque no ha hecho ningún esfuerzo, ningún esfuerzo, ni económico, ni técnico, ni de gestión.

Y hay otro tema fundamental para nosotros, el desarrollo tecnológico y sobre todo la incorporación de la mujer y de los jóvenes al campo o el mantenimiento, en primer lugar el mantenimiento y luego incorporación, si no hay mujeres en el sector si no hay mujeres en los pueblos se acabaron los pueblos, si no hay jóvenes en los pueblos se acabaron los pueblos.

La realidad hoy es que pasamos sí habrá casa rurales y se están haciendo casa rurales, es cierto y están dinamizando los pueblos, es cierto, yo les invito a todos ustedes a que vayamos por los pueblos de Cantabria que hay muchos que tiene menos de 200 habitantes, a ver cuantos días tardamos en ver un niño por la calle, eso significa que la gente, las mujeres y los jóvenes se están marchado del campo y si somos capaces gracias al esfuerzo que se ha hecho, en los últimos años, en muchos años, en los últimos 15 ó 20 años en esta Región de modernizar las carreteras, de modernizar las comunicaciones, y de tener y de ir avanzando en servicios próximos a los pueblos pues es fundamental y creemos que hoy se puede vivir perfectamente en los pueblos de Cantabria porque están muy cercanos a los sitios más

desarrollados y además poder tener la oportunidad de poder vivir dignamente.

Por lo tanto nosotros creemos que como es posible que consideremos que hay que hacer una Plan de Carreteras y le hacemos y le aprueba el parlamento, hacemos un Plan de inversiones en Puertos y le ha aprobado el parlamento y por qué no hacemos un Plan del acceso de la mujer en el medio rural y de los jóvenes, ¿por qué no? Y la aprueba el parlamento.

¿Alguien se opone a eso?, ¿alguien se opone a hacer eso?, porque votan en contra de nuestras enmiendas, es que el Plan es decir que dan ayudas, que no es eso, que no es eso, nosotros propusimos la Legislatura anterior crear una Comisión específica fuera de...sin tiempos, como cuando se negoció el Estatuto en el que hablásemos y aprobásemos por todos los Grupos Políticos, por los tres Grupos Políticos de esta Cámara aprobásemos un proyecto y fundamentalmente proyectos de futuro de desarrollo rural en nuestra Comunidad Autónoma, porque creo que era importante.

Ustedes e opusieron, creo que habría sido un momento muy importante para que todos los representantes sociales y económicos de esta Región para que todos los Partidos Políticos hubiésemos escuchado a los demás, dialogado entre todos y hacer un plan de futuro.

Aquí, no se ha hecho en los últimos años, y creo que cuando hay que hacer los planes de futuro es cuando las cosas realmente ves que si en este momento, si hace 12 años, 15 años, decíamos en Cantabria que nunca quedarían menos de 3.000 explotaciones de leche, todos los expertos decían eso, y hoy nos encontramos con que quedan 1.800 y pico. Algo pasa.

Será el momento, cuando ves que la situación va mucho peor de lo que se preveía en una reestructuración normal, de sentarse, de analizar y de caminar juntos, ese es nuestra propuesta, por eso nosotros presentamos varias enmiendas de ayudas a la incorporación de la mujer, de ayudas a la incorporación de jóvenes, del fomento al cooperativismo, y el fomento de la innovación tecnológica, que como he dicho anteriormente en este programa, tenía 139.000 euros y nosotros lo incrementamos en un millón de euros más.

Por lo tanto, nosotros en cuanto al tema de la pesca consideramos que los recursos que tiene son suficientes, el presupuesto, son suficientes, solamente hay que mirar que en el tema de modernización o de ayudas estructurales a la pesca, hay bastante más dinero que ayudas estructurales a las explotaciones ganaderas, yo digo ¿es suficiente? Pues se está viviendo una situación muy difícil y por lo tanto hay que hacerlo. Lo que ocurre, que por eso digo que se necesita más para la modernización de las estructuras agrarias.

En cuanto al tema de biodiversidad creo que

hemos presentado 6 enmiendas, ustedes las conocen, en las que nosotros apostamos mucho más por la inversión, y también consideramos que se debe dar un impulso importante a la investigación y desarrollo forestal, que creo que es una oportunidad que nuestra Comunidad Autónoma tiene.

En estos momentos se nos lleva la boca a todos sobre el tema del cambio climático y creo que una de los principales objetivos para la lucha sobre ese cambio climático es la reforestación. Todo lo que avancemos, aunque no podamos invertir todo lo que queremos en este momento, yo creo que todo lo que avancemos en investigación y desarrollo en el tema forestal estaremos ganando futuro.

Estas son nuestras propuestas para intentar hacer del sector primario en Cantabria un sector, primero con ilusión, segundo con modernidad, tercero con competitividad y cuarto con satisfacción de estar en un sector como es el sector primario que para nosotros es fundamental.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz, vamos a hablar de las enmiendas, vamos a hablar de lo concreto, porque podemos hablar de muchas cosas, del chequeo de la (...) que estoy segura que hablaremos y profusamente, pero más adelante. Hoy toca hablar de sus enmiendas.

De un menor número de enmiendas, como decía la Sra. Mazas esta mañana, pero que tienen el mismo contenido, lo que evidencia, a mi entender, la pobreza de su proyecto.

Ninguna nueva, ninguna propuesta innovadora, ninguna propuesta novedosa para estos tiempos de crisis, que, durante muchos días, muchas semanas, hemos estando oyéndoles como criticaban al Gobierno nacional y al Gobierno Regional, a los que acusaban de que no tenían ideas para afrontar esa etapa económica.

Yo esperaba encontrar este año en sus enmiendas el planteamiento correcto para que el sector primario de Cantabria saliera de la crisis fortalecido, aplicando la fórmula mágica que nos iba a presentar el Partido Popular, pero la verdad es que yo perdí las esperanzas cuando leí, en los medios de comunicación, por supuesto, su decálogo, las diez medidas indiscutibles que iban a catapultar a la Región.

Por que para mí fue una decepción, para el sector primario de Cantabria, el PP sólo era capaz de proponer el pago agilizado de las ayudas ganaderas y pesqueras, esa era su opción, su medida, su

aportación. Que está bien, como un principio de actuación, pero que realmente no aporta nada al sector.

Esta es su única aportación al debate del presupuesto, y además la abandonan a la primera de cambio, y no voy aquí a iterar la cuestión de los plazos, de los pagos, de los sacrificios que ya se ha hablado esta mañana.

Yo le voy a poner un ejemplo, mire, para el fomento de la innovación tecnológica proponen alcanzar 1.200.000 euros, a riesgo de la puesta en marcha del plan informático del organismo pagador a 300.000 euros. Esas son las cifras, esas son las cuestiones concretas.

Yo creo que es que no comprenden, por ejemplo, que esto es necesario para mejorar y agilizar la gestión de las ayudas europeas. Por otra parte, es la premisa irrenunciable de su catálogo de medidas "maná" para afrontar la crisis.

Yo creo que esto es una falta de criterio y de rigor presupuestario importante, pero no es la única. Habla usted de los planes: por qué no hacemos planes, planes de esto, planes de otro. ¿Por qué no nos creemos el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 que tenemos aprobado y que ese es el impulso de futuro?, ese es.

Todos sus planes, a mí me crean dudas; porque para mí todos sus planes son de 50.000. Da lo mismo el tema, da lo mismo la complejidad de los problemas, da lo mismo las medidas o la profundidad de las medidas que haya que tomar. Todos sus planes salen a 50.000 euros; porque en realidad no importan los planes, lo que importa es el fin, la idea a machacar. El PP propone planes, porque hay un Gobierno que no tiene iniciativa; ésa es su idea. El titular del plan, el contenido, no importa.

Mejora de explotaciones, -dicen-. Propone año tras año aumentos sin ningún criterio en las cuantías, olvidando que están financiadas con fondos europeos FEADER que son extrapresupuestarios; no aparecen en los Presupuestos.

Dice que no se hace nada por la innovación, por la tecnología, por poner las explotaciones al día, por ser punteras. Mire, se viene financiando desde hace muchos años inversiones necesarias para la renovación y la modernización de las explotaciones; la incorporación de los jóvenes también están subvencionadas; la adecuación de las explotaciones a las nuevas exigencias de protección del medio natural. Inversiones en inmuebles, apoyo técnico.

Y para garantizar la condicionalidad que está impuesta por el pago único de la PAC, que obliga a mayores cumplimientos en materia de Sanidad, identificación animal, bienestar animal y Medio Ambiente, entre otras muchas materias.

Esté de acuerdo, o no, la Consejería, según las posibilidades presupuestarias intenta impulsar e

incentivar diferentes programas orientados a la mejora de las producciones y su calidad. Es decir, incidir en la genética, en el manejo y en la alimentación; bases y pilares del correcto funcionamiento y el correcto rendimiento de las explotaciones.

Propone un plan de novillas, pero que nunca concreta efectivamente qué es su plan, qué diferencia va a tener de las actuaciones. No vamos a dedicar dinero al estímulo de la cría de razas puras, no vamos a destinar dinero a la mejora de las razas puras; vamos a hacer.... Diga qué es lo que va a hacer dentro de ese plan. Dígalo y entonces empecemos a hablar.

Pero por supuesto un plan que nos va a costar, o que usted pretende que nos cueste 50.000 euros y que además introduce ahí con lo del plan de novillas, lo de la incorporación de los jóvenes...; una cosa que me llama la atención: 100.000 euros este año. En el 2007, proponía para esta iniciativa un millón de euros. Es una diferencia muy grande...-sí, sí- En el 2007, un millón de euros; en este año, usted propone para ayudas a que los jóvenes se incorporen a la cría de novillas, 100.000 euros. -Está en los papeles-.

Comete errores en sus planteamientos. Yo pensé que se había olvidado de la mujer; porque ha pasado de los jóvenes, se ha ido a otro asunto y luego ha ido a sus papeles y se ha encontrado el asunto y ha vuelto a sacar el tema de la mujer.

Mire, enfoca desde un prisma equivocado, la invisibilidad de la mujer en el mundo rural, en la economía rural. Se lo digo año tras año. Desde un año que le afeé el que precisamente no le nombraba; desde entonces es cuando usted introduce sin que falten enmiendas para la incorporación de la mujer. Porque la mujer es una actora principal de la economía rural. Es un problema añadido a la mujer que trabaja en el campo, el problema principal y añadido es que no tiene sus derechos reconocidos, más allá de cómo empleada de su propia explotación de la que es cotitular. Esa es la lucha y ese es además el derecho que se va a reconocer.

Recordarle que todas las ayudas establecen como prioritarios criterios de explotación familiar. Por supuesto, porque se reconoce el sistema territorial y nuestro propio sistema productivo.

La edad, se prima a la juventud como valor del relevo generacional; el sexo, la mujer como el elemento, el único elemento que fija la población al territorio y aparte se establecen incrementos adicionales y se otorgan ayudas especiales por incorporación de primera instalación y otros incentivos, que hay más, en todas las ayudas.

Las mujeres las conocen, las mujeres participan y de hecho, desde el año 2005 más de las mujeres que participan en los cursos de capacitación y de incorporación a la actividad agraria, que se realizan en el CIFA, más del 50 por ciento de las personas que participan, son mujeres.

Recordarle también que son muchas acciones directas desde otras Direcciones Generales de la Mujer, programas para impulsar la actividad autónoma, concursos de orientación, de formación, de habilidades sociales, ayudas a la conciliación, desde el sistema cántabro de empleo, un incremento al 30 por ciento estatal, Cantabria incrementa un 20 por ciento más de subvención para el pago de las cuotas de la Seguridad Social para mujeres mejores de 40 años que se encuentren dadas de alta en el sector y otras muchas medidas más.

De verdad todo ayuda, pero no consideramos que sea prioritario establecer esa línea. Se equivoca de Consejería cuando plantea polígonos industriales, esta vez no los nombra, no nombra lo que no quiere.

Se equivoca de Consejería. Sí, tiene el derecho de réplica. Se equivoca de Consejería, le digo, si lo enfoca por la promoción y la gestión de suelo industrial. O de Sección, si lo enfoca por el fomento de la industria agroalimentaria; pero como cada vez es más parco usted en sus justificaciones, en sus planteamientos, porque nos decía en Comisión: "Es que estoy cansado de plantear siempre las mismas iniciativas y que no nos aprueben ninguna".

Pues cada vez se hace más difícil entender realmente sus planteamientos. Me imagino que también hablará ahora, porque no lo puede dejar escapar, del Plan de caminos rurales y de concentración parcelaria, por supuesto. Yo me adelanto. Mire, yo se lo digo, lleva la Consejería funcionando en este asunto 14 años de la misma manera, de los cuales 8 fueron ustedes corresponsables de ese Gobierno.

Se ha funcionado igual, si había algo mal entonces, probablemente siga habiendo algo mal ahora. Si hay algo mal ahora, probablemente también estuviera mal entonces, pero sobre todo, si hay algo más, no cree sospechas, vaya a donde tiene que ir, acuda a donde tiene que ir. No cree sospechas ni alarmas.

Mire, no son convincentes algunas de sus respuestas. Lo de la reforestación, pues mire, a mí me parece que no va más allá de intentar evidenciar su apoyo al programa electoral del PP, que algunos tenemos memoria y nos seguimos acordando de que ustedes proponían para tapar las desafortunadas declaraciones que hacía su líder, recomendadas, por supuesto, por este primo científico que tenía con respecto a sus preocupaciones por el cambio climático; ustedes proponían plantar 500 millones de árboles de 4 años. Es decir, 4 árboles por segundo.

¡Claro!. Esto hay que digerirlo y entonces ustedes le echan un apoyo más a sus líderes nacionales y le dicen: "No, en Cantabria lo vamos a hacer porque nuestra medida estrella va a ser el recuperar la iniciativa singular de empleo, para reforestación. 10 millones de euros vamos a destinar. Cantabria sí que va a cumplir esto de los 4 árboles por minutos.

Mire, recuérdelo al Sr. Diego, que es al que yo le he leído estas cosas en la prensa, recuérdelo que no hay que recuperar la iniciativa singular de empleo, patrullas verdes y patrullas azules siguen activas. Están, figuran en los presupuestos.

Ahora, lo que yo ya dudo es que con una iniciativa singular de empleo para reforestación, que usted no lo explicó en la Comisión, igual lo explica ahora, pero que yo he oído explicaciones del tipo de que son para reforestación o del tipo de que estas patrullas van a ser para embellecer los pueblos. No sé, explíquelo. Pero a mí me parece una medida asombrosa, estar esperando durante meses que ustedes dieran el paso adelante y dijeran alguna medida más para salir de la crisis y que nos salieran con ésta, pues a mí me dejó más que fría.

El impulso a la investigación, más el desarrollo forestal, obvia los convenios de colaboración y las actividades que se están haciendo en la Consejería.

Me pareció muy curioso, no lo ha señalado y me imagino que ésta no contaba usted con hablar de ella, pero en la Comisión hasta usted mismo se extrañó de que se le hubiera colado la enmienda referente a las indemnizaciones por daños causados por la fauna silvestre.

El año pasado, le recuerdo que la retiró en Comisión, cuando por fin se convenció de que efectivamente el procedimiento y cobro de daños causados por este tipo de eventos, no va por ayudas sino va por Capítulo 2..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: y finalizo, bueno una cuestión porque es llamativa, el cómo justifica usted el que se cree una partida nominativa para la mancomunidad de Campoo-Cabuérniga y se retire dinero de la mancomunidad de municipios sostenibles porque es que son ayuntamientos de costa.

La costa en Cantabria también a pesar de sus esfuerzos también tiene su parte rural. También está necesitada de ayudas y también tiene espacios naturales protegidos que debe de potenciar, difundir y también se debe de beneficiar de la creación de empleo que todas estas medidas pueden llevarle.

Explíquesele a su compañero, no se preocupe si tiene muchísimo tiempo, si va a tener más tiempo ahora para hablar, explíqueme esta cuestión que parece que no le interesa de lo de los espacios naturales, de lo de la mancomunidad, de lo de los municipios...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: a su compañero el Sr. Vélez.

Si tengo dos segundos, pues no tengo dos

segundos.

Espero que por lo menos alguna aclaración le haga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Voy a ser muy breve dada la hora a la altura ya del debate.

Quisiera empezar mi intervención con una cita, en este caso, sacada del discurso del Presidente del Parlamento con motivo de la celebración del 30 aniversario de la Constitución.

Decía allí el Presidente del Parlamento: sembrar políticas de apoyo al campo es apostar por un futuro mucho más rico, es revitalizar el sector agrario, es mantener el medio rural y el paisaje, es conseguir que la población permanezca en su entorno, es en definitiva, contribuir a mejorar nuestro patrimonio natural y cultural.

Pues bien Señorías esta siembra de políticas de apoyo al campo yo creo que es el objetivo que persigue el presupuesto elaborado por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Sr. Diputado el año pasado finalizaba mi discurso, mi intervención en este Pleno pidiéndole que fuera usted valiente, que aprobase aquellos presupuestos porque eran unos presupuestos a mi entender que planteaban soluciones globales, integradas y planteaban también soluciones para ofrecer un futuro mejor para el mundo rural.

Hoy le vuelvo a pedir lo mismo, le vuelvo a pedir que sea usted valiente, y apruebe estos presupuestos porque Sr. Diputado convendrá conmigo que en la coyuntura socioeconómica actual este es el mejor de los presupuestos posibles, el mejor y cualquier modificación como la que usted pretende con sus enmiendas perdón originaría un presupuesto peor.

En su anterior comparecencia en esta Cámara criticaba usted mi intervención y la criticaba también en un tono ofensivo, por cierto le recuerdo que es mejor sufrir una ofensa que no hacerla, decía que usted criticaba mi intervención por traer por escrito las intervenciones y contestar a una persona independientemente de lo que dijera en la Tribuna, pero cómo no, si sus intervenciones, si usted es absolutamente previsible.

Dice exactamente siempre lo mismo, siempre dice lo mismo.

Si no mire Sr. Diputado, plantea las mismas enmiendas que al presupuesto del 2008, no se ha molestado en absoluto en analizar los resultados de aquel presupuesto pero es que además usted habla de coherencia cuando insistir en el mismo error a mi entender es una tozudez y de verdad créame que siento decirle esto a un Diputado y más si es de mi tierra. Por eso le pido que rectifique.

Bien respecto a sus enmiendas, quiero decirle únicamente dos cosas tome nota, la primera es que el conjunto de las enmiendas que el Partido Popular presenta al presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural suman aproximadamente 9 millones de euros, es decir, el 6,7 por ciento del presupuesto total. Cabe por ello suponer en buena lógica que ustedes están de acuerdo con el 93,3 por ciento de las partidas presupuestarias; lo cual es un dato importante.

Segunda de las cuestiones que yo le quiero comentar; la gran pregunta: De dónde proponen las bajas ustedes para pagar sus enmiendas. Atención, como dice un compañero suyo.

Se proponen bajas en el Capítulo I, que es: gastos de personal, por un importe global de un millón y medio de euros. Esta cantidad, usted lo sabe perfectamente, es el coste de la subida salarial del personal de la Consejería para el 2009. En este Capítulo -también lo sabe usted perfectamente- solo se han presupuestado el coste de los puestos ocupados.

Así que de aceptarse sus enmiendas; o se reduce el personal, o no se paga la subida del 2009. Usted nos dirá; o mejor dicho, dígaselo a los trabajadores. Porque además con sus enmiendas lo que está haciendo es crear un clima entre los trabajadores, poniendo en tela su salario y por deducción su trabajo.

Pero mire, más grave aún es que usted propone bajas en el capítulo 2, por 3 millones de euros. Cuando este capítulo solo se incrementa en la partida destinada -como usted sabe- a los trabajos de analítica, en materia de Sanidad Animal. Con lo que de ser así, no se podría pagar los gastos normales de funcionamiento. Curiosa manera tiene usted, por lo tanto, de contribuir a la mejora de la sanidad animal.

Primera conclusión, por lo tanto. Ustedes pretenden con sus enmiendas reducir los sueldos de los trabajadores y pretenden también reducir la cantidad destinada a sanidad animal.

Mire, Sr. Diputado, usted acusa constantemente al presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural de ser un presupuesto poco inversor. Pero no se entiende que precisamente las bajas propuestas por usted, en el Capítulo 6, que es el capítulo de inversiones, suman 2,8 millones de euros. Y las altas, 2 millones de euros.

Es decir, el conjunto de las enmiendas resta

800.000 euros, al capítulo de inversiones. Son las matemáticas, Sr. Diputado. Usted me dirá y nos explicará esas, sus contradicciones. O a mayor abundamiento, como dicen los abogados. Usted, en el conjunto de sus enmiendas restan un total de 2 millones de euros, al programa 412, que es el programa de sanidad animal. -Repito- 2 millones de euros.

Miren, suman 400.000 euros, para indemnizaciones por pérdidas por la lengua azul; 400.000 euros. Puramente demagógico para salir en la prensa. Y restan: 2,4 millones de euros, entre otras partidas del capítulo 2 y del capítulo 6, destinadas precisamente al combate contra la lengua azul. Otro sin sentido de sus enmiendas.

Señorías, según sus propuestas, el Capítulo que más crece es el Capítulo 7: Transferencias de capital. Sin embargo, la mayoría de sus propuestas - estará de acuerdo conmigo- van dirigidas a empresas privadas; a las cuales no se ha aumentado en los presupuestos las ayudas, porque reciben ayudas de Europa que no figuran en el presupuesto y que usted, sistemáticamente y de manera interesada oculta siempre.

Segunda conclusión por lo tanto de mi intervención. Sus enmiendas solo buscan algún efecto propagandístico de cara a determinados colectivos y no suponen ningún cambio sustancial en las líneas de acción propuestas de Gobierno y en concreto por la Consejería de Desarrollo Rural.

De hecho se proponen bajas, a sabiendas que son imposibles tales bajas; imposibles desde el punto de vista legal. Lo cual demuestra evidentemente el interés meramente publicitario de sus propuestas.

Bien, Señoría, usted habla constantemente de planes: plan de recrías, plan de incorporación de los jóvenes, etc., etc. Yo, más que planes hablaría de planitos o planucos. Porque los presupuestos que presentan al Consejería de Desarrollo Rural, como usted sabe -y ya se lo ha recordado aquí la portavoz del Grupo Socialista- sigue las directrices marcadas por el programa de desarrollo rural de Cantabria 2007-2013. Ese es un auténtico plan. O siguen también las pautas marcadas por el Plan de Gobernanza; reflejo del pacto de Gobierno Partido Regionalista-Partido Socialista. Y ¡cómo no! también lógicamente por el Programa del Partido Regionalista; que por cierto, Sr. Cagigas y Sra. Urrutia, el Partido Regionalista tiene programa no sólo en Servicios Sociales, en Educación, también en Ganadería.

Acabo, Señorías, los presupuestos de la Consejería de Desarrollo Rural, apuestan por la sanidad animal; que como ustedes saben es un puntal básico para el futuro ganadero de nuestra tierra. Por cierto, es un tema con el que ustedes tanta demagogia han hecho y lo siguen haciendo.

Apuesta también los presupuestos de la Consejería, por la mejora de las infraestructuras; sin las cuales, lógicamente, es impensable cualquier

desarrollo rural.

Apuestan lógicamente por la sostenibilidad y la mejora de nuestros espacios naturales, auténticos patrimonios de nuestra región.

Y apuestan también por el apoyo decidido a los sectores menos favorecidos: pescadores, cooperativas, ganaderos de alta montaña, etc. etc.

Y por último, son unos presupuestos que apuestan por la promoción de nuestros productos; una cosa muy importante. Por los productos de nuestra tierra. Promoción, por cierto, a la que ustedes restan medio millón de euros en sus enmiendas; medio millón de euros.

Acabo, Señorías, con una última conclusión. Si queremos conservar un mundo rural vivo, el reto actual es garantizar una vida digna para las personas que allí vivimos. Y a cumplir ese objetivo se orientan los presupuestos de la Consejería de Desarrollo Rural.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que presentamos enmiendas, por valor de 9 millones de euros; es decir, que cambiamos de partida 9 millones de euros; es decir, 1.500 millones de pesetas, no está mal ¿no?. Si 9 millones de euros, se dedicasen realmente a la modernización de explotaciones no está mal, para el año 2009. El problema es que ni 9 millones, ni 8, ni 6, ni 4.

Y le voy a quitar de la cabeza una cosa, sobre todo porque no quiero que aquí se falte a la verdad.

Mire, acabo de recibir un mensaje esta mañana, que dice: "El importe real del alquiler del edificio Lagunilla, al lado del edificio Europa, es de 16.000 euros al mes y no de 10.000 como se decía. Le manda huevos" -acaba el mensaje-.

Es decir... (murmullos) nosotros quitamos de: gastos corrientes, que no son necesarios en la Consejería. Y no son necesarios; pero de este edificio ya hablaremos posteriormente, porque creo que es un edificio que debe llevar bastante tiempo alquilado, pagando 16.000 euros y todavía no está hecha ni la reforma ni nada; por lo visto deben de querer llevar a ese edificio unos trabajadores y deben llevar ya como año y pico o dos años pagando, parece ser a esos 16.000 euros. Pero lo vamos a preguntar aquí oficialmente y a ver si esto es verdad.

Entonces, mire, no diga que nosotros pretendemos bajar los sueldos a los funcionarios,

porque eso es falso. -Aquí una cosa, o lo entienden o no lo entienden- Tenemos la Cuenta General del Gobierno de Cantabria remitida, oficialmente por el Gobierno de Cantabria, el 2007. Y tenemos oficialmente, por parte del Gobierno de Cantabria, el Anexo de personal.

Nosotros hemos cogido lo que se ha gastado el Gobierno de Cantabria en personal, en el año 2007, y el Anexo de personal y le hemos incrementado el 6 por ciento. Cuando resulta que solo se le ha incrementado el 2 por ciento a los trabajadores.

Se le ha incrementado el 2 por ciento a los trabajadores; si lo acumulásemos en 2 años, sería el 4,4 por ciento. Nosotros, le ponemos el 6 por ciento.

¿Por qué? Porque ustedes presupuestan en muchos casos, en Capítulo 1; que ni van a cubrir las plazas, ni las cubren, ni vienen en el Anexo de personal. Y lo que hacen es coger ese dinero y llevárselo, normalmente, a gasto corriente. Y así no pasa por el Parlamento como presupuesto con tanto gasto corriente. Por lo tanto, dígame la verdad, gastos corrientes.

Y luego ha dado una explicación la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que define a este Gobierno. Mire, nosotros proponemos un millón de euros más, para innovación tecnológica del sector. Es decir, aquellos que inviertan en innovación tecnológica se les dé dinero, se les de ayudas para que inviertan.

Y usted me dice: "es que no se puede porque se quita de Informática del Gobierno..." ¡ah!. Sí, sí. Usted ha dicho que de los procesos de informática para... Sí, sí. Recursos de informática para el organismo pagador. ¡Claro!.

Pero le voy a decir más. Pues gasten menos en informática, en el organismo pagador y en la Consejería de Ganadería, y quiten burocracia.

Según los análisis del propio Consejero... sí, sí, escúchenme- según lo que ha anunciado el propio Consejero de Presidencia, en el acuerdo que ha llegado con el Ministerio -creo recordar- para modernizar la Administración, y después de los análisis realizados, la mayor burocratización que existe es en la Consejería de Ganadería, o de las dos; yo creo que es Industria y Ganadería. Pero Ganadería la principal.

Mire, si lo sabe usted, si para ser ganadero hoy tiene que dedicar 7 horas diarias a hacer papeles. Siete horas diarias. Si hay que modernizar la Consejería de Ganadería de aquí a Lima. Si hay que quitar cantidad de burocracia que existe en esta Consejería. Si hay que modernizar esa Administración. Sí Señor.

Pero yo lo que digo es que este Gobierno tenga un Plan de Innovación Tecnológica en el sector. Y que dé ayudas a esa innovación tecnológica, como la tienen las Industrias de Cantabria. ¿O es que las

industrias de Cantabria no lo tienen? ¿O es que desde la Consejería de Industria no se da a las industrias de Cantabria cuando hacen inversión en Innovación tecnológica? Sí. ¿Por qué no se le va a dar a las empresas ganaderas? Eso es lo que tiene que hacer este Gobierno. ¡Claro!

Usted dice: Las propuestas que usted ha presentado, no hay ninguna nueva, tienen el mismo contenido. Pues hombre, nosotros llevamos insistiendo en estos temas que he comentado los últimos cinco años.

Yo sólo digo una realidad: la renta del sector ha bajado. Cuando había 6.000 ganaderos productores de leche, hay 1.800. Se han hecho muchas inversiones en infraestructuras en los pueblos, muchas, pero los ganaderos y las explotaciones siguen desapareciendo.

¿Tienen ustedes razón, o la tengo yo, el que no hemos ido por buen camino? Bueno, de momento lo suyo no ha funcionado. Lo mío queda por ver. Lo suyo no ha funcionado. Y nosotros seguimos apostando por lo mismo.

Y dice usted: "hombre, ha presentado una del tema de los plazos aplazados; que bueno, que está bien". Pero va a votar en contra.

Usted dice: "es que ustedes anunciaron que lo que pedían para el sector ganadero es que se pague en el plazo de dos meses". Pero va a votar en contra de esa enmienda que nosotros hemos presentado en el articulado. Que, por cierto, yo no sé como alguien se echa las manos a la cabeza, y no es por quedar bien con el sector ganadero, es por una realidad.

Vamos a ver, ¿por qué decimos nosotros que vaya eso en Presupuestos y que se pague a los dos meses del sacrificio del ganado?. Lo he explicado ya aquí una vez.

Porque es que cuando uno tiene derecho al devengo es cuando se produce la tramitación. ¿Y qué es lo que está ocurriendo?, que se sacrifica el ganado y se tarda en hacer la tramitación y se le exige una tramitación al ganadero a lo mejor de 2 ó 3 meses y luego tiene el plazo del resto de subvenciones para cobrar. No, cuando es un problema de sacrificio de ganado; yo no he hablado de otras subvenciones, ni hablamos en el Presupuesto de otras subvenciones; cuando es porque te matan tu ganado y hacen vacío sanitario, en dos meses hay que pagar eso.

Vamos a ver, ¿cómo es posible que se le pida desde la Consejería de Ganadería, a un ganadero que ha sacrificado las vacas la propia Consejería, que solicite la ayuda por ese sacrificio de esas vacas?. Si ya la Consejería se lo ha sacrificado y tiene los papeles. ¿Para qué le vuelve a hacer al ganadero ir allí a que vuelva a solicitar la ayuda, por las vacas que han sacrificado, si las ha sacrificado la propia Consejería?

Desde el momento que se sacrifiquen, en el

plazo de dos meses que se paguen. Ese es el tema.

Lo que ocurre que como no lo pagan en dos meses, sino que tardan hasta seis meses, siete, ocho y nueve meses, es lo que pasa.

Los Planes, 50.000 euros. Bueno, algunos tienen 50.000, otros tienen 111.000. Otros tienen 100.000. Y ustedes votan igual a los de 50.000 que 100.000. Ustedes tienen mucho dinero, mucho dinero, en el la partida 640: proyectos y trabajos técnicos que sirven para esto. Nosotros lo que queríamos era que fuese nominativo, porque de ese dinero se puede utilizar.

Y dicen: "Es que lo que se hace en caminos rurales y lo que se hace en concentración parcelaria es lo mismo que se hacía cuando ustedes gobernaban".

No, no es lo mismo. Hay muchísimo más sectarismo en este momento que en los años anteriores, muchísimo más, en caminos rurales, muchísimo más. Y cuando hay sectarismo lo que hay que..., es parar el sectarismo, y que se hagan planes en función de la necesidad, no del sectarismo.

Y le digo: Es que... y lo mismo que en concentración parcelaria. Mire, estamos en el siglo XXI, yo creo que la concentración parcelaria es un tema básico de la tierra para que tenga futuro. ¿Me puede decir usted cuántos proyectos de concentración se han sacado en este año por este Gobierno?. Yo creo que es la primera vez que pasa. ¿Cuántos proyectos de concentración se han sacado?. Cero.

No. No. Se sacaría el año pasado o hace 2 años, o hace 10. Este año cero.

Por lo tanto, ¿cómo no vamos a pedir un plan de concentración parcelaria para que haya compromiso?. También es verdad que nosotros somos ingenuos y en eso yo le admito que sigo siendo ingenuo año tras año, porque pedimos planes pensando que si se hace un plan se cumple y luego vemos que como hemos hablado de carreteras, puertos y tal, que se aprueban los planes y tampoco se cumplen. Pero bueno, nuestra intención es que se hagan planes para que se cumplan, ése es nuestro objetivo que tenemos nosotros que trabajar.

Bueno, el tema de la red de desarrollo rural. Bueno, se ha puesto este año una cantidad importante, importante para la red de desarrollo rural y nosotros decimos que esa cantidad importante, importante, lo que debe ir es a la red de desarrollo rural, que me parece un buen instrumento para dinamizar el sector rural; pero lo que debe de ir es a inversiones, ayudas e inversiones. ¿Por qué a gasto corriente?. ¿Por qué todo el dinero a gasto corriente?. Nosotros lo que hacemos es cambiar parte de gasto corriente y llevarlo a inversiones.

¿Ustedes votan en contra?. Pues miren, pues será un dinero que servirá para informar, para poner

allí una guía, hablamos, tal, pero no modernizamos los espacios naturales, no invertimos en los espacios naturales, que eso es lo que queda y al final lo estaremos gastando el dinero público en nada productivo, como estamos defendiendo a lo largo de todo el Presupuesto.

Y, bueno, yo creo que ya se me ha encendido esto, entonces pues nada... Finalizo ya mi intervención.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a pasar a la Sección Sexta.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Haremos la Sección Sexta antes de votar.

Los cálculos que hemos hecho para reanudar el Pleno después a las 5 de la tarde. Podemos terminar el Pleno a las dos y media. Esos son los cálculos.

En caso contrario, no podremos terminar a la hora que ustedes pretenden terminar.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Debatimos en esta ocasión las enmiendas presentadas a las Secciones 6, que se corresponden con la Consejería de Economía y Hacienda.

La Consejería de Economía y Hacienda, que aunque no es propiamente dicho una Consejería netamente inversora, quedan aún vivas 18 enmiendas al Grupo Popular y un voto particular.

Los objetivos de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular son varios.

En primer lugar, tomar medidas para reactivar la economía regional, mediante actuaciones para dinamizar la inversión en la Región y haciendo especial hincapié en tres colectivos, como son las PYMES, los empresarios en el medio rural y el sector comercial.

En segundo lugar, dinamizar el sector comercial a través de ayudas directas a la inversión y el empleo, y fomentando la actividad de las Cámaras de Comercio y asociaciones de comerciantes. En cuarto lugar también proponemos la realización de actuaciones para el impulso del trabajo realizado por las asociaciones de consumidores. Y en último lugar, también queremos potenciar la realización de proyectos europeos en la región.

Para realizar estas actuaciones, las enmiendas presentadas a la Sección 6, destacamos las siguientes actuaciones: dentro del Servicio 00, que se corresponde con la Secretaría General, se ha presentado una enmienda.

En este sentido dentro del programa del Plan de Ayudas a las Madres abríamos un nuevo concepto destinado a las ayudas correspondientes a las madres que se hayan quedado en desempleo durante el último trimestre en adelante, dotándola con un millón y medio de euros. Estas ayudas que fueron puestas en marcha por el Partido Popular y que, en este sentido, fueron pioneras en España, tienen desde luego un objetivo muy claro que es el del fomento de la natalidad.

Sin embargo, dada la situación actual donde el paro femenino debe ser un objeto claro de atención por parte del Gobierno regional, queremos complementar las ayudas a las madres con un complemento adicional de cien euros. Pasarían de percibir de cien a doscientos euros para aquellas madres que se hayan quedado en el paro.

Descarto de antemano la crítica que esta enmienda debería de estar situada en otra Sección, puesto que consideramos su ubicación la adecuada, puesto que lo mismo podría decirse de la ubicación en sí mismo de esta medida que tiene, parece ser, un carácter más social que el que la propia Consejería de Economía y Hacienda establece entre sus funciones.

Al Servicio siguiente, al 03, que se corresponde con la Dirección General de Economía, restan cinco enmiendas y un voto particular. Las dos primeras enmiendas tienen por objeto mejorar la inserción laboral para los jóvenes licenciados en Ciencias o licenciados en Administración y Dirección de empresas y Económicas, y a los diplomados en Empresariales.

Para ello se presentan dos enmiendas, la primera de ellas tiene por objeto aumentar la dotación destinada al Colegio de Economistas de Cantabria, para aumentar el número de licenciados que entran en los programas de formación, aumentando la dotación en 50.000 euros.

Dada la actual situación de crisis económica, es preciso y relativamente sencillo para la Administración regional dar salida a estos jóvenes licenciados para que conozcan la Administración desde dentro. Por otra parte, dado que no existe hasta el momento y en consonancia con lo establecido para los licenciados, queremos abrir otra partida y dar oportunidad también a los diplomados en Empresariales, estableciendo una partida que gestionará el Colegio de empresistas de Cantabria para la formación de los diplomados en Empresariales.

Por otra parte, y como para nosotros siempre es prioritario, queremos mostrar, una vez más, nuestro apoyo a la industria en el medio rural con un incremento en la dotación de 350.000 euros, máxime cuando estos empresarios son los que más van a tener dificultades para sobrellevar la crisis económica en un entorno si cabe más complicado que otras empresas de la región.

Estas empresas, además, realizan una

importantísima labor, generando oportunidades para aquellas personas que quieran seguir o establecerse en cualquiera de las zonas rurales de Cantabria. Además, son los propios grupos PRODER quienes gestionan estas ayudas, al igual que otras ayudas procedentes de la Unión Europea, y quienes conocen de sobra las necesidades de los empresarios en el medio rural.

Tampoco aceptamos como válido decir que la inversión está programada, puesto que es necesario en este caso el incremento de la dotación y es también necesario reforzar las actuaciones que estos grupos ya desarrollan, como digo, en el ámbito rural, y que es un lugar especialmente importante para el desarrollo estratégico e integrado de toda Cantabria.

Por otra parte, otra enmienda dentro de esta misma Sección está destinada a SOGARCA, la Sociedad de Garantía Recíproca, aumentando su dotación en diez millones de euros. El objeto de esta enmienda es aumentar la financiación a las PYMES con mayores dificultades de acceso a la financiación, máxime en un momento donde es prioritario apoyar a la pequeña y mediana industria, y sobre todo a los emprendedores, puesto que son los que generan la riqueza en la región. Además dada la gestión del dinero público, a través de otras empresas, véase CEP o SODERCAN, lo mejor es que en este caso dejemos en manos de SOGARCA la gestión de las ayudas o, en este caso, de la concesión de avales a empresas.

Por otra parte, además, y hablando del Instituto de Finanzas, que también está capacitado para conceder avales. Ustedes mismos, a través del articulado de la Ley de Presupuestos, reconocen que no está listo aún para la prestación de avales. Por lo que en este caso, entendemos que es mejor que sea SOGARCA quien realice esta prestación de avales a las empresas, tal y como lo ha pedido en este caso una organización empresarial muy representativa en la región.

En la última enmienda, y también en aras a establecer otras vías de financiación en un momento de situación económica difícil, y sobre todo de acceder a la financiación, presentamos una partida destinada a la cofinanciación de proyectos europeos. Como digo encontrar nuevas vías de financiación en estos momentos debe ser algo prioritario y muchas veces los promotores de proyectos muchas veces también en los municipios tienen el problema de acudir a las convocatorias puesto que no pueden garantizar lo que se denomina la contraparte nacional.

En este sentido una forma de alentar la participación de los proyectos europeos en la Región es la de aumentar la cultura europea y en este caso poder dejar que los promotores de proyectos puedan tener una contraparte asegurada a la hora de acudir a las convocatorias de proyectos o de iniciativas comunitarias como el caso de Internet 4 que se gestiona desde aquí.

Dentro de esta Sección también hay un voto particular, una enmienda presentada por los grupos Socialista-Regionalista modificando el destino de los 3.000.000 de euros del Convenio para la Fundación Campus Comillas. Ustedes, según la enmienda, quieren que de estos 3.000.000, que estaban destinados en principio a financiar el Seminario Mayor del Campus Comillas, quieren dedicarlos directamente a gasto corriente. A nosotros, desde luego, que destinar más de 500.000.000 de pesetas realmente nos parece un poco escalofriante destinarlo sólo a gasto corriente, en lugar de destinarlo al objetivo principal que era –como digo- la rehabilitación del Seminario Mayor.

Realmente también, dentro de la Comisión de Economía y Hacienda, ninguno de los portavoces tuvo a bien decirme para qué se iban a destinar esos más de 500.000.000 millones de pesetas.

Por último, al Servicio 06 correspondiente a la Dirección General de Comercio y Consumo restan por debatir 12 enmiendas de los cuales de forma general pretenden: por una parte, dar un impulso al sector comercial de la Región en términos fundamentalmente de inversión y empleo; colaborar de manera más intensa en la labor realizada por asociaciones de comerciantes y organizaciones empresariales en las tareas fundamentalmente de asesoramiento empresarial; aumentar la transparencia en la tramitación administrativa y en las ayudas a los empresarios en la constitución de una empresa y prestar un mayor apoyo a los consumidores de la Región.

Las bajas para todas estas partidas provienen de la dotación destinada a la Fundación Comercio Cantabria, cuya suma prácticamente aglutina todo lo que este Gobierno destina al sector comercial en la Región.

En este sentido y visto el escaso o nulo incremento, ya que muchas de estas partidas redujeron su dotación en años anteriores, quiero decir las destinadas al empleo y a la inversión en el sector comercial, pensamos que es prioritario establecer una mejora de estas dotaciones, ya que según la encuesta de las Cámaras de Comercio para el año 2009 se prevé tanto una baja en el empleo en el sector. Por eso pensamos que es fundamental incidir en las ayudas directas a los comerciantes para el fomento del empleo a través de asociaciones de comerciantes.

Este sector, que es uno de los que está teniendo un mayor frenazo, de hecho en el último año, de crecer en el año 2007 a tasas superiores al 4 por ciento, está pasando en el segundo trimestre del año a reducir su crecimiento prácticamente a algo más del 1 por ciento. Y desde el Gobierno Regional debe hacerse un esfuerzo en este sentido.

También mediante dos enmiendas aumentamos la dotación, que se entrega en este caso a las Cámaras de Comercio de Santander y Torrelavega en su labor de impulso y dinamización de la actividad

empresarial, y en especial de la labor de información y asesoramiento que estas cámaras prestan a los empresarios de la Región.

Por otra parte y complementando la enmienda anterior y para fortalecer la promoción exterior de las empresas cántabras, queremos apoyar a la labor que realiza la Fundación CEOE-CEPYME puesto que parte del desarrollo económico pasa por el grado de apertura de nuestra comunidad autónoma.

En lo referente a ayudar a los empresarios del sector comercial a realizar inversiones, también hemos presentado sendas enmiendas para aumentar la dotación –como decía- en aras a realizar únicamente inversiones de forma directa o bien a través de las asociaciones de comerciantes.

Como ya he mencionado anteriormente, esta dotación a lo largo de los últimos cinco ejercicios ha bajado en varias ocasiones y dada la situación económica de crisis económica actual, no nos podemos permitir el lujo de que tenga unos míseros incrementos, que es lo que presentan para el año 2009. Sobre todo si lo ponemos en comparación con otras partidas de los Presupuestos cuyos incrementos son desmesurados, como puede suceder con la Fundación Comercio Cantabria.

Dentro de este mismo Servicio, en lo que se refiere al área de consumo, se han presentado 4 enmiendas destinadas a aumentar las partidas de las oficinas municipales de información al consumidor, de las OMIC, cuya dotación sí que hay que decir que está cuasi congelada desde hace bastante tiempo.

También aumentamos las partidas destinadas a las asociaciones de consumidores, a las entidades y asociaciones y a las becas de colaboración. Cuestiones todas ellas que con un incremento, que quizás en cuantía no es muy grande, pero sí es importante para potenciar la labor que realizan estas asociaciones en la protección y asesoramiento de los consumidores.

Además pensamos que este es un momento muy necesario debido al aumento de quejas de los consumidores sobre todo en cuestiones relativas al régimen de las hipotecas, a las cuestiones varias sobre los arrendamientos, a las cuestiones sobre aspectos financieros varios o, incluso, en la mente de todos tenemos las quejas que se han presentado últimamente en materia de viajes.

Realmente no sé si es lo que quieren y ya se lo advertí en la Comisión el efecto de suplantar las actividades de estas asociaciones de consumidores por la creación de esta nueva Agencia, que se ha aprobado hace escasos días, Cantabria de Consumo. Desde luego en nuestra humilde opinión la labor que realizan estas asociaciones es una labor muy importante, lo mismo que realizan las OMIC y consideramos que potenciarlas –desde luego- es algo obligado.

Finalmente, y en definitiva, el objetivo de estas

enmiendas, de manera resumida, pretende mejorar algunas cuestiones que para nosotros son fundamentales:

Por una parte que reactiven la economía regional con actuaciones para dinamizar la inversión y el empleo en la Región, haciendo especial hincapié en algunos sectores que consideramos prioritarios como son los empresarios en el medio rural o el sector comercial.

Estas medidas es necesario que hiciesen hincapié en un sector de especial relevancia en la Región como es el sector comercial, a través de ayudas directas a la inversión y al empleo y fomentando la actividad de las cámaras de comercio y asociaciones de comerciantes.

Por otra parte que impulsen el trabajo realizado por las asociaciones de consumidoras y sin olvidarnos de obtener financiación de la Unión Europea potenciando proyectos europeos en la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Terminó ya Sr. Presidente.

Cuestiones éstas que sin duda mejoran de manera notable el Presupuesto de esta Sección dentro de los límites que el debate parcial de estas enmiendas establece.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuevamente buenos días. Estamos con la Sección 6, estamos con un debate en el que se van vertiendo afirmaciones cuando menos poco rigurosas y desde luego bastante próximas a la demagogia.

Llevo oyendo toda la mañana hablar de transparencia y me alegro ahora que por fin ha llegado el líder del Partido Popular a ocupar su escaño. Ha estado en el Parlamento pero no en el debate de Presupuestos. Me alegro que esté aquí porque para hablar de transparencia quizá convendría hablar, por ejemplo, del índice de transparencia de los ayuntamientos que publica una organización prestigiosa de carácter internacional que en España tiene entre sus dirigentes al Sr. Garrigues Walker y que coloca al Ayuntamiento de Santander en el puesto número 84 de 100. Si quieren el dossier se lo presto.

Hablando de transparencia y de buena gestión

presupuestaria habría que recordar que el Ayuntamiento que usted presidió como Alcalde del mismo presentó las Cuentas Generales de 2004, 2005 y 2006 en el año 2007. Acabo de escuchar, por cierto, hacer referencia a la Cuenta del 2007 a su portavoz, al Sr. Rodríguez, que está aquí en la Cámara y que ustedes han debatido, han analizado y han tenido en cuenta justamente para formular las críticas o analizar estos presupuestos, entre otras cosas para analizar la ejecución del Presupuesto.

Hablando de despilfarro, que hay que tener cara para hablar de estos temas, mire usted, en los gastos corrientes del Capítulo 2, he oído aquí hablar de gastos de inversiones en época de elecciones. Este es un cuadro que muestra a las claras cuál ha sido la evolución del incremento presupuestario a las partidas del plan de ahorro en el año 2002-2003 y en el año 2008-2009. Es decir, - sí, sí- para el Presupuesto para el 2009 y su Presupuesto último del año 2003.

Prensa, revistas, libros y otras publicaciones: 113 por ciento, su Presupuesto. El nuestro, 2,6 por ciento. Agua: 225 por cien. El nuestro, menos 1,6. Comunicaciones y otras: el 144 por cien. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales: el 372 por cien.

Claro, efectivamente el año 2003 era un año electoral, pero ustedes han gobernado muchos años esta región, muchos años. Hablando de despilfarro dígnanos donde está aquella famosa televisión autonómica, ¿donde está?, ¿en qué almacén se encuentran aquellos equipos que costaron mucho dinero a esta Comunidad?, ¿dónde está aquello?. Aquella idea maravillosa del Sr. Entresotos, que creo que era de su partido político; quizás no, porque ustedes han renovado tanto, que ya no sé si se reconocen.

¿Dónde están aquellos cañones de nieve? Lo que hemos tenido que escuchar en este Parlamento sobre los cañones de nieve que instalaron -yo, es que soy campurriano- que instalaron y nos dejaron sin luz a medio Campoo, que no tenían ustedes instalada la potencia eléctrica para que aquello funcionara.

¿Pero no se dan cuenta de la cantidad de barbaridades que han venido haciendo y que ustedes han tenido grandes responsabilidades en esta Región durante tantos años?. No, no, mi explicación no es "y tu más", mi explicación es que ustedes practican una doble moral.

Y ustedes, que hablan del relativismo; ustedes, son unos relativistas. Son unos absolutos relativistas -valga la aparenta paradoja-.

Por ejemplo, ustedes hablan de la deuda. Ustedes condenan y demonizan el endeudamiento público. Y sus enmiendas, las de este Presupuesto, elevarían al 3 por ciento del PIB el endeudamiento. Eso es lo que hacen ustedes, practicar constantemente una doble moral.

¿Hablan ustedes de gastos de publicidad y propaganda?. Pero si son los campeones. Tienen ustedes esa lideresa, que se llama la Sra. Aguirre, que gasta dos veces más que Andalucía y tres veces más que Cataluña, con menos población. Si son campeones. Son campeones.

Se han dicho aquí cosas tremendas. Se han dicho cosas falsas. La obra pública y la licitación de la obra pública en esta Región, efectivamente, ha crecido de manera muy significativa en el año 2008, y probablemente eso ha hecho; probablemente no, con seguridad ha conseguido que la caída de ese sector sea mucho menor en Cantabria que en el conjunto de España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, Sr. Diego. Por favor, yo le ruego que no intervenga desde el escaño.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Yo le invito a que intervenga...

(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, por favor...No.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Ha estado ausente todo el debate. Yo le invito, aunque sea desde su escaño...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Bien.

Pero vamos a las enmiendas de esta Sección. Por cierto, estamos ante un Presupuesto que por ejemplo en la política comercial, una política esencial para la creación de empleo, destina, o se incrementa en un 22 por ciento.

Llama la atención que para ustedes esto sea un motivo de preocupación, y llama la atención el modelo que tienen ustedes de atención a los comerciantes a través de las asociaciones de comerciantes. No, no, nosotros gestionamos directamente nuestras políticas de comercio. Y lo hacemos a través de tres pilares fundamentales. Uno de reciente actualidad, porque tiene usted aquí al Alcalde de Santander que acaba de firmar, con la Consejería, la constitución de una sociedad para gestionar lo que va a ser "Santander Centro Abierto".

Por cierto, tenían ustedes una enmienda en relación a este tema inexplicable, completamente inexplicable. Pero bueno.

Tenemos la Fundación Comercio Cantabria, desde la que estamos poniendo en marcha un proyecto, un programa de fidelización. Un programa fundamental para la modernización del comercio.

Y el objetivo, sabe usted bien; porque compareció aquí el Consejero para dar cuenta de la política de comercio, que no es otro que la capacitación con nuevas tecnologías y formación a los comerciantes. No a unos pocos, sino con carácter universal, a muchos; no a los poquitos que llegaban ustedes a través de alguna determinada asociación. Hablando de sectarismo. No, no, con vocación universal, a todo, 80.000 clientes; 1.200 comercios adheridos; 55 localidades que participan; 220.000 clientes tarjetizados.

Unos Presupuestos que se incrementan el 22 por ciento. A usted le preocupa.

Plantea usted enmiendas, a convenios que están formalizados con el Colegio de Economistas, con el Colegio de Empresistas, que, por cierto, ustedes no fueron capaces de hacer con el Colegio de Empresistas; que no lo hicieron, que tuvieron la oportunidad y no lo hicieron, y plantean ahora enmiendas a esos convenios. Plantean ustedes incrementos del 60, del 70, del 100 por cien, para asociaciones de consumidores, OMIC. Por cierto de las OMIC, pero si acabamos de crear una Agencia de Consumo, y ustedes se oponen a ello. Y ahora dicen que es fundamental el papel de las oficinas municipales de información al consumidor. ¿Ustedes, pero qué planteamiento tienen, cuánto quieren que crezca el presupuesto?: ¿el 60?, el 65 por ciento, el 70 ó el 75? ¡claro!, Usted dijo que efectivamente para el año 2009 -eso dijo en la Comisión, por cierto- el consumo iba a crecer; ¡Ojalá!. Eso dijo usted. ¡Ojalá!. Yo lo firmo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

El Presidente del Partido Popular, nos decía hace escasas fechas que su Grupo iba a presentar enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009, con el fin de que las cuentas públicas fuesen útiles para los cántabros.

Se trataba, por parte de este representante popular, de dejar constancia de su capacidad política para presentar iniciativas destinadas a solucionar los problemas de Cantabria. Problemas que él relataba muy bien: crisis económica, paro, endeudamiento y un largo etc. de críticas a la gestión política y económica del Ejecutivo, aderezadas -cómo no- con una propuesta tramposa de pacto presentaba extemporáneamente y una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución de las Cuentas Públicas. Y una vez más, sin presupuesto alternativo; salvo una batería de propuestas financiadas con endeudamiento y destinadas, según el Partido Popular a dinamizar la economía y promover el empleo.

Ni qué decir tiene que la Portavoz Popular en materia de Economía, siguiendo la estela mediática de su presidente, presenta un total de 20 enmiendas, a la Sección de Economía y Hacienda y al Presupuesto Regional, manteniendo vivas para este Pleno, 18 de las presentadas inicialmente.

Son enmiendas económicas que se han demostrado inútiles para resolver los problemas de la economía de Cantabria, como mi Grupo Parlamentario ha podido comprobar y así lo ha dicho públicamente en un análisis detallado de las mismas.

Y es que, Señorías, en un claro momento de incertidumbre económica que requiere medidas excepcionales y unas cuentas públicas saneadas, destinadas a combatir la crisis con una clara vertiente social y sobre todo para generar confianza en los sectores productivos, el Partido Popular nos repite la receta económica de años anteriores; prácticamente las mismas enmiendas que años anteriores. Con un mimetismo contumaz, utilizando el bricolaje informático como instrumento y con la falta de coordinación respecto de las políticas que defiende el propio Partido Popular en otros ámbitos, nos presentan unas propuestas que una vez más -y ya son muchas desde el año 2003- plantean concepto de gastos que ya están previstos en el documento económico para el próximo año, que inciden en errores de técnica presupuestaria de años anteriores y que desde luego no contribuyen a la solución de los problemas, sino que más bien son el problema.

Mimetismo contumaz expresado en enmiendas que repiten el nuevo programas de gasto que se llevan presentando en esta Cámara desde el año 2003. Por ejemplo, la archirrepetida enmienda de SOGARCA. En este caso sí que le reconocemos una novedad y es el aumento de la cuantía vía enmienda. El año pasado, 600.000 euros para SOGARCA. Y este año, 10 millones de euros. Lo que desee mi punto de vista da una idea de la incoherencia que preside la redacción de las enmiendas de esta señora Diputada.

Y yo lamento tener que decirle que no, Sra. Portavoz, porque no tengo que repetirle que este Gobierno ha cumplido con creces los compromisos adquiridos en 2004, en cuanto a la dotación económica de este ente de garantía, que ha experimentado una evolución extraordinaria desde el año 2003, propiciando en la actualidad el triple de avales que en aquella fecha.

Y no, porque como se les ha explicado, la partida de SOGARCA se reduce, porque comienza a funcionar el Instituto Cántabro de Finanzas, con un objetivo clave, que es movilizar la inversión que a juicio de mi Grupo Parlamentario es el órgano adecuado para la prestación de garantías a entidades.

Es decir, frente a la política popular de aumentar las cuantías a SOGARCA, potenciación del Instituto de Finanzas y sus instrumentos financieros. Y ésa es la postura que defiende mi Grupo.

Ustedes, lo que defendieron aquí fue el voto en contra del Instituto de Finanzas; pero ¡claro!, ya estamos acostumbrados a su doble discurso, de combatir instrumentos eficaces creados por el Gobierno y avalados por la mayoría de esta Cámara que luego utilizan sin rubor en sus iniciativas parlamentarias, precisamente en las enmiendas a este Presupuesto.

Por ello yo le insisto. Los avales a los que puede acudir la CEOE-CEPYME son a través del Instituto de Finanzas y a pesar del Partido Popular.

Insistencia recalcitrante respecto de las enmiendas presentadas a los proyectos europeos ligados al desarrollo rural, de carácter comarcal y cofinanciación de los proyectos europeos.

Y de nuevo afirman que los Fondos Europeos no llegan a determinados proyectos que tienen que gestionar los Ayuntamientos y por eso deben de suplementar partidas. Pero yo les tengo que recordar una vez más en esta Cámara que fueron ustedes los que prevalecieron a Valencia sobre Cantabria.

Es más, este año, no solamente esto, sino que han tenido que retirar una enmienda respecto de los programas LEADER, porque las bajas que proponían para financiación atentaban de lleno contra la política de dinamización del comercio de Santander.

Como vemos, rigor y coordinación a raudales entre los miembros del Partido Popular representados en esta Cámara.

Y un error de bulto, Sra. Mazas; porque además era innecesario, porque como ya le dije en la Comisión, siempre ha estado presente en la agenda política de este Gobierno la atención a las necesidades presupuestarias ligadas al desarrollo rural endógeno. Una política de desarrollo rural que ocupa un lugar preeminente en la acción pública de este Gobierno, como le ha dicho mi compañero en anterior intervención. 2,6 millones de euros respecto del Presupuesto vigente, continuando con la línea de incremento de Presupuestos anteriores.

Y nos hablan de dos enmiendas al Colegio de Economistas y Titulados Mercantiles. Que con todo el respeto Para esos Colegios, a los que como digo tengo un gran respeto, pueden comprobar Sus Señorías cómo son de imprescindibles y qué grandes enmiendas nos presenta el Partido Popular, para paliar la crisis de Cantabria.

Colegios profesionales que, por cierto, han tenido que esperar a la llegada de este Gobierno del PSOE y del PRC para aparecer en la Agenda Política del Gobierno y mejorar el grado de su colaboración con el Ejecutivo.

Y ayudas a las madres desempleadas, en este caso también una novedad. Un alta de 1,5 millones de euros, para un programa de gasto que está previsto en el Presupuesto, para ayudas a la

natalidad. Pero ya le dije también que este programa lleva aparejado el objetivo de la incorporación de la mujer al mundo laboral; objetivo que de una manera transversal está atendido en el Presupuesto para el próximo año, con una cifra ampliable cercana a los 21 millones de euros.

Y volvemos a tener presentes las fobias populares a las Sociedades Públicas a los Organismos Públicos Instrumentales, como la Fundación Comercio Cantabria, que es la fuente de todas sus críticas y la mayor parte de sus bajas presupuestarias que impiden la operatividad de este Órgano.

Una desconfianza congénita del Partido Popular desde el año 2004 que les lleva, en el colmo de la incongruencia y de descoordinación, como les he dicho antes, a detraer partidas económicas destinadas a financiar la Sociedad Pública creada entre el Ejecutivo y el Gobierno Autónomo para dinamizar el sector comercial de Santander.

Y yo me pregunto: ¿qué prevención tendrán ahora, ante esta Sociedad nueva, a la que el Alcalde santanderino ha dado el visto bueno con la consiguiente exigencia de retirar las enmiendas populares?.

Yo me pregunto qué necesidad y qué justificación tienen las enmiendas populares que se destinan a una supuesta potenciación de las empresas del sector comercial, las Cámaras de Comercio y las asociaciones de comerciantes que experimentan incrementos del 5 por cien en un presupuesto global para el área de comercio, que crece un 22 por ciento y destina más de 8 millones de euros a las políticas de gasto en esta materia.

Yo creo que lo único que hay es ausencia de justificación a la luz de este Proyecto de Presupuesto para avalar sus peticiones de suplementar las cuantías destinadas a unas políticas de consumo que tienen copyright popular.

Enmiendas reiterativas y totalmente ajenas al modelo de gestión pública que demanda nuestra norma autonómica de consumidores y usuarios, que ustedes aprobaron con tibieza en esta Cámara y que esta Administración pretende desarrollar a través de la Agencia Cántabra de Consumo, a la que esta misma semana –como les ha dicho el Portavoz Socialista- han negado su voto. Pero eso sí, mientras propician y aprueban este Organismo Autónomo en otras Comunidades Autónomas.

Mientras nos exigen prudencia, al mismo tiempo que las auditorias y los Tribunales de Cuentas les sacan los colores al Partido Popular, por su gestión ausente de rigor, acusándole de abdicar de sus responsabilidades de gestión prudente y planificada de los fondos públicos a través precisamente de Organismos Autónomos y Sociedades Públicas que avalaba el Partido Popular.

En fin, unas enmiendas que de admitirse generarían la inviabilidad de un Presupuesto austero,

prudente y especialmente preparado para afrontar la crisis con un horizonte futuro de seguridad para los cántabros, garantizando la equidad entre los ciudadanos de Cantabria, la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de esta Región, desde la vertiente social, progresista y solidaria que caracteriza a este Ejecutivo del Partido Socialista y Regionalista.

Por eso creo que son más que suficientes razones para rechazar estas enmiendas continuistas, átonas y carentes de soluciones para el Presupuesto de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que escuchando la intervención del Portavoz Socialista, por quien siempre tengo un gran aprecio, la verdad es que me ha venido a la cabeza una frase de Nietzsche que dice que un político divide a la humanidad en dos clases, entre los que son los instrumentos y los que son los enemigos. A mí, oyendo su intervención, realmente me ha venido a la cabeza esa frase de Nietzsche en esta tramitación de los Presupuestos, las propuestas que nosotros hemos...(murmullos), lo que tratamos, entiendo yo, de venir a hacer en el pleno de este Parlamento...(murmullos)... -entiendo yo- es a presentar propuestas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

Propuestas para -entiendo- mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en determinados aspectos. Cosa que usted, desde luego, ha desperdiciado su tiempo en hacer. Y ha preferido desde luego hablar de otras cuestiones que nada tienen que ver con el tema que estoy estamos hablando, obviando cuestiones que yo creo que considero importantes como las que se debate, como son: los empresarios en el medio rural, o puede ser el sector comercial. Parece ser que a usted, estas cuestiones le parecen obvias; no le parecen lo suficientemente importantes.

Pero vamos a hablar un poco de las cuestiones que a usted tanto les preocupa. Usted me habla del índice de transparencia. Pues el dato que usted tiene desde luego no está actualizado, porque desde luego el ayuntamiento de Santander les puede dar a ustedes bastantes lecciones de lo que se considera como transparencia, desde luego.

Y en cuanto a despilfarro y aumento del gasto público. Pues mire, me parece realmente lamentable que un Gobierno que es capaz de gastarse más de tres millones de euros en publicitar el Plan de Gobernanza, pudiendo dedicar ese dinero -como ya digo- a las ayudas al autoempleo venga a dar lecciones a ningún otro grupo de lo que es que hay que hacer con el dinero público, máxime cuando hay que tener un máximo respeto con el dinero que es de todos los cántabros.

Por no hablar de otra cuestión que ustedes dicen. Usted habla de transparencia. Hoy ustedes han perdido una magnífica ocasión para dar lecciones de transparencia, o para demostrar a todos los ciudadanos que ahora mismo nos ven que realmente quieren ser transparentes. Han perdido ustedes una ocasión magnífica.

Han perdido una ocasión magnífica de que todos los ciudadanos sepan que el Gobierno de Cantabria no tiene miedo de enviar los libros mayores de las cuentas de una empresa pública que pagan todos los ciudadanos de Cantabria, al Parlamento de Cantabria. Han perdido ustedes esa ocasión.

Y también han perdido la ocasión de dar transparencia a 300 millones de euros que gestionará el Instituto de Finanzas, no se sabe muy bien en qué. Yo considero que es importante que los ciudadanos decidan si realmente esos 300 millones de euros se los quieren dedicar a la vivienda, al Plan Regional de Carreteras o a reducir las listas de espera. Eso es dar transparencia y ustedes han perdido hoy una magnífica ocasión de demostrar lo que es ser transparente.

Y en cuanto a la política comercial. Realmente ustedes dicen que se ha incrementado un 23 por ciento. Efectivamente, en la Fundación Comercio Cantabria; una Fundación que aún siendo privada -y me duele decirlo- tenemos menos información que de GFB, que aún siendo privada también desde luego este Parlamento tiene más información que de la Fundación Comercio Cantabria, a pesar de que se destinan, en este caso: 4 millones de euros.

Con lo cual, si usted habla de transparencia, pues yo creo que le vendría bien esa frase de: aplicarse el cuento uno mismo, antes de dar lecciones a nadie.

Y también ustedes dicen que apuestan por el sector comercial. Pues mire, le voy a dar unos datos de la encuesta que ha publicado hace unos días la Cámara de Comercio sobre el índice del comercio minorista en Cantabria, para el tercer trimestre de 2008. Y ese éxito sin parangón de esas políticas comerciales que ustedes dicen desarrollar.

Según el resumen para el tercer trimestre del año 2008, los datos son prácticamente actuales, dice: que el sector comercio no muestra señales de recuperación y que los datos relativos al tercer trimestre del año son peores que los observados hace

un año. Es decir, que es un sector que según esta encuesta, parece ser que está en declive.

También dice que el 52,3 por ciento de los encuestados afirma que el volumen de ventas durante el tercer trimestre bajó. Es decir, que la mayor parte de las personas que realizan esta encuesta dicen que el sector comercial, desde luego, está a la baja. Para eso destinamos más a la Fundación Comercio Cantabria y a las ayudas a la inversión y al empleo en el sector comercial; pues a esos les dejamos con una dotación bastante modesta, que incluso si se les compara con años anteriores, prácticamente es la misma.

También se habla de la previsión de ventas para el último trimestre del año 2008, y dice que son las peores de los últimos 5 años. Y su apuesta para mejorar la situación del sector comercial es darle los 4 millones de euros para la Fundación Comercio Cantabria. Y que desde luego los Diputados que estamos en esta Cámara no tenemos ocasión en ver en qué se gestiona esa cantidad ingente de dinero que ustedes se gastan a costa de todos los contribuyentes.

También nos dice que dentro del volumen de ventas para el año 2008, el 44 por ciento, prácticamente el 45 van a disminuir. Y que los resultados son los más pesimistas en el último quinquenio, ya que el porcentaje de encuestados prevé que sus ventas se reduzcan durante el cuarto trimestre y que es el más alto para todo el período.

Si nos referimos también al empleo en el sector; cuestión que a ustedes les debiera preocupar pero parece que no es así, porque prefieren hablar de otras cuestiones ajenas a este asunto. Según esta encuesta, nos dice que para el último trimestre del año muestra que el 95 por ciento de los empresarios mantienen sus plantillas y que casi el 3 por ciento espera reducirlas. Frente a esta situación, su política comercial son los 4 millones de euros para la Fundación Comercio Cantabria. Pues interesante.

Y dice la Sra. Portavoz, contestando a las afirmaciones de la señora Portavoz del Partido Regionalista, en la cual ha tenido una intervención totalmente fuera de lugar. Y además es que realmente con algunas de las cuestiones que ya hemos debatido y a las que me he referido anteriormente; por lo cual, no entiendo como sigue insistiendo en los mismos errores. Pues dice usted que son las mismas enmiendas que otros años. Y es que desde luego si ustedes siguen cometiendo los mismos errores y siguen fotocopiando los Presupuestos como los fotocopian, no esperen otras cuestiones. Cuestiones que para nosotros son fundamentales -y se lo vuelvo a repetir- como la industria en el medio rural o el sector comercial.

De hecho, ustedes dicen que presentamos varios años la enmienda SOGARCA. Me hace gracia, porque ha tenido que venir una asociación de empresarios en Cantabria: CEOE-CEPYME, a decir que hay que poner una enmienda a SOGARCA para

que ustedes la den por válida. ¿Es que tiene que venir una asociación de empresarios a decirles que es que quieren avales por medio de SOGARCA, para que ustedes den por válidas propuestas que ya llevan 5 años en los Presupuestos?. Pues realmente es significativo el caso que ustedes hacen a la sociedad de Cantabria.

Y ustedes dicen también que lo va a prestar el Instituto de Finanzas y que somos auténticamente demagógicos al respecto.

Nosotros hemos dicho, por activa, por pasiva y por alguna otra forma verbal que desde luego no estamos en contra de utilizar instrumentos, pero que estamos totalmente en contra del uso que su Gobierno hace de los instrumentos, en este caso de ingeniería financiera y sobre todo del Instituto de Finanzas. Eso es de lo que nosotros estamos en contra. Y yo creo que ejemplos tenemos más que de sobra.

Y además es que ustedes hasta se contradicen consigo mismos. Porque desde luego en el articulado de la Ley dicen que se presta las enmiendas a través de SODERCAN, porque el Instituto de Finanzas no está en funcionamiento. Y sin embargo ustedes dejan el Instituto de Finanzas todavía sin que haya comenzado a funcionar, esta importante labor y en contra de lo que dicen, por supuesto, los empresarios.

También ustedes dicen que nosotros hemos sacado a Cantabria del Objetivo Uno. No tiene nada que ver con la enmienda que hemos presentado, Sra. Valdés.

Desde luego, lo que nosotros pretendemos es que desde el Gobierno Regional se apoye a los promotores de proyectos a realizar la presentación de proyectos y asegurar su contraparte nacional; cuestión que nada tiene que ver con lo que comenta.

Y en cuanto al apoyo, Sra. Valdés, esto yo creo que lo debía de corregir con respecto a las intervenciones de otros años. Usted dice que los convenios con el Colegio de Economistas y Empresistas son nuevos. Solo tengo que recordarle que el convenio del Consejo de Economistas fue formado con un Consejero del Partido Popular y que dejó en ciernes el convenio con el Consejo de Empresistas. Así que infórmese mejor. Porque, realmente, esas partidas como prácticamente todas las partidas que tiene la Consejería son debidas al anterior Gobierno y no realmente a éste.

Yo, para terminar decir que es una pena que de nuevo en estas enmiendas que yo creo que desarrollan bastante bien tres de las cuestiones que para nosotros son fundamentales, a la hora de hacer frente a la crisis económica, el apoyo y el desarrollo de políticas de dinamización de la actividad económica, fundamentalmente a través del apoyo a las PYMES y sobre todo aquellas con especiales dificultades con acceso a la financiación y aquellas que se encuentran en el medio rural y el apoyo a un

sector que para nosotros es prioritario y cuyos daros –como acabo de ver- y cuyos reflejos, reflejo de la realidad del sector, en estos momentos está pasando por dificultades, pensamos que es necesario apoyar estas cuestiones. Pero como veo para ustedes desde luego son obvias y desde luego merece la pena.

Una pena. Y como siempre termino dando las gracias a los Ponentes en el desarrollo de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de las enmiendas y votos particulares del texto articulado y de las Secciones 2, 3, 4, 5 y 6.

¿Votos de las enmiendas y los votos

particulares? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintiún votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares... –Perdón, parece ser que no se ha contado bien...(murmullos)

Por favor, guarden silencio.

Sí, se había contado bien.

El resultado es el correcto. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Reanudaremos la sesión a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)